

ACTA N° 9
De fecha 14/08/2018

Siendo las 16 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en la sede de M. T. de Alvear N° 2230 y es presidida por la Señora Decana Prof. Carolina Mera, con la presencia de los siguientes Consejeros: Por el **Claustro de Profesores: FUNES**, Graciela Patricia; **DE LUCA**, Miguel Alejandro; **ROSSI**, María José; **MAYER**, Jorge Alberto; **CIEZA**, Daniel Alejandro, **MARTINI**, Stella Maris, **CATALANO**, Ana María, **CASTELLANI**, Ana Gabriela y **CLEMENTE**, Adriana. Por el **Claustro de Graduados: NOGUEIRA**, Mariana; **ESQUIVEL**, Juan Cruz; **ZUBIZARRETA**, Margarita y **GUIMENEZ**, Sandra Marisa. Por el **Claustro de Estudiantes: RABAN**, Julieta; **RIQUELME**, Diego, **ADES**, Alejandro y **BLANCO**, Sergio.

Vicedecana Ana Catalano: Damos inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 14 de agosto de 2018.

Secretario de Gestión, Dr. Nicolás Dallorso: Señora Vicedecana, si me permite: estamos sesionando, preside la Consejera Catalano como Vicedecana de acuerdo a lo que establece el reglamento interno del Consejo Directivo, en el Artículo 13° y no hace uso de la facultad del Artículo 14°.

Tengo una serie de proyectos presentados sobre tablas, me parece que comienzo con la lectura de los mismos. El primer proyecto sobre tablas está presentado por los Consejeros Blanco y Riquelme, es: *“Visto: la realización de la Segunda Feria del Libro de Ciencias Sociales a desarrollarse en la Facultad de Ciencias Sociales los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2018, organizada por la presidencia del Centro de Estudiantes de nuestra facultad...”*, una serie de considerandos y en los resolutivos: *“Artículo 1°: Declarar de interés académico la Segunda Feria del Libro de Ciencias Sociales. Artículo 2°: Difundir por los canales institucionales. Artículo 3°: De forma.”*

Consejero Riquelme: Pido la palabra.

Vicedecana Catalano: Si, concedido.

Consejero Riquelme: Muchas gracias. Bueno, la idea es este año volver a realizar una Feria del Libro de Ciencias Sociales; la hicimos por primera vez el año pasado, el objetivo en realidad es muy simple: que tanto estudiantes como docentes de la facultada, cualquier persona, vamos a hacer una difusión más allá de la facultad incluso, pueda acercarse, acceder a libros que van a estar a precios más accesibles que en cualquier librería hoy en día y además, muchas, la gran mayoría de los sellos editoriales son editoriales independientes o pequeñas editoriales como la gran mayoría que se encargan de realizar las publicaciones de muchos de los docentes de la facultad o investigadores de ciencias sociales, así que la idea es que nuestra facultad sea un espacio también en donde la podamos recibir.

Dado que la fecha es para 5, 6 y 7 de septiembre, es de acá a un mes y como ya fue aprobado el año pasado también –una declaración de interés de la facultad–, que podamos aprobarlo hoy para que tengamos también la posibilidad de difundirlo con este aval. Esa era la intención.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración para su incorporación. **Se incorpora.**

Secretario Dallorso: El segundo proyecto sobre tablas lleva la firma de los Consejeros De Luca y Spoltore: “*Visto: el Vº Congreso Internacional y VIº Encuentro Iberoamericano de Narrativas Audiovisuales: ‘Dilemas y desafíos de la narración audiovisual en un mundo complejo’, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse en la ciudad de Córdoba durante los días 22, 23 y 24 del mes de agosto de 2018...*”, resuelve: declarar de interés.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración...

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Ades.

Consejero Ades: Para preguntar si se trata sobre tablas o si iría a Comisión como las otras veces.

Secretario Dallorso: La palabra para el Consejero Spoltore.

Vicedecana Catalano: Por favor, la palabra para el Consejero Spoltore.

Consejero De Luca: Aclarando que no está siendo parte del Cuerpo.

Consejero Spoltore (no está formando parte del Cuerpo en esta sesión): Gracias, Señora Vicedecana. Como es costumbre con estas declaraciones que traemos con el Consejero De Luca, la idea es que se pase a Comisión, que no se trate en el día de hoy. Gracias.

Vicedecana Catalano: Bueno, se pone en consideración para su incorporación... ¿va directamente?, bueno, **pasa a Comisión.**

Secretario Dallorso: Un nuevo proyecto de los Consejeros De Luca y Spoltore. “*Visto: la VIIIº Conferencia del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales –CLACSO–: ‘La lucha por la igualdad, la justicia social y la democracia en un mundo turbulento’, que se realizará en Buenos Aires los próximos días 19, 20, 21, 22 y 23 de noviembre de 2018...*”, declarar de interés.

No sólo en la ciudad sino en la facultad.

Vicedecana Catalano: Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias, Señora Vicedecana. Reitero el mismo pedido con el proyecto anterior: que pase a Comisión.

Vicedecana Catalano: Que pase a Comisión.

Secretario Dallorso: Nuevo proyecto presentado por los Consejeros De Luca y Spoltore: *“Visto: el reclamo en auge de la ciudadanía por la definitiva separación de los asuntos estatales y eclesiásticos; que este debate sea retomado producto de la explícita participación de la Iglesia Católica en asuntos públicos y políticos; la ferviente militancia que representantes nacionales de este credo han realizado en la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; el carácter laico de la educación superior que se imparte en las diferentes facultades de la Universidad de Buenos Aires...”*, una serie de considerandos y *“Artículo 1: Manifestar su apoyo a la consigna de la Campaña Nacional ‘Por el Estado Laico. Iglesia y Estado, Asuntos Separados’.* Artículo 2º: *Difundir por medios institucionales.* Artículo 3º: *De forma.”*

Consejero Spoltore: Pido la palabra.

Vicedecana Catalano: Por favor, Consejero Spoltore.

Consejero Spoltore: Gracias. La verdad que el proyecto habla por si solo, yo honestamente, siendo parte de una declaración para una campaña debería ir a Comisión de Interpretación y Reglamento, entiendo que a lo mejor es un tema que como compartimos todos los espacios políticos podemos coincidir en sacarlo hoy y levantarlo, pero que vaya a Comisión directamente también es una posibilidad, queda abierto al Cuerpo, gracias.

Secretario Dallorso: ¿No sé si hay alguna palabra más?... Pide la palabra el Consejero Ades.

Vicedecana Catalano: Por favor, Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias. Yo en principio estoy de acuerdo con el proyecto; me parece que ameritaría quizás... no, no para discutir en la Comisión nada más, para prolongarlo si no quizás aprovechar como fueron las discusiones que tuvieron que ver con las temáticas de género, aprovechando que esta Casa tiene especialistas sobre temas de religión, quizás organizar alguna jornada en la cual se debata y que la facultad no sólo aporte una declaración si no que aporte un debate, que el mismo pueda, esto: invitarse a participar a estudiantes, a los graduados y profesores que trabajan en la temática y enriquecer un poco esto que recién arranca, creo que no es necesario ya apurar una declaración, me parecería, si los consejeros están de acuerdo, quizás...

Secretario Dallorso: Señora Vicedecana, tengo un pedido de palabra del Consejero De Luca.

Vicedecana Catalano: Si, Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Si, de acuerdo con la propuesta del Consejero Ades, creo que en el trabajo en Comisión podemos hacer al mismo tiempo ambas cosas: producir una declaración pero también que surja del trabajo en la Comisión una propuesta de jornadas o algún tipo de actividad en la cual participen los distintos miembros de la comunidad de la Casa, así que... que pase a Comisión.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Al micrófono... igualmente pasa a Comisión.

Vicedecana Catalano: **Que pase a Comisión**, entonces. Consejera Clemente.

Consejera Clemente: –Consejera Clemente–. Me parece que una cosa es expedirnos por el lamentable resultado en Senadores de la ley, pero lo otro es un debate mucho más amplio, con definiciones conceptuales y demás, no es una declaración más, no me parece que pueda tener un tratamiento sobre tablas ni siquiera un tratamiento fácil en Comisión, por eso entiendo que son debates que tienen que abrirse y que está bueno que se dé porque es de fondo, tengo claro que es un debate de fondo.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Mayer.

Vicedecana Catalano: Por favor, Consejero Mayer.

Consejero Mayer: –Consejero Mayer–. Le quería preguntar a la Consejera Clemente cuál era el debate de fondo que volvería problemático el tratamiento de esta declaración.

(Hay intercambio de opiniones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Señora Vicedecana, tengo un pedido de palabra de la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: No es el momento para mí para discutirlo; cuando digo de fondo es porque hay cuestiones de todo tipo: doctrinarias, filosóficas, ideológicas, que se tienen que poner en juego en una discusión de esas características. ¿Es pertinente que lo hagamos desde la universidad? si; ¿es una declaración a sacar sobre tablas? no para mí, eso es lo que ahora discutiría, nada más que eso.

Vicedecana Catalano: Bueno, si hay acuerdo, **que pase a Comisión.**

Secretario Dallorso: Tengo un nuevo... Si, ya pasó a Comisión por pedido de los autores del proyecto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... consentimiento del Cuerpo, me aclara acá el Consejero De Luca, está bien, está muy bien, correcto: pedido de los autores y consentimiento del Cuerpo.

Un nuevo proyecto sobre tablas, ¿es el tercero o el cuarto?...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... quinto: *“Visto: las muertes producidas en la Escuela Primaria N° 49, ‘Nicolás Avellaneda’, de la localidad de Moreno, de la Vicedirectora Sandra Calamano y del portero Rubén Rodríguez, a causa de una explosión de gas...”*, una serie de considerandos, los resolutivos: *“Artículo 1°: Expresar su pesar y solidaridad con la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 49, ‘Nicolás Avellaneda’, de la localidad de Moreno, afectada por el hecho relatado anteriormente. Artículo 2°: Manifestar el rechazo a las políticas de desfinanciamiento del sistema educativo en la provincia de Buenos Aires. Artículo 3°: Exigir al gobierno provincial que tome las medidas y los recaudos necesarios para garantizar el acceso a la educación en condiciones seguras para toda la comunidad educativa.”*

Omití aclarar, perdón, que es proyecto firmado por las Consejeras Funes, Rossi María José y Guimenez.

Hay una pedido de palabra de la Consejera Zubizarreta, Señora Vicedecana.

Consejera Zubizarreta: –Consejera Zubizarreta–. No es portero, sería asistente auxiliar, ¿no?

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Perfecto, cuando lo tratemos, lo aclaramos...

Vicedecana Catalano: Lo aclaramos o corregimos. Se pone a consideración su tratamiento. **Se incorpora.**

Secretario Dallorso: Un proyecto presentado por las Consejeras Catalano, Guimenez, Funes y María José Rossi: *“Visto: el atraso salarial y el progresivo desfinanciamiento presupuestario que afectan a docentes, no docentes, investigadores, impidiendo el normal funcionamiento de las universidades públicas argentinas...”*, una serie de considerandos... *“Artículo 1º: Expresar su rechazo a las políticas de desfinanciamiento del sistema científico de las universidades nacionales. Artículo 2º: Exigir al gobierno nacional que lleven a cabo los acuerdos paritarios de docentes y no docentes de las universidades públicas nacionales. Artículo 3º: Convocar a la comunidad universitaria en su conjunto a manifestarse en defensa de la universidad pública, procediendo a informar acerca de los graves conflictos que comprometen su normal funcionamiento.”*

Tengo un pedido de palabra de la Consejera Nogueira.

Vicedecana Catalano: Consejera Nogueira.

Secretario Dallorso: Para el Consejero Ackerman que no está en el Cuerpo.

Consejera Nogueira (habla fuera de micrófono): Exacto.

Consejero Ackerrman (no está formando parte del Cuerpo en esta sesión): Muchas gracias. Es para aclarar que hay otro proyecto que va en el mismo sentido con varios considerandos y resolutivos que se pueden tratar en conjunto.

Secretario Dallorso: Si les parece, lo que podemos hacer es votar la inclusión de éste y cuando llegue el siguiente lo incorporamos también con éste.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. **Se incorpora.**

Secretario Dallorso: Un nuevo proyecto firmado por las Consejeras Catalano, Guimenez, Funes y María José Rossi: *“Visto: la relación constatable de desequilibrio y desigualdad entre mujeres y varones en el ámbito universitario; la exigua presencia de la denominada perspectiva de género y la ausencia notoria de autoras mujeres en los programas de las materias que componen los planes de estudio de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA; la relativa escasez de estudios de género y del uso insuficiente de categorías de género en los proyectos de investigación universitarios; la necesidad de elaborar programas que especifiquen y visibilicen el aporte de las mujeres a la comunidad científica y educativa en términos de construcción y creación de conocimiento; la necesidad de incorporar el principio de igualdad de género en el diseño y planteamiento de cualquier estudio de investigación; la creciente demanda por transversalizar la dimensión de género en todos los ámbitos de la vida política, social, académica y educativa...”*, una serie de considerandos... *“El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, Resuelve: Artículo 1º: Sugerir la*

incorporación de la perspectiva de género en todos los programas de las materias que componen el plan de estudios de las carreras de la facultad. Artículo 2º: Sugerir la incorporación de autores mujeres en los programas de las materias. Artículo 3º: Alentar investigaciones que tengan por objeto los estudios de género. Artículo 4º: Solicitar a la Subsecretaría de Género apoyo para el desarrollo de la perspectiva de género en las diversas carreras, profesorados, maestrías y doctorados de la Facultad de Ciencias Sociales.”

Consejera María José Rossi: Pido la palabra –Consejera María José Rossi–. Me parece que es un tema que merece ser discutido y como además en el proyecto hacemos la distinción entre categoría de género, perspectiva de género y además sugerimos la incorporación de autoras mujeres ausentes en la mayoría de los programas de las materias de la facultad, me parece que habilita un debate en la Comisión de Género, con lo cual pido su pase a la respectiva Comisión.

Vicedecana Catalano: Si hay acuerdo... **pasamos a la Comisión de Género.**

Secretario Dallorso: Luego tenemos... creo que este es el proyecto al que se refería el Consejero Ackerman, firmado por la Consejera Martini, Cieza, Ackerman, Esquivel y Nogueira: *“Visto: la preocupante situación de desfinanciamiento presupuestario y de atraso salarial que impide el normal funcionamiento de las universidades públicas argentinas...”*, una serie de considerandos... *“Artículo 1º: Manifiestar su profunda alarma por el estado de desfinanciamiento del sistema científico de las universidades nacionales. Artículo 2º: Invitar a la comunidad universitaria: estudiantes, becarios, becarias, docentes, investigadores, investigadoras, no docentes y personal de apoyo a mantenerse informados, informadas, acerca de los graves conflictos que comprometen el funcionamiento de las universidades públicas. Artículo 3º: Convocar a la comunidad universitaria a manifestarse en defensa de la universidad pública. Artículo 4º: Invitar a toda la comunidad académica y educativa al abrazo a la Facultad de Ciencias Sociales, sede de Constitución, en defensa de la educación pública el día jueves 16, a las 18 hs. Artículo 5º: Exigir al gobierno nacional que se realicen los acuerdos paritarios de docentes y no docentes de las universidades nacionales. Artículo 6º: Instar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a expresarse en el mismo sentido. Artículo 7º: Regístrese, comuníquese a la Dirección Gestión del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, a las secretarías de la facultad, a todas las dependencias docentes y administrativas, a la AGD, a Feduba, a CONADUH y a la Comisión Interna No Docente. Dese la más amplia difusión por los canales institucionales. Cumplido, archívese.”*

Este, entiendo que si votamos e incorporamos, podría tratarse en conjunto con el anterior.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración entonces. **Se incorpora.**

Secretario Dallorso: Les pido a los y las consejeras, como en otras ocasiones, si mientras se va realizando la sesión pueden ir generando un texto común, facilitaría luego el tratamiento.

Un nuevo proyecto presentado por los Consejeros Martini, Ackerman, Cieza y Nogueira: *“Visto las expresiones vertidas por el Senador por la provincia de Salta, Rodolfo Urtubey, en*

ocasión del tratamiento de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, del último 8 de agosto: ‘Hay algunos casos donde la violación no tiene esa configuración clásica de la violencia sobre la mujer si no que a veces la violación es un acto no voluntario con una persona que tiene una inferioridad absoluta de poder frente al abusador, por ejemplo, en el abuso intrafamiliar donde no se puede hablar de violencia pero tampoco se puede hablar de consentimiento...’”, una serie de considerandos... los resolutivos: Artículo 1º: Repudiar las expresiones sobre las violaciones no violentas en el ámbito intrafamiliar, vertidas por el Senador por Salta, Rodolfo Urtubey, en el marco del tratamiento de la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, por ser naturalizadoras de graves delitos sexuales y por revictimizar a las víctimas de ese flagelo social. Artículo 2º: Declarar al Senador Urtubey Persona No Grata para nuestra institución hasta tanto no se retracte públicamente y ofrezca sinceras disculpas de manera de reparar mínimamente el sufrimiento que le agregó con sus expresiones a las víctimas de tan despreciables delitos. Artículo 3º: De forma.”

Tengo un pedido de palabra, Señora Vicedecana, de la Consejera Nogueira.

Vicedecana Catalano: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: –Consejera Nogueira–. Entendemos que esto se tiene que tratar ahora porque los dichos son nefastos e insultantes para todes nosotres, así que entendemos que esto se puede tratar ahora en el Cuerpo y no pasar a Comisión.

Secretario Dallorso: Señora Vicedecana, tengo un pedido de palabra del Consejero Esquivel.

Vicedecana Catalano: Consejero Esquivel, por favor, tiene la palabra.

Consejero Esquivel: Si, complementando los dichos de la Consejera Nogueira, no está en el proyecto pero me parece importante que estos senadores y senadoras, pero sobre todo en este caso el Senador Urtubey y algunos otros que han estado presentes en nuestra facultad o han enviado adhesiones en el momento de la asunción de la actual decana, sus dichos... iba a decir que son medievales pero si uno tiene en cuenta que... en realidad la Iglesia Católica no fue históricamente que se opuso al aborto, si ustedes atienden las palabras de San Agustín y Santo Tomás de Aquino, inicialmente las palabras de esos teólogos nunca habían expresado en contra del aborto, es una cosa más de la modernidad, por eso más que senadores medievalistas los llamaría senadores oscurantistas, pero volviendo al tema, pediría que cuando se avance en la organización de los treinta (30) años de conmemoración de la facultad, de sus treinta (30) años de aniversario, que yo prefiero llamar conmemoración y no fiesta, perdónenme pero el país está en llamas, nuestro pueblo está sufriendo demasiado como para que nosotros planteemos una fiesta, no sé, se me hace... me viene a la cabeza la imagen de los músicos del Titanic, entonces preferiría habla de conmemoración más que de fiesta, pero bueno, volviendo al tema, pediría que no sean invitados ni se lean cartas de adhesión en el momento que se cumplan los treinta (30) años, por lo menos por estos senadores. Gracias.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Funes.

Vicedecana Catalano: Tiene la palabra.

Consejera Funes: Me parece que eso ameritaría, en el caso de que pase, yo creo que va a pasar a despacharse el día de hoy, pero entonces si Ud. quiere, presente otro proyecto consejero porque no va a estar incorporado en ese proyecto y estamos discutiendo ese proyecto. Nada más, muchas gracias Vicedecana.

Vicedecana Catalano: Bueno, se pone a consideración para su inclusión. **Se incorpora.**

Secretario Dallorso: Un proyecto presentado por los Consejeros Ades, Martini, Funes y Esquivel: *“Visto: la crítica situación de desfinanciación presupuestaria y salarial del sistema universitario y de ciencia y tecnología que impide el normal desarrollo y administración de las tareas de investigación, docencia y extensión; la Jornada con Legisladores Nacionales en el Congreso de la Nación convocada por diversos sectores universitarios y de ciencia y tecnología para el día jueves 16/8/18 a las 14 hs...”*, una serie de considerandos extensos, son como catorce (14) a simple vista y los resolutivos que son ocho (8): *“Artículo 1º: Convocar a toda la comunidad de Sociales a movilizarse el día 16 de agosto a las 14 hs. al Congreso de la Nación en el marco de este debate y en defensa del futuro del sistema científico, tecnológico y universitario. Artículo 2º: Invitar a los docentes a suspender sus clases el día 16 de agosto desde las 13 hs. y acompañar la Jornada en el Congreso junto a sus estudiantes. Artículo 3º: Encomendar a los Departamentos Docentes no computar inasistencias y solicitar al Sr. Decano autorizar al personal no docente a retirarse el día 16 de agosto desde las 13 hs...”*

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... Dice “Decano”, yo leo el proyecto... *“Artículo 4º: Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación la aprobación de una ley que fije metas mínimas de crecimiento para el financiamiento de la función Ciencia y Técnica en el presupuesto nacional. Artículo 5º: Solicitar al Gobierno Nacional que se ejecuten en forma urgente los desembolsos presupuestarios adeudados, así como un aumento de presupuesto para los organismos de Ciencia y Técnica, de modo que se puedan realizar los desembolsos de los subsidios adeudados y se ajusten los montos de los mismos para tomar en cuenta la devaluación del peso. Artículo 6º: Solicitar a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Nación la aprobación de una ley que fije la actualización de los estipendios de los Becarios Doctorales y Posdoctorales de todo el país. Artículo 7º: Manifestar su profunda preocupación por el estado de desfinanciación del sistema científico cuyas funciones son de suma importancia para el desarrollo de nuestro país. Artículo 8º: Regístrese, comuníquese al Sr. Presidente del CONICET, al Sr. Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva, al Sr. Rector de la UBA, al Consejo Superior de la UBA, a los Decanos*

y Decanas de la UBA, a los Consejos de los Institutos UBA-CONICET, dese amplia difusión y cumplido, archívese.”

Tengo un pedido de palabra del Consejero Ades.

Vicedecana Catalano: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias. Primero arrancar pidiendo o aclarando, pidiendo disculpas a la Consejera Funes si se sintió incómoda con las firmas del proyecto, mi intención era invitar a consejeros y consejeras del oficialismo y de la oposición para firmar un proyecto que entiendo que todos compartimos, después obviamente hubo más firmas de un lado que del otro, pero espero no se sienta atrapada entre esas firmas, no era la intención, pido disculpas si fue el caso.

Después aclaro obviamente, perdón por... después de haber escrito catorce (14) considerandos y ocho (8) resolutivos se me pasó la “o” de decano, pido disculpas también por eso... ahí un poco la intención es... entiendo que puede resultar agobiante la lectura o después ver si estamos todos de acuerdo con todos los considerandos, pero entiendo que si nos limitamos a la racionalidad técnica de ajustar todo a lo mínimo para que sea más rápido y expeditivo, nos perdemos la riqueza quizá de poder hacer un análisis de la realidad, de lo que está sucediendo en el sector científico y un poco el proyecto este intenta eso para que también se difunda, se agreguen puntos, se agreguen considerandos o aspectos que quizás faltaren, acá hay compañeros y compañeras que participan también de diferentes institutos y son investigadores pero que la facultad... Exactas esta semana está haciendo una jornada –me hubiese encantando que la hubiésemos podido organizar acá también, tuvimos también después una semana de paro–, en Exactas suspendieron las clases durante tres (3) días y están haciendo actividades organizadas por toda la comunidad académica, con investigadores e investigadoras hablando sobre la situación del sector que es bastante preocupante, bueno, el espíritu es un poco difundir cuál es la situación de lo que está sucediendo y convocar a la audiencia pública y movilización que están organizando todos los sectores, desde... para no nombrar algunos y dejar afuera otros, todos los actores del sector científico, organizaciones, directores de institutos, vienen compañeros de todo el país, los gremios también van a estar presentes y la idea es eso: que podamos convocar, que podamos movilizar, entendiendo que se viene una discusión del presupuesto donde el presupuesto de la universidad, que también ya nos hemos expedido sobre el tema, cada vez alcanza para menos y lo mismo para el sector científico.

A nosotros como jóvenes y estudiantes nos preocupa volver a ... (¿) cuáles son las becas que hay en el exterior para ir a estudiar afuera y me parece que estas son cosas que tenemos que, aunque sean largas y tediosas, decirlas, así que solicito si podemos aunque sea largo tratarlo sobre tablas de cara al jueves. Gracias.

Secretario Dallorso: Son veintiuno (21), veintiún (21) considerandos.

Vicedecana Catalano: Bueno, se pone a consideración para el tratamiento...

Secretario Dallorso: Si les parece también lo incorporo con los otros dos (2) que también hacían referencia al desfinanciamiento universitario, no sé si...

(Hay diálogo entre los consejeros y consejeras fuera de micrófono)

... bueno, si les parece, si no... es una sugerencia simplemente.

Y tenemos un último proyecto firmado por el Consejero Ades, entiendo solamente, ¿le doy lectura?... ¿sí?... *“Visto: la realización de la Cátedra Abierta ‘Marxismo e Historia Argentina’ organizada por el equipo docente de la materia optativa ‘Marxismo e Historia Argentina’ (dictada en la carrera de Ciencia Política hasta el año 2017), el GEMHA (Grupo de Estudios de Marxismo e Historia Argentina) en el marco del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe y organizaciones estudiantiles (La Cámpora, La Mella, El Mate Nuevo Encuentro y Mp La Dignidad)...”*, una serie de considerandos... los resuelve: *“Artículo 1º: Declarar de interés la cátedra libre ‘Marxismo e Historia Argentina’ a dictarse en la Facultad los viernes desde el 24 de agosto hasta el 19 de octubre en Sede de Santiago del Estero de 19 a 22 hs. Artículo 2º: Prestar espacios de la facultad para realizar las actividades. Artículo 3º: Difundir por los canales de comunicación (mail, Facebook, Twitter) para convocar a la materia. Artículo 4º: De forma. Comuníquese a autoridades de la Universidad de Buenos Aires, autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.”*

Tengo un pedido de palabra de Ades.

Vicedecana Catalano: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias. Para aclarar que... está pedido el pase a Comisión, ya le adelanté al equipo de cátedra si pueden acercar un poco el programa para que también se vea, hoy no podían venir, igual les insistí que vengan a la Comisión próxima para que podamos discutirlo, si pudiera saber con anticipación a qué Comisión va a ir, no sé si es...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si pudiera ser –siempre me olvido los nombres– a Enseñanza para invitar ahí al equipo de cátedra y que pueda explicar un poco cuál es el proceso y discutirlo. Gracias.

Secretario Dallorso: Entonces, pasa a Enseñanza.

Vicedecana Catalano: Pasa a la Comisión de Enseñanza.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero De Luca.

Consejero De Luca: El proyecto está solamente suscripto por el Consejero Ades, con lo cual sumo mi apoyo a la iniciativa para que reglamentariamente pueda ser girado a la Comisión, que es un requisito que exige el reglamento como el Consejero Ades sabe.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Yo me ofrezco como voluntario entusiasta para firmar el proyecto.

Consejero Ades: Yo porque pensé que si era pase a Comisión podía firmarlo, ser una sola firma... mala mía.

Secretario Dallorso: Está presente Juan Diez, Delegado de la Comisión No Docente, que entiendo que está pidiendo la palabra.

Vicedecana Catalano: Tiene la palabra Juan.

Delegado de la Comisión Interna No Docente, Juan Diez: ¡Qué tal!, ¡buenas tardes! Bueno, estamos acá presentes no sólo yo como Delegado General de la Comisión Interna No Docente si no varias compañeras y compañeros no docentes porque también estamos en el marco de un paro, votado por unanimidad en asamblea, es el segundo paro que realizamos, realizamos ya un paro total de actividades el 19 de julio y llevamos ya un mes de distintas medidas de fuerza, con ceses parciales y dos (2) paros total de actividades, de hecho actualmente, salvo este lugar, no hay ninguna otra oficina en las dos (2) sedes de la facultad que esté funcionando, de hecho un dato de color pero están tomando café instantáneo porque la cafetería, las compañeras de la cafetería están haciendo paro y la verdad es que hace un (1) mes que iniciamos medidas de fuerza y en este mes hemos tenido tres (3) reuniones con la gestión en las cuales no hemos tenido ninguna respuesta a ninguna de las demandas que dieron origen a estas medidas de fuerza.

Realmente no entiendo o si, ha habido una situación de no dar respuesta, lo entendemos de esa manera, no sé si el Durán Barba de la gestión les aconsejó estar de buen humor y no dar respuesta a los no docentes, pero efectivamente es así porque no lo podemos entender de otra manera que en un mes varias de las demandas que hicimos se podrían haber perfectamente resuelto en términos administrativos, si eso no se resolvió es porque hay una voluntad política de no resolver el conflicto no docente, de sumar un nuevo atropello a los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad, en un contexto que como ya varios proyectos lo han presentado acá y es de conocimiento público, un contexto general de ataque a los trabajadores y que la facultad y la gestión de esta facultad repita esa situación con los trabajadores y trabajadoras de la facultad la verdad nos parece sumamente grave.

Quiero plantear que durante todo este mes no ha habido ni cobertura de vacantes; no ha habido recategorizaciones; no ha habido llamado a concurso de cuarenta y tres (43) cargos interinos que no implican mayores recursos, no implica absolutamente nada, es un trámite totalmente administrativo, no se ha llamado ninguno de esos concursos de los cargos interinos, el único

concurso que se llamó es el de la Dirección de Mesa de Entradas por un cargo vacante de una compañera que se jubiló hace ya dos (2) meses y ese concurso tuvo que ser suspendido porque como lo advertimos desde la Comisión Interna, se convocó con mayoría de jurado externo algo que no es habitual en el ámbito de la Facultad de Sociales, se convocó sin acuerdo de los trabajadores del área para que se convocara ese concurso y por lo tanto, tuvo que ser suspendido; lo mismo que también tuvo que ser suspendido un ingreso de un (1) trabajador para el área de Servicios Generales porque, por un lado, no fue consultado el director del área sobre ese ingreso, se hizo la puesta en escena de pedir fichas de la bolsa de trabajo y la única persona que fue convocada a una entrevista, fue la persona que finalmente quedó seleccionada que, ¡oh! casualmente, era una persona cercana a un funcionario de la gestión; que tuvo que ser suspendido ese ingreso porque era un nuevo atropello a la dirección del área, a la transparencia en los ingresos a la facultad.

Tampoco se ha llevado adelante nada que tenga que ver con las estructuras, con el pase a planta de trabajadores contratados y tercerizados; tampoco con el tema del refuerzo salarial, nosotros tuvimos una reunión a principio de año, a principio de año desde la asamblea no docente habíamos reclamado un aumento del veinticinco por ciento (25 %) del refuerzo salarial, después de negociaciones a principio de año con la gestión habíamos quedado en un primer aumento de un veinte por ciento (20 %) en la primera cuota y volvernos a juntar en junio para discutir un aumento superior para el resto de las cuotas que cobramos, que cobramos cuatro (4) cuotas en todo el año, nunca fuimos convocados en junio ni julio y estamos en el mes de agosto cuando tendríamos que estar cobrando la segunda cuota del refuerzo salarial y no fuimos convocados por la gestión ni para discutir el aumento de la cuota ni para... se han iniciado los trámites para que cobremos el refuerzo salarial que hace diez (10) años que lo cobramos, que fue una conquista del sector no docente que llevó adelante a través de una lucha de veintiún (21) días a fin del año 2009, por lo tanto, están sumando un nuevo atropello al sector no docente que no lo vamos a permitir porque mientras que no están dando ni una sola respuesta a los trabajadores y trabajadoras de la facultad, sí han seguido aumentando la planta de funcionarios, han designado en julio a la subsecretaría N° 21, ya van ocho (8) subsecretarios más que la gestión anterior, un aumento del sesenta y dos por ciento (62 %) de la planta de subsecretarios, por lo tanto, entendemos que junto a la recategorización del pase del trabajador no docente de cuatro (4) a dos (2) que dio inicio a este conflicto y este aumento del presupuesto que bajó rectorado para este aumento bastante grande de la planta de funcionarios, entendemos que plata hay, plata hay, no hay para los no docentes, es la única forma que podemos entenderlo.

Hemos hecho el planteo de que no teníamos ningún problema de que aumenten la cantidad de funcionarios que quieran, pero también exigíamos que hagan las mismas negociaciones para aumentar la planta de trabajadores no docentes: aumentándolo en ocho (8) cargos perfectamente podrían pedir ocho (8) cargos no docentes y pasar a planta a los compañeros que están contratados en la facultad y cumplen tareas no docentes incluso podrían negociar un poco más y llegar a doce (12) y directamente terminar con esos contratos que, por otro lado, otra de las cosas que han ejecutado durante este mes y es un nuevo atropello a una conquista no docente, es la no equiparación de los contratos de los compañeros y compañeras que llevan adelante tareas no docentes, es algo que hace unos años habíamos conseguido que, ante la falta de presupuesto genuino para designar en planta a los compañeros, se recurriera a una situación

precaria de un contrato de locación, pero sí habíamos conseguido reducir esa precarización a través de la equiparación, tanto en términos de derechos como salarialmente, equipararlos a una categoría siete (7) no docente; han actualizado durante el mes de julio los contratos no equiparándolos, no equiparándolos porque les dieron el aumento que nosotros tuvimos por la paritaria de este año sólo a partir de julio, nuestra paritaria no docente supuso aumentos desde febrero, ese retroactivo no se lo pagaron a los compañeros y compañeras contratadas; tampoco les están pagando dos mil pesos (\$ 2.000.-) que el resto de los no docentes cobramos por lo que se llama una paritaria local que es un acuerdo entre el sindicato y la Universidad de Buenos Aires, que representa el quince por ciento (15 %) del salario y en algunos casos particulares incluso les han renovado el contrato sin actualizarles el monto de esos contratos, por lo tanto, hace un año que los compañeros cobran lo mismo, por lo tanto, significa una reducción de un treinta por ciento (30 %) del salario que es la inflación que ha habido durante este último año, un recorte bajo el argumento en algunos casos de que tienen otro ingreso, otro ingreso que supone en el caso de dos (2) compañeros que tienen una jubilación, la verdad es que no entendemos este nivel de ataque a los trabajadores y trabajadoras no docentes de la facultad.

Por suerte, como les decía al principio, el paro que estamos terminando de desarrollar hoy es un éxito total, ha sido prácticamente del cien por ciento (100 %) de acatamiento y hay una determinación por parte de las compañeras y compañeros no docentes de la facultad de no tolerar atropellos, como decía, estamos en un contexto nacional que lamentablemente está lleno de atropellos a los trabajadores y trabajadoras, de intento de quita de derechos a esos trabajadores y acá por suerte en Sociales me llena de orgullo ser el Delegado General de trabajadores que no quieren eso y que tienen, por suerte, algo que lamentablemente a nivel nacional no tenemos: una representación gremial que en general significa un bloqueo a la defensa de los derechos de los trabajadores, acá por suerte en Sociales tenemos una Comisión Interna recuperada hace diez (10) años que permite canalizar esas protestas de los trabajadores y hay una determinación clara de los compañeros y compañeras de queremos respuesta, la verdad es que todos los planteos que hacemos son perfectamente atendibles por parte de la gestión, no estamos planteando nada que no puedan resolver, así que queremos respuesta, que paren de atropellar nuestros derecho, nuestro trabajo y den respuesta inmediatamente a nuestras demandas. Muchas gracias.

Secretario Dallorso: Si no tenemos ningún pedido de palabra, damos inicio a...

Vicedecana Catalano: Consejero Ades, tiene la palabra.

Consejero Ades: Yo quizás esperaba alguna respuesta también... desconozco muchos de los temas que plantearon los compañeros no docentes, quizás estaría bueno si pudiera informarse a los consejeros de cuál es la situación, de por qué no se puede dar avance a estas cuestiones para también nosotros estar más informados y bueno, eso o sea, en lo que pueda ayudar este Consejo para mediar en la situación y ayudar a resolver, aquí estamos.

Yo por otro lado quería pedir la palabra, por otra situación, en realidad dos (2) cuestiones quería plantear: primero, hay compañeras de la carrera de Trabajo Social que se acercaron por un... compañeras y compañeros, perdón, de la carrera de Trabajo Social que se hicieron

presentes acá por un reclamo que vinieron a hacer también a final del cuatrimestre pasado, que tiene que ver con el subsidio de las becas de transporte para los talleres, así que si puedo pedir la palabra... ¿no sé quién va a hablar al final?...

Vicedecana Catalano: Se le otorga la palabra.

Consejero Ades: ¡Ah!, perdón, perdón, yo pensé que no había más...

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Martini también.

Vicedecana Catalano: Por favor, Consejera Martini.

Consejera Martini: ¡Hola!, ¡buenas tardes! Yo me siento muy preocupada por esto que ha informado el compañero acá –la situación de los empleados no docentes–, considero que tendría que ocuparnos mucho tiempo habida cuenta que no podríamos funcionar si no tuviéramos una parte administrativa que haga un trabajo que además sabemos que es un trabajo de lujo, que tenemos en las secretarías un acompañamiento a la labor docente, a la labor de investigación, a la labor de posgrado, a la labor de extensión o sea, en todos los ámbitos, que incluso muchas de las cosas que nosotros como docentes coordinamos, dirigimos, organizamos, hacemos, necesitamos de su asesoría e incluso eso descarga entiendo, yo estuve también en la gestión acá y entiendo que la actuación de nuestros empleados es una actuación muy fuerte, muy respetuosa y muy... además muy profesional –gracias, Adriana–, muy profesional en el sentido de que alivia de alguna manera mucho trabajo que si no tendrían que hacer solos los funcionarios y que está muy bien o sea, que hay una relación muy fuerte entre el trabajo que se hace desde las secretarías, subsecretarías y los empleados no docentes o sea, que me solidarizo porque están en una situación difícil, yo no estoy en este momento en la gestión de la facultad como para saber cuál es la situación que tiene la facultad en este momento, pero puedo entender algunas de las cosas que dijo acá el compañero como, por ejemplo, lo que son los concursos que no tienen nada que ver con mayores erogaciones porque son concursos de los cargos que existen o concursos donde se nombran personas de afuera de jurados cuando hay una historia en la facultad que lo que se busca en general... digo por si algunos por ahí no saben, ¿no?, porque a veces uno escucha lo propio, sobre lo que uno trabaja como docente, que es que los concursos son para darle seguridad y continuidad al trabajo que hacen los empleados, entonces es un reconocimiento en el cual siempre el que está mejor preparado es ese empleado y la evaluación se suele hacer con empleados de mayores categorías, con directores de área por ejemplo.

Entonces, me parece que hay algunas de estas reivindicaciones, yo las encuentro... digamos: todas las reivindicaciones que hicieron las encuentro muy razonables y me parece que todo lo que tiene que ver con su condición de estabilidad, su condición de recategorización, su condición de concursos y la cobertura de vacantes, realmente nosotros nos movemos con un cuerpo de empleados que es muy acotado, ¿verdad?, no ha cambiado porque la universidad no suma más cargos desde hace muchos años, así que simplemente quiero solidarizarme con la

situación ... (¿) porque es muy incómodo, sabiendo de la responsabilidad que tienen, me parece que debe ser para ellos muy incómodo tener que trabajar y llegar a medidas de este tipo o sea, que en ese sentido, no sé, simplemente hacer conocer a este Cuerpo estos problemas y que los tengamos en cuenta y nos gustaría tener, a mí digo, me gustaría tener a la brevedad alguna información de cómo se va solucionando esto porque creo que hay situaciones muy razonables que se pueden solucionar en muy breve plazo. Nada más.

Vicedecana Catalano: Bueno, antes de darle curso al pedido del Consejero Ades, respondo un poco a la demanda de la Consejera Martini. Absolutamente acordamos con lo planteado por Ud., nosotros estamos trabajando en las demandas que presentó Juan (Diez), las estamos trabajando para darle viabilidad y estamos trabajando precisamente sobre estas que son también de mayor facilidad de dar respuesta. Eso se está preparando y además vamos a prepararle un informe al Consejo sobre como van evolucionando cada una de ellas y lo podríamos presentar en la próxima sesión, así que eso está en marcha.

Consejero Ades, quería Ud. dar la palabra...

Consejero Ades: Si, la palabra por el tema de...

Vicedecana Catalano: Bueno, el Cuerpo tiene que expedirse sobre la posibilidad de que...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejero Ades: ¡Ah!, perdón, yo pido la palabra cuando termine el otro tema.

Vicedecana Catalano: Pensé que había terminado.

Secretario Dallorso: ¿Algún consejero...?

Consejera (no se da a conocer): Pido la palabra para Santiago Gándara de la AGD.

Vicedecana Catalano: Está bien. ¿El Cuerpo está de acuerdo con esto?... se le otorga la palabra.

AGD, Lic. Santiago Gándara: Muy fraternalmente, el compañero acaba de hacer una exposición terrible sobre la situación de los trabajadores no docentes que están en un paro hoy, que vienen con un plan de lucha muy largo y la verdad que empezamos una reunión donde hay una serie de proyectos que denuncian los ajustes, parece que cuanto más lejos está el ajuste, más firmes y más fuertes son nuestras declaraciones; cuanto más cerca están, no damos respuesta. Yo entiendo que –lo manifestó la Vicedecana recién– se están haciendo, etc., etc., están hace más de un (1) mes en esta batalla, yo creo que lo que tiene que haber es un...

perdón, me animo a decirlo, yo no soy consejero, pero tiene que haber un pronunciamiento de este Consejo Directivo para que se dé inmediata respuesta a los trabajadores no docentes, estamos en una facultad donde tenemos trabajadores que están haciendo reclamos absolutamente elementales, no solamente tienen mi solidaridad como AGD, tienen mi solidaridad como docente, yo soy profesor de esta facultad y me solidarizo con la lucha de ellos, pero no de palabra y a ver si se puede resolver si no que se tiene que buscar una resolución... todos los puntos que señalan, no sé, habrá que sentarse, pero en principio dar satisfacción a los puntos centrales que están planteando que son de una elementalidad absoluta. Solo eso.

Secretario Dallorso: ¿No sé si hay otro pedido de palabra?... entonces, Consejero Ades.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Consejero Ades: Perdón y retomando esto: si no lo que propongo es que no habiendo una Comisión de Asuntos No Docentes por no ser parte del cogobierno, si no lo que propongo para no esperar quince (15) días es que el martes que viene en las Comisiones haya una instancia... no sé si es Interpretación y Reglamento, asuntos de lo que sea... o que nos reunamos nosotros para discutir esto, entiendo que no habiendo una representación institucional ni con voz ni con voto de los no docentes...

Secretario Dallorso: Voz sí, voz sí, con voz sí están... El reglamento contempla la representación, simplemente para aclarar...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... el reglamento interno del Consejo Directivo contempla...

Consejero Ades: Propongo, si hay buena voluntad de que... entiendo que siempre tenemos mucho trabajo de Comisiones pero habiendo siempre muchos expedientes burocráticos, que le demos un tiempo también a las Comisiones la semana que viene, quizás que los compañeros lo que trajeron hoy de forma oral que lo puedan traer por escrito, si el informe puede estar para las Comisiones de la semana que viene y si no también...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Vicedecana Catalano: Perdón, pero quiero recordar que en el último Consejo el Informe de Decana contenía un capítulo especial de lo que se estaba actuando con no docentes.

Consejero Ades: Bueno, mi propuesta es esa: que tengamos una instancia en la cual más allá del informe verbal que se haya podido presentar y de los informes que la Señora Vicedecana planteó que se están elaborando, que haya una instancia en la cual podamos discutir la semana que viene para no discutir de nuevo en el pleno y que en el pleno podamos votar o avanzar con cuestiones resolutivas y no de discusiones.

Vicedecana Catalano: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: La verdad que es una situación bastante incómoda porque entiendo que estos puntos ahora no se van a resolver porque se resuelven a través de una negociación, que entiendo que participan las partes, entonces hoy no lo vamos a resolver; seguir con el Consejo ante esta situación también es incómodo, ¿por qué? porque acá no están participando muchos no docentes y algunos deben estar incómodos también porque se está grabando, se están haciendo cosas que no hacen los no docentes y lo están haciendo seguramente las autoridades de la facultad. Entonces, es una situación incómoda esta de estar acá cuando hay un paro no docente, cuando las carreras están cerradas, cuando Santiago del Estero casi no está funcionando porque los no docentes no están trabajando. Eso por un lado.

Obviamente tienen mi apoyo porque entendemos que los derechos del trabajador, sobre todo los que venimos... entiendo que todos pero los que venimos de Relaciones del Trabajo siempre bregamos por los derechos del trabajador y lo hemos hecho ante inmensas declaraciones que ha aprobado este Consejo y todos los miembros de este Consejo.

Dicho esto y dicho lo primero que acá no se va a resolver esto porque son puntos bien claros que se vienen presentando hace un montón, entiendo que hay un punto que lo viene presentando el compañero creo que hace más de quince (15) días, en la otra sesión de Consejo vino, lo planteó y entiendo que muchos de esos puntos fueron ya planteados acá en este Consejo y más allá del Informe de la Decana que todos escuchamos, no tuvieron resolución porque si no, no estaría el compañero de nuevo acá y hoy no habría una jornada de paro.

En ese marco, es que entiendo que las dos partes, por supuesto, seguramente se van a seguir reuniendo y se tienen que seguir reuniendo, entiendo que la gestión de la carrera para la próxima –yo concuerdo lo que dijo el Consejero Ades– en una Comisión tienen que traernos como fue esta negociación que siguió, por lo menos eso pido como consejera, que nos traigan los avances de esta negociación y también me gustaría escuchar a la otra parte para ver también como fueron las partes de esa negociación porque evidentemente no hubo acuerdos porque una parte dio un informe y otra parte está diciendo que esos reclamos hacen más de un mes no fueron solucionados o sea, propongo que el informe y que la otra parte también se presente a escuchar el informe el martes que viene en las Comisiones que haya y que nos demos todos los consejeros un aparte para escuchar este tema que es muy grave porque la facultad no está funcionando, más allá del desfinanciamiento que está sufriendo la universidad, no está funcionando porque tenemos a los no docentes de paro.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Muy breve, en algún punto los planteos son claros, son de carácter gremial, algunos si afectan cuestiones presupuestarias tendrían que tratarse en la Comisión de Hacienda, lo que fuera. Acá hay un problema político y que le compete a la gestión encaminar esto, después nosotros si podemos como Consejo acompañar porque el reclamo es legítimo, pero nosotros no tenemos que estarles pidiendo informes a ustedes, lo que queremos es una solución, es decir, nos afecta, yo fui autoridad y lo digo sabiendo qué pasa cuando uno está al frente de una gestión y tiene que resolver los problemas, es así. En todo caso, nos expedimos a que los canales de diálogo se activen –y de acuerdos– como para que efectivamente se pueda habilitar de diez (10) reclamos, no sé, dos (2), tres (3), algo que permita ir avanzando en esa agenda, eso es lo que yo quiero decir porque si no entramos nosotros a mediar, salvo que nos habiliten las partes y en este caso sería la parte más débil que es la parte gremial la más débil, los trabajadores siempre.

Lo de la patronal acá es relativo porque hay cosas que puede hacer y cosas que no puede hacer la gestión, hay cosas que puede habilitar y otras que no, yo de la lista esa no sé si todas se pueden habilitar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... por eso, me reservo no tener un conocimiento estricto...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... está bien, me reservo no tener el conocimiento estricto, pero si es así, lo que tendríamos que expedirnos es en que efectivamente en esta semana se produzcan las reuniones necesarias y los acuerdos para no seguir afectando clases porque es problemático: el tema de las listas, gente que se recibe, que no nos reciben las actas, es problemático. Bueno, eso, nada más, una recomendación de que haya diálogo pronto y no en quince (15) días un informe, la verdad que sería burocratizar un conflicto que es político y que requiere diálogo de las partes y respuestas por lo que dice Juan (Diez).

Vicedecana Catalano: Perdón, quiero decir que a la lista que mencionó Juan Diez, hay varias que se resolvieron ya, no dentro de la lista, otras que digamos que eran... de la presentación de la lista inicial se resolvieron varias que fueron las que se dio informe... entonces, se resolvieron cuatro (4) o cinco (5) o tal vez más, no sé, pero cuatro (4) o cinco (5) seguro y quedan estas que tienen su proceso para la resolución. Nada más, pero tomamos en cuenta la recomendación de la consejera. ¿Algo más?... si, por favor, Ana Castelani.

Consejera Castelani: –Consejera Castelani–. Bueno, mi propuesta teniendo en cuenta que existen estos reclamos de parte de la agrupación de los no docentes, que lo que planteaba el Consejero Ades es claro que no hay representación política de ese claustro en el Consejo y que como plantea la consejera es un tema de interés que a este Consejo no le incumbe porque es una negociación claramente entre la gestión y la gremial, pero considerando que estamos

preocupados por esta situación y para evitar que se burocratice, propongo que se designe uno (1) o dos (2) veedores de este Cuerpo para que asista a todas las reuniones de negociación entre ambas partes.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de Juan Diez.

Vicedecana Catalano: ¡Ah!, Juan Diez, por favor.

Delegado Juan Diez: Yo quería aclarar sólo algunas cuestiones de lo que se planteó, desde ya agradezco la preocupación de los consejeros y consejeras por la resolución que, como planteamos, es un conflicto que perfectamente se puede resolver porque todas las demandas que estamos haciendo las puede resolver perfectamente la gestión de la facultad, en ningún momento estamos haciendo planteos que no tenga que ver y que no pueda resolver la gestión de la facultad, que los ha resuelto de mejor o peor manera, pero los ha resuelto en el pasado y lo que queremos es resoluciones, obviamente desde ya nunca hemos rechazado ninguna instancia de diálogo, de hecho hemos tenido distintas reuniones y quiero aclararlo: desde hace un mes que estamos en conflicto, pero hemos tenido varias reuniones donde en general no ha habido respuesta que es lo que queremos.

Nosotros somos no docentes, conocemos nuestro trabajo, la mayoría de las cosas que planteamos se resuelven a través de trámites administrativos y la respuesta tiene que ser a través de trámites administrativos que perfectamente se pueden resolver, varios de los puntos, ni dentro de quince (15) días ni dentro de una (1) semana, se pueden resolver hoy, por lo tanto, la verdad es que desde ya y lo hemos solicitado, tener reuniones para escuchar respuestas porque hasta ahora hemos tenido reuniones en las que han tomado nota de nuestras demandas, en general se repite esa dinámica, toman una y otra vez las mismas demandas porque no hemos agregado ninguna demanda por el camino, salvo la del plato volador que nos enteramos de casualidad dos (2) días después de una reunión donde no nos informaron de que estaba el pase de esa categoría 2 a la facultad, pero el resto lamentablemente la dinámica ha sido de que toman nota incluso la semana pasada la gestión ha convocado a una reunión de directoras y directores no docentes, donde el temario no fue el conflicto no docente si no los treinta (30) años de la facultad, para escuchar ideas en torno a la conmemoración de los treinta (30) años y sin embargo, la gestión escuchó y tomó nota de los reclamos no docentes como la aprobación de estructuras, la necesidad de recategorizaciones, de pase a planta de compañeros contratados a planta y nuevamente la gestión ha tomado nota y no ha dado absolutamente ninguna respuesta. Lo que las y los no docentes queremos son respuestas.

La verdad es que, como también se ha planteado, no formamos parte del cogobierno de la facultad, tampoco de la universidad, venimos acá simplemente a traer la preocupación y para que estén informados; es raro que participen veedores del Consejo Directivo en una negociación entre los trabajadores y la gestión, igual nosotros no lo negamos para que vean la dinámica que tienen esas reuniones, pueden participar por nuestra parte todos los que quieran, nosotros todos los planteos que hemos hecho los hacemos también públicamente, todas las negociaciones y todo lo que planteamos en esas reuniones también lo hacemos público, así que

no tenemos ningún problema con que participen todos los que quieran participar por más que es raro, pero por nuestra parte no tenemos ningún problema en que participen.

Secretario Dallorso: ¿Algún pedido de palabra más?... tengo el pedido de palabra de la Consejera Clemente.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Al respecto me parece bien la intención de la Consejera Castelani pero no estaría dentro de la tradición y cultura institucional ese tipo de... es decir, no hay desconfianza de lo que se discute, lo que está claro es que lo que se está discutiendo no está siendo resolutivo, pero entiendo que las partes y que en todo caso lo soliciten, bueno, veremos, pero no me parece, me parece que lo que se necesita es... y además saber también como sigue el plan de lucha porque poder informar a la comunidad académica... hay mucho desconocimiento de este conflicto, la verdad que nosotros estamos acá en una situación privilegiada casi, que podemos enterarnos de cuáles son los detalles que siguen siendo complejos porque son varios puntos, se van acumulando, bueno... Quizá sí lo que pediría a la vicedecana que comparta, quizás hay que hacer un memo, algún informe, alguna cosa, hay que tener cierta anticipación de cómo sigue el plan de medidas que se tomen para tener alguna previsión y bueno, en ese diálogo ojalá encuentren lo antes posible acuerdos.

Vicedecana Catalano: Consejero Cieza, por favor, tiene la palabra.

Consejero Cieza: –Consejero Cieza–. Bueno, yo creo que en esta situación lo que corresponde es que el Consejo Directivo emita una declaración o una exhortación a la gestión de que dé respuestas inmediatas y rápidas y concretas al petitorio que acaba de exponer Juan (Diez). Es una propuesta para que el Consejo saque una declaración.

Secretario Dallorso: ¿Cómo sería el procedimiento?... ¿un proyecto?... ¿incorporar un proyecto?...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejera Nogueira: Quizás lo que podemos hacer si todos, si el Cuerpo está de acuerdo, es convertirnos en Comisión o algunos consejeros lo empecemos a redactar en apoyo a esto, lo presentamos y al final de la sesión se lee y lo votamos, eso se podría hacer...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... la propuesta del Consejero Cieza, por supuesto.

Vicedecana Catalano: Consejera Funes, tiene la palabra.

Consejera Funes: Gracias, vicedecana. Bueno, yo creo que la declaración también puede ser, más allá de todo ese procedimiento, es que convengamos una frase que: hacemos... votos... este Consejo Directivo hace votos para que las negociaciones entre la Interna no docente y la gestión de la facultad profundicen el diálogo e intenten llegar al acuerdo con la máxima celeridad posible... pienso que la declaración iría más o menos por ese lado, si consta en actas, si alguien la puede mejorar un poquito, me parece que no hace falta constituirnos en comisión, me parece que hay gente aquí que tiene problemas para resolver e incluso me parece que tenemos alguna manera de hacerlo que también implicaría quedarnos, por eso digo esto. Gracias, vicedecana.

Vicedecana Catalano: Gracias, consejera.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Vicedecana Catalano: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Si estamos de acuerdo los consejeros, yo estoy de acuerdo con lo que planteó el Consejero Cieza por supuesto y lo que acuerda la Consejera Funes y lo podemos ir redactando viendo esto y ya estaría, la declaración estaría dada por este Consejo.

Secretario Dallorso: Ok. Entonces se incorporaría al final si les parece eso.

(Hay respuestas fuera de micrófono)

Bueno, entonces retomamos, la palabra la tenía el Consejero Ades.

Vicedecana Catalano: Consejero Ades.

Consejero Ades: Muchas gracias. Pido la palabra para Micaela, estudiante de Trabajo Social.

Vicedecana Catalano: Bueno, ¿el Cuerpo permite esto?...

Estudiante Micaela de Trabajo Social: Bueno, ¡buenas tardes a todas y a todos! Por empezar queremos expresar solidaridad con la situación de los compañeros no docentes y bueno, como dijo el compañero, nosotres somos estudiantes y militantes del Trabajo Social, somos militantes de la Agrupación Lucía Cullen, somos consejeros por la mayoría estudiantil en la Junta de

carrera y como tales venimos a traer las preocupaciones que en este momento tenemos como estudiantes.

Hay una preocupación muy grande por lo que es la demora en el pago de las becas de viáticos; como acá sabrán, Trabajo Social es la única carrera que tiene tres (3) años de prácticas preprofesionales y para ello nos tenemos que movilizar por toda la ciudad de Buenos Aires, hay centros de práctica en el conurbano también y como ya todes sabemos la coyuntura por la cual estamos pasando, mañana nuevamente hay un aumento en los transportes y la verdad que cada vez se hace más y más difícil para nosotros poder movilizarnos, de hecho este cuatrimestre, por ejemplo, ha bajado la matrícula en lo que es la carrera y ya nos hemos presentado hace dos (2) meses en este Consejo para saber más o menos en que proceso se encontraba, nos habían dicho que la iban a tratar en la siguiente Comisión y a partir de ahí no hemos sabido nada más; esto fue hace dos (2) meses, ya empezó el segundo cuatrimestre y queríamos saber eso básicamente, en que proceso se encuentra el pago. Gracias.

Secretario Dallorso: Si me da la palabra...

Vicedecana Catalano: Si, por favor, Nicolás Dallorso.

Secretario Dallorso: Simplemente para aclarar lo que se trató en la Comisión, en la última Comisión de Presupuesto y que se aprobó en el último pleno como figuraba en el Orden del Día y de acuerdo al proyecto que firmaron los consejeros, tenía que ver con realizar gestiones para implementar el pago.

Yo tuve una conversación –lo hago público– con la directora de la carrera de Trabajo Social que faltaría entonces el instrumento para autorizar el pago de la nómina, en ese caso, como no fue tratado ese proyecto, es necesario que la Comisión de Presupuesto trate nuevamente el proyecto.

Lo que habíamos conversado que tal vez algún consejero para instrumentarlo lo pueda hacer, es... como entiendo que fue un malentendido y nadie chequeó el proyecto que estaba tratándose y el Orden del Día de la sesión última, la posibilidad está en realizar al finalizar el pleno de hoy una Comisión Extraordinaria de Presupuesto para firmar el dictamen que corresponda. Si algún consejero quiere plantear esa iniciativa y el Cuerpo lo autoriza, podríamos programar eso al finalizar la reunión plenaria de hoy.

Vicedecana Catalano: Sería una Comisión con tema único...

Secretario Dallorso: Si, pero antes de eso, hay un pedido de palabra de la Consejera Clemente y el Consejero Esquivel.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Simplemente me parece importante aclarar frente al Cuerpo, que está el Secretario de Hacienda acá que no me dejar mentir, en cuanto a como fue esa sesión: claramente estábamos aprobando, es decir, uno puede estar distraído en cuanto a que confía que los papeles que están dicen lo que tienen que decir, pero nos reunimos, había tres (3) proyectos nada más, no había veinte (20) proyectos, eran tres (3), uno de los proyectos era éste, nadie pensó que estábamos aprobando otra cosa que no fueran las becas inclusive había un monto, se habló de cuánto tardaría en estar el primer pago, me acuerdo de situaciones asociadas a esto, obviamente, no sé, acá hay consejeros que participamos, uno no está todo el tiempo revisando el archivo, entonces se supone que lo tenemos que hacer de aquí en más, lo voy a tener en cuenta, pero lo que yo digo: acá hubo un error, hubo un error, no somos responsables los consejeros, no es responsable el Cuerpo, lo ideal hubiera sido que hoy hubiera habido o un DAR o algo para no perder un minuto más con esto, ¿no está hecho eso?, a mí me sigue pareciendo que este tema de constituirnos en Comisión cada quince (15) minutos es una cosa que no la experimenté en mi vida...

Secretario Dallorso: No era mi propuesta igual...

Consejera Clemente: No... quiero decir: que si hay que hacerlo, se hace y se hace eso hoy para que hoy salga, de cualquier manera esto se podría haber resuelto para que no se pierda un día más en hacer esos pagos porque es miserable la suma, no se cubren, yo quiero decirle a los consejeros que no se cubre el gasto de los chicos al conurbano, no, es mínimo, quisiera que se diga cuál es el monto –está la directora acá– porque además es el mismo del año pasado que no se pudo actualizar, pero para que tengan una idea porque parece que estaríamos en una situación privilegiada: ¿es un esfuerzo para la facultad? sí; ¿es mucho dinero junto? Sí, ahora representa por estudiante ochocientos ochenta pesos (\$ 880.-) por cuatrimestre, siendo que se va semanalmente y que algunos tienen entre dos (2) y tres (3) colectivos, entonces es esto, pero bueno, es lo que se puede hacer, no estamos planteando que esté mal, lo que quiero decir que no se puede seguir dilatando porque en eso ya aumentó tres (3) veces el colectivo.

Hoy tenemos que salir de acá con eso resuelto, ¿cuál es la mejor mecánica?, bueno, será la resolución que salga ahora, no lo sé, ¿podría haberse resuelto con un DAR? sí, que se ha utilizado DAR para cantidad de cosas, para cantidad de cosas acá, han proliferado los DAR, hubiera sido lo ideal. Lo quiero dejar asentado porque no me quedó claro que el secretario plantea como que en la Comisión vinimos a aprobar algo que no sabíamos qué aprobábamos y después encima los consejeros votaron algo que estaba mal, hagámonos cargo, estuvo mal hecha la gestión, estuvo mal hecha la gestión y ahora hay que repararla, ¿se repara hoy? perfecto, pedimos al resto del Cuerpo que nos podamos quedar a terminar ese trámite ya que no lo hizo la gestión.

¡Ah!, la palabra para la directora de carrera cuando la quiera.

Secretario Dallorso: Tiene un pedido de palabra también la Consejera Zubizarreta.

Vicedecana Catalano: Zubizarreta...

Secretario Dallorso: La palabra a la Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: Si, después en todo caso o antes Andrea, tenés la palabra, por supuesto. La verdad que es muy preocupante, estamos en mediados de agosto, esta cuestión de las becas para viáticos se aprobó por resolución en el 2004, entonces no sólo hoy solucionarlo porque la dinámica de talleres, de prácticas preprofesionales en la carrera de Trabajo Social es histórica, es conocida por la facultad, es un presupuesto mínimo y garantiza realmente que los chicos puedan cumplir con la obligatoriedad que tienen de asistir semanalmente al centro de prácticas, es fundamental para la formación en la carrera.

La verdad que la preocupación es además que aunque se apruebe hoy, si puede haber alguna cuestión de retroactividad, que nos digan algo más desde Presupuesto para garantizar que es una respuesta realmente que sirva y no que quizás se pueda implementar no sé en qué mes, septiembre, octubre, noviembre y quede incluso desfasado para el año próximo, sería una cosa descabellada, con la situación que estamos viviendo como país.

Entonces, ver si hoy podemos resolverlo de manera urgente, como sea, el mecanismo más rápido y además prever una cuestión de retroactividad, de subsanar un problema que es realmente nuestro como autoridad de la Casa. Es muy preocupante, la voz los estudiantes la traen, pero la voz de todos los estudiantes que están en los cinco (5) años de la carrera es realmente que seamos sensibles y demos una respuesta muy efectiva y que realmente no se dilate ni este semestre ni el próximo año.

Secretario Dallorso: Tengo pedido de palabra para la directora de la carrera y tengo un pedido de palabra del Consejero De Luca.

Vicedecana Catalano: Bueno, habilitamos a la directora de la carrera, por favor.

Directora de la carrera de Trabajo Social, Lic. Andrea Echavarría: Bueno, en realidad reforzar lo que plantearon los estudiantes. Evidentemente tuvimos... bueno, lo trabajamos igual, lo charlamos con el Secretario de Gestión, con el Secretario de Hacienda, evidentemente hubo una confusión en algún momento del tratamiento de ese expediente, lo cual le sumó una demora más a una cantidad de demoras que ya venían acumulando, yo quiero comentar algo: generalmente en promedio las becas se pagan por cuatrimestre, la cuota del primer cuatrimestre se cobra medio finalizando el cuatrimestre, siempre se tarda un poquito más la del primero porque hasta que los estudiantes están cada uno en su centro de prácticas y podemos organizarlo, demora y la del segundo cuatrimestre se cobra entre septiembre y octubre, acá estamos en agosto y todavía no se cobró la del primer cuatrimestre.

Estamos todos los sectores de la vida interna de la facultad con múltiples tareas, desbordados, etc., podemos entender que haya habido un error involuntario en esta última etapa de la tramitación, lo que les pedimos a todos es el esfuerzo para subsanarlo de la manera más rápida posible porque lo real es que los estudiantes siguen concurriendo a los centros de práctica... a mí me da pena traer el tema de los centros de práctica al Consejo Directivo sólo por las becas,

siempre lo traemos por el tema del recurso y en realidad algún día me gustaría poder contarles el trabajo intensísimo que hacen de formación y de aporte a la comunidad nuestros jóvenes en los centros de práctica, pero eso para otro día con más tiempo.

Lo que sí les pido es que tratemos de resolverlo hoy, lo que sí hablamos entre la Secretaría de Gestión y la carrera nos parecía que la vía más rápida para resolverlo es esta que se propone hoy, que podamos re-veer el texto de esa resolución en el momento que el Cuerpo lo defina y lo decida, pero en lo posible hoy, para después ver si puede ir a una aprobación ya sea en el pleno o mejor aún con la firma de la decana pero con el respaldo de todos ustedes, así que eso: agradecerles todo lo que puedan hacer para acelerar la gestión.

Vicedecana Catalano: Gracias, Andrea (Echavarría). Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Sin ánimo de obstaculizar o demorar la sesión, pero considero muy necesario rebatir dos de los dichos de la Consejera Clemente. El primero es que yo también estuve en la Comisión de Presupuesto, estuvo también la directora de la carrera de Trabajo Social y en el tratamiento del proyecto o del expediente hubo beneplácito tanto por parte de la directora de la carrera como de la Consejera Clemente y en mi caso en particular, entendí que se había revisado a conciencia respecto de cómo estaba confeccionado, de todo lo que era necesario para que el proyecto en tiempo y forma llegara al Consejo Directivo, hasta tal punto que en la sesión siguiente también se aprobó sin ningún tipo de comentario o de objeción, entonces no estoy para nada de acuerdo respecto que algo se hizo mal o en todo caso todos somos igualmente responsables desde la carrera de Trabajo Social hasta este Consejo Directivo respecto de por qué estamos en esta situación en este momento. Ese es el primer punto: no hay responsabilidades individuales o sectoriales.

El segundo y con el cual estoy totalmente en desacuerdo, es que se pueda hacer por mecanismo DAR y que cualquier cosa se haya hecho por DAR en este Consejo Directivo, por lo menos en la actual gestión...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

No, particularmente y voy a explicar por qué o voy a dar mi opinión acerca de por qué esto no es así porque cuando el año pasado, en más de una ocasión, señalé que había dos (2) tipos de proyectos que no podemos tratar por DAR y son específicamente, los que nos prohíbe expresamente el reglamento, uno es la reforma del plan de estudios y otro es todo tipo de proyecto que implique presupuesto o asignación o destino de recursos, eso explícitamente no lo podemos hacer ni por DAR ni lo podemos hacer con tratamiento sobre tablas, tiene que ser tratado por Comisión. Y recuerdo por lo menos dos (2) ocasiones en donde en mi caso y en el caso del entonces Consejero por Graduados, el Lic. Muzio, explicitamos y nos explayamos acerca de por qué no era conveniente hacerlo así, no sólo en términos de que necesitaban esos temas un tratamiento delicado si no porque expresamente no lo podíamos hacer y la Consejera Clemente en ese momento dijo: no, no, eso no es importante, es secundario, confío en lo que nos dicen los funcionarios, etc., etc. y eso nos trajo varios problemas, tanto respecto de la

reforma del plan de estudios de una carrera, como respecto del tratamiento de movimiento de partidas presupuestarias de un inciso a otro, no quisiera extenderme sobre el tema porque están y constan en las sesiones del año pasado, en las actas que puede consultar cualquier interesado o interesada en la web y entonces, volver sobre este punto: estoy y creo que todos estamos dispuestos a que las cuestiones se resuelvan, pero lo tenemos que hacer justamente para que no impliquen ni más demora ni más perjuicios a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social por los mecanismos que corresponden y esto es: la reunión de la Comisión, el estudio del expediente en la Comisión y una resolución de este Consejo Directivo a posteriori de ese dictamen de Comisión.

Vicedecana Catalano: Gracias, consejero.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Blanco y de la Consejera Clemente.

Vicedecana Catalano: Consejero Blanco tiene la palabra.

Consejero Blanco: –Consejero Blanco–. En función de lo que ya se dijo nosotros, desde la mayoría estudiantil, obviamente nos parece importante que pueda abonarse esta beca de viático lo antes posible, entendiendo la situación en la cual están los compañeros y compañeras de Trabajo Social y bueno, manifestamos en este sentido y estamos de acuerdo con una vez finalizada la reunión del pleno, poder generar la Comisión para que hoy pueda ya darse, como se comentó antes, un principio de resolución a este tema lo antes posible. Simplemente eso, gracias.

Secretario Dallorso: Consejera Clemente.

Vicedecana Catalano: Consejera...

Consejera Clemente: Yo me acabo de enterar que soy responsable que el plan de Comunicación esté parado gracias a la intervención que hicieron los consejeros en su momento y que han perjudicado a nueve mil (9000) alumnos de la carrera de Comunicación, me acabo de enterar que soy responsable, la verdad que es impresionante como se puede dar vuelta una situación. Una vez dicho esto, primero pediría que el Secretario de Hacienda explique qué aprobamos ese día porque el que preside la Comisión y podría haber aclarado que estábamos aprobando cualquier cosa que no era las becas, estábamos aprobando otra cosa, una gestión a futuro y no que estábamos... porque yo realmente me siento absolutamente desconcertada porque entendí que era la sesión que se aprobaba la partida para las becas, el monto, hablamos inclusive del proyecto previo –me acuerdo bien– que se estaba apoyando algo de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000.-) para pagar con recurso propio el curso de Políticas de Género, se habló de todo esto, lamento el haber depositado confianza en la mesa de trabajo y no abrir el expediente y mirarlo punto por punto para saber exactamente qué estaba firmando como

dictamen, de acá en más no me va a volver a pasar, Consejero De Luca, quédese tranquilo, no voy a volver a confiar en ningún secretario ni ningún expediente planteado sin leer lo que estoy firmando.

Tras cartón, lo que pediría que se resuelva hoy el problema de la forma que la gestión proponga: si es Comisión, Comisión, lo que fuera, pero que nos hagan una propuesta y si los consejeros acompañan, hoy se pueda resolver.

Vicedecana Catalano: Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, vicedecana. Bueno, voy a hacer una moción de orden... a la Consejera Clemente ya sé que estamos en un momento medio especial por el paro justamente de los no docentes, pero es muy transparente, tienen que estar los expedientes en algún caso y ahí se dirimirá y le pido a la Consejera Clemente que se fije en los expedientes que fue lo que se firmó o no se firmó o se dejó de firmar en la Comisión de Presupuesto.

Pero entonces, mi moción de orden es que este Consejo vote reunirse después de terminar aquí porque ya sabemos, estamos todos de acuerdo sobre esas becas, para evitar inconvenientes a los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, que nos conformemos en la Comisión de Presupuesto y que viabilicemos... porque con esa aprobación sí la decana puede hacer una DAR y pasado mañana o en la semana que viene, que sé yo, lo más rápido posible porque va a ser un trámite muy rápido, sí habilitar el pago de esas becas. Esa es mi moción de orden y entonces pido que se vote. Muchas gracias.

Vicedecana Catalano: Se vota la moción de orden...

Secretario Dallorso: Había un pedido de palabra de la Consejera Guimenez.

Consejera Guimenez: –Consejera Guimenez–. En realidad quería más o menos proponer lo mismo que la Consejera Funes, sólo agregar no hace falta remarcar la importancia de pagar esos viáticos para las prácticas preprofesionales de Trabajo Social, yo también estuve en esa Comisión y efectivamente lo discutimos, me parece que no hace falta fundamentar eso, entiendo que es un error involuntario y poco grato, no sé si el Secretario de Hacienda puede contestar el pedido de la Consejera Zubizarreta, si existe la posibilidad de hacerlo retroactivo, no sé para qué, cuando, en todo caso nos constituyamos como Comisión podamos sí atender a ese punto, si es que se puede o no.

Vicedecana Catalano: ¿Votamos moción de orden?...

Secretario Dallorso: Igual, la propuesta original era realizar una Comisión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto al finalizar el pleno. Simplemente aclarar: el reglamento lo que impide es aprobar proyectos sin dictámenes de Comisión, con lo cual si hacemos la Comisión Extraordinaria luego del pleno, estaría habilitado poder realizar una resolución DAR que la

refrende el Consejo Directivo en el próximo pleno. Esa era la propuesta original, si les parece votamos esta propuesta.

Vicedecana Catalano: Se somete a votación. **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Se aprueba y ahora le doy la palabra al Secretario de Hacienda que quería hacer la aclaración...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... el Secretario fue aludido por la consejera en la intervención... lo que el Consejo defina.

Vicedecana Catalano: Ponemos en consideración la palabra de Diego Muzio ahora o en Comisión directamente.

Consejera Nogueira: Pido la palabra.

Vicedecana Catalano: No, tenía la palabra Esquivel, perdón. Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: A ver, yo no le voy a prohibir la palabra a nadie, tan solo un pedido al secretario dado que van ya casi dos (2) horas de la sesión y todavía no hemos iniciado el Orden del Día, si tan amablemente él podría en la Comisión Extraordinaria expresar todos los considerandos en función de las discusiones que se plantearon. Nada más.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Vicedecana Catalano: Se le cede la palabra al Secretario.

Secretario de Hacienda, Lic. Muzio: ¡Buenas tardes a todos! Lo mío va a ser muy corto en este punto, después en la Comisión hablaremos puntualmente del proyecto. La responsabilidad de lo que firman es de los consejeros y no del secretario, yo justamente lo que expresé en la Comisión es lo que decía el proyecto: que se estaban generando gestiones para aumentar el valor de la beca con respecto al año pasado o este año, como yo no había tenido acceso al expediente, lo que hacían era pedirme a ver si podía aumentar, yo tendría que fijarme en las cuentas de la facultad y en base a eso proponer algún tipo de aumento. Lo que se propone justamente en este proyecto actual es mantener el mismo monto del año pasado, lo que sí se incrementa y bastante es la cantidad de beneficiarios o sea, el monto se aumenta bastante con respecto al año pasado, cuando digo bastante es más del cuarenta por ciento (40 %), el monto total, no en cuanto a importe individual si no por cantidad de beneficiarios.

Y una sola cuestión que recién dijo la Consejera Clemente y que me gustaría aclarar: yo no lo llamaría un beneficio pero sí claramente es la única carrera que recibe este tipo de ayuda de parte de la facultad; las prácticas preprofesionales son obligatorias como son obligatorios los teóricos de cualquier otra materia y el viaje que tiene un alumno para realizar una práctica preprofesional es exactamente el mismo viaje que tiene un alumno para ir a la facultad de Santiago del Estero. Si quieren lo charlamos después en la Comisión, pero no tengo ningún tipo de inconveniente.

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Martini.

Consejera Martini: En realidad me parece que nos vamos a ir a muchas discusiones y a una discusión que es académica y que tiene que ver con... pedagógico y académico, no entiendo esto como un beneficio si no como un derecho que tienen los estudiantes de la carrera de Trabajo Social, habida cuenta que el núcleo central de lo que es el aprendizaje y el llevar a cabo las prácticas que no son prácticas preprofesionales si no que forman parte, forman parte de la currícula de la carrera y entonces, lo que quizás nosotros como docentes nos gustaría es que hubiera, desde la gestión de la facultad, un conocimiento de lo que son las currículas de las cinco (5) carreras y los profesorados de nuestra facultad y no tener que aclararlos acá. Me parece que esto forma parte, es parte ineludible de lo que es estudiar Trabajo Social y recibirse de Licenciado en Trabajo Social, eso quiero dejar aclarado.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Gracias, Señora Vicedecana –Consejero De Luca–. Dado que este Cuerpo recién habilitó una sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y que todos estamos interesados en que se resuelva el tema, propongo que prosigamos con la sesión y entremos en definitiva en el Orden del Día. Gracias.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias –Consejero Ades–. Yo señalar... había planteado que tenía dos (2) temas, voy a hacerlo corto. Nosotros habíamos presentado a través de Mesa de Entradas una nota dirigida a la decana, entendiendo que la Señora Decana no está y está presente la Señora Vicedecana, aducimos que quizás no le fue remitida a Ud. porque estaba dirigida a la decana, esperaremos a que esté presente la decana para escuchar una respuesta, sin embargo me permito nada más, es leer la carta que es bastante corta...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... y bueno, yo tengo el pedido de palabra, después voten moción de orden y lo haremos...
“Por medio de la presente nos dirigimos al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales para expresar nuestra preocupación...”

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... me falta el encabezado que es a través de la decana nos dirigimos al Consejo Directivo...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... estoy con pedido de palabra...

Secretario Dallorso: En uso de la palabra el Consejero Ades.

Consejero Ades: La carta la tengo que leer porque...

Consejera Nogueira: Puedo pedir respeto de todos los consejeros porque está hablando y a todos nos respetamos, más allá de que nos guste o no la palabra, pero respeto de todos porque el consejero está hablando.

Secretario Dallorso: Está en uso de la palabra el Consejero Ades, Consejera Nogueira.

Consejero Ades: No era mi intención que toda esta parte dure tanto, si hubiesen resuelto las cuestiones que había con el subsidio de viaje y con las cuestiones no docentes, esto hubiese durado menos tiempo y también esta carta que no fue remitida al Consejo, por ende me tomo la atribución de leerla a todos y todas.

“Por medio de la presente nos dirigimos al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales para expresar nuestra preocupación...,”

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... por favor, vicedecana si podemos...

Vicedecana Catalano: Por favor...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejero Ades: No, no, le digo a la vicedecana... vicedecana mandato cumplido, por favor...

“... frente a los hechos de violencia que han ocurrido en la última jornada de pintura previo al arranque de clases, producto de los manejos antidemocráticos que tiene la actual conducción del Centro de Estudiantes La UES. El día sábado 4/8/2018... por favor, Señora Vicedecana, si puede pedir orden al pleno...”

Vicedecana Catalano: Por favor...

Consejero Ades: Gracias. *“... el sábado 4/8/2018 las agrupaciones políticas realizamos, como todos los años, la jornada de pintura y acondicionamiento de nuestros espacios, a su vez realizamos una intervención en el comedor de cara a la jornada del 8 de agosto de 2018, que entendemos fundamental en la vida de las mujeres y personas gestantes; ese mismo sábado, para sorpresa de los y las estudiantes La UES amenazó con quitar dichos carteles de los lugares donde hace una semana ellos mismos habían colocado afiches. En el día de la fecha – de la carta– ingresamos a la facultad y no sólo habían quitado la intervención si no que además destrozaron otros espacios de carteleras fijas correspondientes a varias agrupaciones que hoy nos encontramos como oposición a La UES.*

”Presentamos esta nota para que la gestión de la facultad se haga cargo de su responsabilidad de garantizar, para el claustro estudiantil, la expresión de todas las agrupaciones estudiantiles –que me permito agregar está planteado en el Estatuto de la universidad el respeto a la pluralidad de opiniones– a través de sus espacios y para que condene y actúe en casos de manejos antidemocráticos como los que están llevando adelante La UES, cuyos militantes circulan por la facultad en días y horarios en los cuales la misma no está abierta incluso pasando la noche en la institución una vez que al resto de las organizaciones el personal no docente nos retira de la institución.

”Exigimos que se hagan cargo de los materiales perdidos y que se controle el accionar de esta agrupación.”

El planteo tiene que ver con un típico caso de dos lados del mostrador, donde hay una agrupación estudiantil que se hace cargo de asuntos estudiantiles, que nos parece perfecto, pero como organizaciones estudiantiles nos parece que los primeros en cumplir las normas son aquellos que si se quiere tienen la tarea institucional de impartirlas y de gestionar; nos parece que esto no puede pasar así sin más, donde también se han dado situaciones en las cuales las agrupaciones estudiantiles hemos solicitado espacios para realizar actividades en la facultad y dichos espacios también... que tienen que presentarse ante una persona que es al mismo tiempo secretario de la facultad y responsable de un espacio político, muchas veces esos pedidos fueron negados.

Presentamos esta carta para que el Cuerpo discuta esta situación en otro momento dado el tiempo que nos hemos tomado, pero la realidad es que en estos seis (6) meses de cursada hemos vivido reiteradas situaciones y los compañeros y compañeras pidieron que haga este planteo. Muchas gracias y disculpen por la extensión.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Riquelme, vicedecana.

Vicedecana Catalano: Consejero Riquelme.

Consejero Riquelme: Muchas gracias, vicedecana. Si, brevemente, muy brevemente. Como militante de La UES quiero aclarar algo muy sencillo: acá las acusaciones del Consejero Ades y la carta que presentaron por Mesa de Entradas son una absoluta mentira porque nosotros en ningún momento, jamás, a ninguna organización en ese mismo día sábado le arrancamos ninguna de las carteleras y ninguno de los carteles que pegaron.

El día sábado anterior a que comenzaran las clases, en la misma mañana, nosotros nos reunimos con cada uno de los representantes políticos de las organizaciones estudiantiles y les planteamos un pedido que hubo de la gestión de la facultad y de trabajadores no docentes de la facultad que tenían que realizar ese trabajo ese día, de no realizar carteleras en vidrios ni en varandas de las escaleras ni en ninguno de los lugares en donde incumple con medidas de seguridad de todos los que transcurrimos diariamente la facultad, fue transmitida esa información y bueno, luego posteriormente hubo simplemente una jugada política un poco desesperada, desde nuestro análisis, de buscar alguna polarización, alguna discusión política con los compañeros de La UES, pero bueno, está bien, en el juego político todo vale, pero es la realidad, para que quede claro a los consejeros y consejeras que acá lo que hubo no fue en ningún momento una amenaza a nadie, a nadie, absolutamente a nadie si no que lo que hubo fue comunicar una información a todos los responsables políticos de las organizaciones que estaban presentes ese sábado y así lo hicimos, creemos que es nuestra responsabilidad como militantes, como presidencia del Centro de Estudiantes y también como compañeros estudiantes hacerlo, creo que es claro. Así que bueno, simplemente era aclarar eso.

Vicedecana Catalano: Consejera Funes.

Consejera Funes: Gracias, vicedecana. Voy a hacer una moción de orden, no porque no me interese el tema que plantea el consejero si no porque me parece que no es el momento ni el ámbito para tratar esto, en ese caso, hago una advertencia a este Cuerpo: tenemos muchos temas en el Orden del Día, imagino que es muy difícil establecer la vara de cuál es más importante que el otro, así que lo que voy a pedir, voy a hacer una moción de orden para que se empiece a tratar el Orden del Día y que aquellos agregados, aquellos comentarios, aquellas cartas, aquellos pareceres, que quieran los consejeros y consejeras verter en este Cuerpo, que lo hagan después de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias, Señora Vicedecana.

Secretario Dallorso: Se vota la moción de orden.

Vicedecana Catalano: Aprobado.

Secretario Dallorso: Pasamos entonces al Orden del Día. Tengo un pedido de palabra del Consejero Esquivel, Señora Vicedecana.

Vicedecana Catalano: Consejero Esquivel, por favor.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Dado que ya han transcurrido más de dos (2) horas de esta sesión y dado que hay compañeros y compañeras afuera en el pasillo esperando el tratamiento de un tema muy relevante que en realidad la espera ya no es de dos (2) horas si no casi de dos (2) años, me estoy refiriendo a los compañeros y compañeras PRIDIUN, para no decirles afectados, afectadas, es una categoría nativa pero no es muy simpática, yo voy a pedir la alteración del Orden del Día, que se trate en primer lugar este tema, específicamente todos los expedientes de la Comisión de Investigación, pero dentro de la Comisión de Investigación, voy a pedir que se trate este tema en particular en primer lugar y pido...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... ¿cómo?...

Consejero De Luca: ¿Si me permite, Consejero Esquivel, una interrupción? en el Orden del Día de hoy figuran dentro de la Comisión de Concursos este tema de PRIDIUN, no de Investigación.

Consejero Esquivel: Perdón, perdón, disculpa, exacto. Hay sesenta (60) temas a tratar y está N° 60, entonces yo voy a pedir que este tema se trate en primer lugar y voy a pedir votación nominal.

Secretario Dallorso: Hay una moción entonces para el pedido de cambio del Orden del Día-

Vicedecana Catalano: Se pone a consideración.

Consejero De Luca: Perdón, sólo una cuestión técnica y para no incurrir en errores que luego nos puedan llevar a lamentar la situación: entiendo los argumentos del Consejero Esquivel, me parece que hay consentimiento en torno a alterar el Orden del Día, pero tendríamos que tratarlo después de las Resoluciones Ad Referéndum que son poquitas y que se podrían tratar en bloque porque así también lo disponer el reglamento del Consejo. Entonces, si están de acuerdo con la propuesta, tratar las ad referéndum y luego pasar a... o sea, pasar a tratar primero los temas como están establecidos en la Comisión de Concursos y luego seguir con el resto del Orden del Día.

Vicedecana Catalano: ¿Hay acuerdo?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

- **Resoluciones Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo:**

Acá tengo un pedido de palabra del Consejero De Luca.

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–. Propongo tratar en bloque y aprobar las Resoluciones DAR del N° 1 al N° 6 inclusive que son todas rectificaciones de resoluciones y también las Resoluciones DAR N° 7 a N° 9 que consiste en aprobación de cursos de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar.

Vicedecana Catalano: Se pone a consideración el tratamiento conjunto del N° 1 al N° 6 y del N° 7 al N° 9.

Consejera Nogueira: Antes de votar las del N° 7 a N° 9, tengo una consulta, primero votemos las del N° 1 al N° 6 y N° 7 a 9.

Secretario Dallorso: Si les parece, se pone en tratamiento votar del N° 1 al N° 6. ¿Por la positiva?

Vicedecana Catalano: Aprobado.

1 - Expediente N° 0099685/2017:

Resolución (DAR) N° 595:

Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 405/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 17 de octubre de 2017... licencia sin goce de haberes al Licenciado Sergio Augusto PIREs”... Debe decir: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... al Licenciado Sergio Augusto PIREs”...

Aprobado.

2 - Expediente N° 0009056/2018:

Resolución (DAR) N° 590:

Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 403/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 17 de octubre de 2017... licencia sin goce de haberes a la Licenciada María Sol DIEGUEZ”... Debe decir: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... a la Licenciada María Sol DIEGUEZ”...

Aprobado.

3 - Expediente N° 00094082/2017:

Resolución (DAR) N° 592:

Rectificar el Artículo 1° de la Resolución (CD) N° 406/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 15 de agosto de 2017... licencia sin goce de haberes a la Licenciada Isabel Griselda MARZIOLI”... Debe decir: “ARTÍCULO 1°: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... a la Licenciada Isabel Griselda MARZIOLI”...

Aprobado.

4 - Expediente N° 0004717/2018:

Resolución (DAR) N° 596:

Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 402/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 17 de octubre de 2017... licencia sin goce de haberes a la docente Miranda GONZALEZ MARTIN”... Debe decir: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... a la docente Miranda GONZALEZ MARTIN”...

Aprobado.

5 - Expediente N° 0097713 /2017:

Resolución (DAR) N° 598:

Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 404/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 17 de octubre de 2017... licencia sin goce de haberes a la Doctora Malena Victoria HOPP”... Debe decir: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... a la Doctora Malena Victoria HOPP”...

Aprobado.

6 - Expediente N° 0029215/2018:

Resolución (DAR) N° 600:

Rectificar el Artículo 1º de la Resolución (CD) N° 397/2018: Donde dice: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 7 de noviembre de 2017... licencia sin goce de haberes al Licenciado Martín Eduardo HORNES”... Debe decir: “ARTÍCULO 1º: Conceder, a partir del 22 de mayo de 2018... al Licenciado Martín Eduardo HORNES”.

Aprobado.

Secretario Dallorso: Tiene la palabra la Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Es sólo una cuestión para no hacerla tan extensa: por qué ya que hablamos de las Resoluciones DAR y de todo el conflicto que habían traído y yo recuerdo las discusiones y también las acuerdo con el Consejero De Luca, ¿por qué los cursos de música, danza, artes plásticas, etc., de Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar se tratan por DAR y no se llevaron a la Comisión?

Secretario Dallorso: Por ahí está el secretario y puede explicar, imagino que el día miércoles se suspendieron las Comisiones por el día de asueto por el tratamiento de la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y ese miércoles no hubo Comisiones, no sé si recuerda que la Consejera Rieb había pedido una aclaración sobre ese punto y ese miércoles no hubo Comisiones.

Consejera Nogueira: Si, de hecho ya estaba declarada... perdón, Señora Vicedecana, pido la palabra... ya estaba declarado, no es que lo pidió la consejera si no lo habíamos declarado en este Consejo Directivo.

Secretario Dallorso: Una aclaración, pidió una aclaración.

Consejera Nogueira: Yo, solamente esto: el segundo semestre, el apuro que había, por eso me gustaría que más allá de que, por supuesto de los cursos yo voy a votar a favor porque conozco algunos y sé lo buenos que son, pero no entiendo por qué estos cursos...

Secretario Dallorso: El apuro... imagino que tiene que ver con que se tienen que inscribir estudiantes o la comunidad en general porque son cursos abiertos, supongo que tiene que ver con ese tema.

Consejera Nogueira: Bueno, si después lo puede explicar el secretario, se lo agradecería.

Secretario Dallorso: Bien, lo podemos pedir. Tiene la palabra el Consejero De Luca.

Consejero De Luca: Yo para que conste en actas, simplemente aclarar que no se tratan de las dos (2) cuestiones que expresamente están prohibidas tratar por DAR que son el presupuesto y concursos, el resto depende de este Consejo si las quiere aprobar por DAR o no.

Vicedecana Catalano: Se somete a votación la aprobación de los puntos N° 7, N° 8 y N° 9. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

7 - Expediente N° 53798/2018:

Resolución (DAR) N° 579:

Aprobar la presentación propuesta por la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar para el dictado de cursos de Música, Danza y Artes Plásticas para el segundo semestre de 2018, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Aprobado.

8 - Expediente N° 0053800/2018:

Resolución (DAR) N° 580:

Aprobar la presentación propuesta por la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar para el dictado de cursos de Formación Deportiva y Recreación para el segundo semestre de 2018, que figura en el Anexo I de la presente Resolución.

Aprobado.

9 - Expediente N° 57095/2018:

Resolución (DAR) N° 642:

Aprobar los idiomas italiano y ruso para el dictado en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Desarrollo Universitario, Inclusión y Bienestar para el segundo cuatrimestre 2018.

Aprobado.

Secretario Dallorso: Pasamos sí a los dictámenes de la Comisión de Concursos. Eran lo que habían planteado, ¿no?... el pedido era alterar el Orden para comenzar con la Comisión de Concursos.

• **Comisión de Concursos:**

Consejero De Luca: Perdón –Consejero De Luca–, y también en aras de avanzar en el tratamiento del Orden del Día, lo que solicito es el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 1 a N° 5, que son relativos a concursos de profesores, que tienen dictamen unánime de la Comisión.

Secretario Dallorso: Para ese caso necesitamos contabilizar los votos porque se tratan justamente de concursos que hay que solicitar al Consejo Superior, concursos de profesores.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración el tratamiento conjunto y la aprobación del N° 1 al N° 5. ¿Por la positiva?...

Secretario Dallorso: Dieciséis (16) votos afirmativos.

Vicedecana Catalano: Aprobado.

1 - Expediente N° 0054647/2018:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura: *“Psicología Social”* de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 0054659/2018:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura: *“Área Teoría Sociológica, materia que la integra: Sociología General. Área de Investigación: George Simmel: La Cosificación de las Sociedades Modernas”* de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 0054653/2018:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura: *“Área Política Comparada, materia que integra: Sistemas Políticos Comparados. Área de Investigación: Historia del Pensamiento Político Argentino”* de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente N° 0051095/2018:

Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación del llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial en la asignatura: *“Área Teoría Sociológica, materia que la integra: Análisis de*

la Sociedad Argentina I. Área Investigación: Sociología del Trabajo” de la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 0031349/2015:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado en el concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “*Teoría Sociológica*” de la carrera de Ciencia Política y proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de Gustavo GAMALLO en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero De Luca: –Consejero De Luca–.

Vicedecana Catalano: Consejero De Luca, por favor.

Consejero De Luca: Para solicitar el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos N° 6 a N° 12 que son concursos de auxiliares docentes, que tienen también dictamen unánime de Comisión.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración tratamiento conjunto y aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: N° 6 a N° 12 están aprobados.

6 - Expediente N° 0016029/2015: Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación y ampliación del dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Historia del Conocimiento Sociológico I*” de la carrera de Sociología y designar a Agustín MOLINA Y VEDIA y Mariana Etel LIGUORI en dichos cargos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente N° 0016034/2015: Cuerpos I y II:

Solicitud de aprobación y ampliación del dictamen del jurado que actuó en el concurso para proveer tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura “*Epistemología de la Ciencias Sociales*” de la carrera de Sociología, y designar a Mariela Natalia DESTEFANO, Sergio Alejandro RUSSO y María GIANNONI en dichos cargos.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

8 - Expediente N° 0016021/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría B) en la asignatura “*Historia Social Latinoamericana*” de la carrera de Sociología, y designar a Valeria MUGICA en dicho cargo.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

9 - Expediente Nº 0015949/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “Sociología Sistemática” de la carrera de Sociología, y designar a Micaela CUESTA en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 0076590/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “Didáctica Especial y Residencia” de la carrera de Ciencias de la Comunicación y designar a Verónica Marcela MISTRORIGO y Javier Alejo ALCALÁ en dichos cargos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 0016651/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Categoría B) en la asignatura “Trabajo Social, Procesos Grupales e Institucionales” de la carrera de Trabajo Social, y declara desierto dicho concurso.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 0016700/2015:

Solicitud de aprobación de dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Categoría C) en la asignatura “Estudios Sociodemográficos” de la carrera Trabajo Social, y designar a Gabriel Sergio VIÚ en dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Dallorso:

13 - Expediente Nº 0054662/2018:

Solicitud de aprobación de las Pautas de Evaluación de Antecedentes e Inscripción para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, y al solo efecto de la sustanciación de los concursos Docentes Investigadores.

Se hicieron dos dictámenes a. y b. se debate en el pleno.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: Una pregunta y después retomo la palabra: reglamentariamente, ¿debemos constituirnos en Comisión o lo tratamos en el pleno?

Secretario Dallorso: Están los dos (2) dictámenes, con lo cual se pueden tratar los dos (2) dictámenes, en la medida que tratemos esos dictámenes los podemos tratar sin constituirnos en Comisión; en caso de cambiar dictámenes, ahí sí sería necesario constituirse en Comisión.

Consejero Esquivel: Bueno, –Consejero Esquivel–. Con la gestión podemos tener diferencias seguramente en la valoración del gobierno nacional o en la valoración en torno a acuerdos entablados en el rectorado, pero suponemos y esperamos que sobre este tema que es el concurso del Programa Pridiun, de los compañeros y compañeras Pridiun, lo dijimos desde el primer momento: para nosotros esa es una política de Estado, ¿qué quiere decir esto? que todos y todas debemos estar mancomunados en encontrar la mejor solución y la mejor fórmula para garantizar el acceso efectivo de estos concursos.

Si me permiten un poco de historia reciente, el día 29 de mayo nosotros presentamos un proyecto al respecto, su único objetivo era instalar en la agenda de la facultad esta temática: el concurso; en la Comisión de Concursos pasaban varios concursos de auxiliares y dado que este tema no llegaba, teníamos el propósito, a través de este proyecto que era un proyecto abierto, de instalar el tema en la agenda de discusión de nuestro Consejo Directivo, de la Comisión específica.

Entiendo que el objetivo así lo logramos porque a partir de allí hubo una serie de reuniones, entiendo que la semana siguiente la decana se reunió con los afectados y las afectadas o los compañeros Pridiun por llamarlo de otra forma y me parece que ahí la decana tenía una oportunidad histórica que fue desaprovechada: de reunirse con ellos junto con nosotros, es decir, oficialismo y oposición se podrían haber reunido con el conjunto de los compañeros y compañeras Pridiun mostrando, hacia la comunidad de la facultad y hacia ellos en particular, que todos estábamos del mismo lado apuntando a garantizar los concursos lo antes posible; optaron por otro camino, por el camino de la difamación: que nosotros a través de este proyecto queríamos hacerlos concursar compulsivamente en una carrera y no en otra y demás.

Bien, pasó esa reunión y no hubo muchas novedades, por lo menos del lado nuestro, en ningún momento nos han convocado para ver qué pensábamos; en nuestro espacio hay una ex Vicedecana; hay una ex Secretaria Académica; actualmente hay una Coordinadora de Comisión de Ingreso de Conicet; hay investigadores de Conicet; hay consejeros y consejeras directivas que hace tiempo están en este Cuerpo y tienen larga trayectoria y experiencia; hay consejeros y consejeras de Junta de carrera con larga trayectoria, jamás nos preguntaron qué pensábamos, nunca. Hará mes y medio, en la Comisión de Concursos, personalmente hice un pedido para convocarlos a ellos y a ellas para saber qué opinaban, para que participaran de la dinámica de la Comisión porque después de todo era la Comisión la que iba a tratar el tema y luego este Cuerpo, así se accedió y fueron convocados a la Comisión de la semana pasada, en el medio hubo un Consejo Directivo donde la decana anunció que el proyecto de la gestión iba a ser entregado, con la antelación debida, a los consejeros y consejeras para su reflexión, evaluación porque es un tema muy delicado, con lo cual no es cuestión de en una misma sesión poder evaluarlo así a la ligera.

La semana previa a la Comisión me preocupé por consultar y pedir ese proyecto de la gestión, me fue negado una y otra vez, lo busqué por todos lados, prácticamente lo mendigué: pregunté, pedí hablar con la Subsecretaria de Concursos, no estaba, no estaba el lunes, no estaba el martes, no estaba el miércoles, el jueves me dijeron que estaba de vacaciones en Rio de Janeiro, que está en todo su derecho, pero me imagino que la institución no para porque un...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... perdón, perdón, estoy hablando... perdón, estoy hablando, yo no interrumpo así que no me interrumpan... no me interrumpan... vuelvo a decir: el tema no es dónde se fue de vacaciones si no que la institución no para porque una funcionaria se va, con todo su derecho, a las vacaciones debidas.

Bien, finalmente llegamos...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Pido silencio, por favor, está en uso de la palabra el Consejero Esquivel, por favor consejeros y el público en general.

Consejero Esquivel: Gracias, Secretario. Finalmente llegamos al día de la Comisión donde nosotros no teníamos ese proyecto; el fin de semana anterior, ante la ausencia de un proyecto que nos habían prometido entregar, elaboramos un proyecto para ponerlo a disposición de la Comisión y para que la Comisión lo tomara como propio, lo evaluara, lo considerara, lo tomara como propio porque insisto, en una Comisión pretender resolverlo cuando no habíamos tenido el proyecto anticipado era un tanto complicado.

El proyecto que presentamos tiene o tuvo una premisa, tres (3) criterios y un (1) objetivo; la premisa: que los dieciséis (16) o los diecinueve (19) pero en este caso los dieciséis (16) porque tiene que ver con los concursos de auxiliares, los tres (3) de adjuntos van por otro camino porque la reglamentación es distinta, pero cabe para los diecinueve (19): ellos ya concursaron, tanto la Comisión de Ingresos del Conicet como la Junta de Calificación, los evaluaron en su producción científica, en su actividad docente, en sus actividades de transferencia, en su plan de trabajo y en su formación académica y en ambas instancias fueron recomendados y aprobados o sea, la premisa es: ellos ya concursaron en el Conicet.

Tres (3) criterios del proyecto: en primer lugar, que no modifica nada del reglamento vigente, por lo cual, evita dilaciones, perjuicios, demoras o incluso tener que elevar al Consejo Superior para que apruebe modificaciones. En segundo lugar, que reduce al mínimo cualquier tipo de impugnación porque si me permiten un ejemplo o dos ejemplos: en una opción la a) vale la equiparación: si yo como sociólogo me presento a un concurso en el Ministerio de Desarrollo Social o me interesa un concurso en el Ministerio de Desarrollo Social, donde la convocatoria está destinada a trabajadores sociales, ¿qué hago?, ¿lo impugno?, no, voy a buscar otro concurso; ahora, si yo como sociólogo me presento o advierto de un concurso en el Ministerio de Desarrollo Social destinado a trabajadores sociales y sociólogos, me presento pero allí encuentro que los trabajadores sociales tienen una ponderación mayor, bueno, de ahí me estimula en todo caso, hipotéticamente, a una mayor posibilidad de impugnación, por lo cual, el proyecto que nosotros presentamos apunta a reducir al mínimo ese tipo de impugnaciones.

El tercer criterio, es el acceso y la garantía efectiva al cargo por el cual se postulan y hago un paréntesis: este programa llega aquí por la lucha de estos compañeros y compañeras, es decir, no es un concurso de auxiliares ordinario o convencional, llega por la lucha que han tenido

durante años que terminó en el acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Rectorado, el acta acuerdo.

Hasta allí los criterios, también mencionaba que el objetivo final del proyecto nuestro era restituir un derecho, un derecho que fue arrebatado por el gobierno nacional en el marco de las políticas de ajuste de ciencia y tecnología, entonces me parece que nosotros como Consejo Directivo y como facultad, tenemos el deber de restituir ese derecho que fue arrebatado por el gobierno nacional.

Ya en la Comisión de Concursos encontramos resistencias a este proyecto, varias, primero que no podían concursar como categoría A, que no se podía, pero no hubo ninguna resolución, ninguna notificación, absolutamente nada que lo impidieran y yo allí manifesté que hay un principio del derecho donde todo lo que no está prohibido, está permitido, por lo cual no entiendo el argumento por el cual no podrían concursar con la categoría A...

(Hay una interrupción fuera de micrófono)

... perdón, no terminé de hablar, así que después en todo caso toma la palabra... En segundo lugar, que otras facultades...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... perdón, que otras facultades estaban haciendo este concurso y que había que homologarlo o hacerlo semejante a otras facultades, ahora yo me tomé la molestia de analizar los concursos de auxiliares en todas las facultades y hay trece (13) concursos de auxiliares distintos, entonces no entiendo por qué hay que unificar aquí cuando en los concursos de auxiliares de otras facultades son totalmente diversos...

Secretario Dallorso: Pido silencio, por favor.

Consejero Esquivel: Gracias... Por otro lado, el acta acuerdo establece que los llamados son por facultades, por lo cual nosotros tenemos la plena autonomía para hacer el llamado como la facultad lo pertinente, como este Consejo lo considere pertinente, hagamos uso de esa autonomía y por otro lado, nadie del rectorado debe tomar ingerencia en este asunto, si hay una persona del rectorado que considera o se ha dicho o se ha mencionado o se ha enviado una carta, diciendo que no se puede concursar de esta forma, primero quiero ver la carta; segundo, quiero ver quién es ese funcionario y tercero, quiero que nos pongamos, todos y todas de este Consejo Directivo, con la decana a la cabeza, para denunciar quién está violando la autonomía de esta facultad.

En la reunión de Comisión se ha establecido que hay antecedentes de concursos A en la facultad, como bien lo describió el representante de la gremial docente... ¿anda por aquí?... bueno, él en todo caso podrá argumentar cuáles son, yo los desconozco pero él argumentó que hay otros antecedentes de concursos A.

Asimismo, en el transcurso de la Comisión se acercó una persona que dijo ser la Asesora Letrada, me sorprende el nivel de imprecisiones que ella manifestó: primero, mencionó que la categoría A estaba caduca o sea, que no estaba vigente, yo ya lo expresé cuando se alteró o se suspendieron reuniones de Comisión, que nadie por fuera de este Cuerpo puede tomar atribuciones que no le corresponden, mucho menos una persona que, bueno, ahora después voy a preguntarle quién es, pero hasta donde yo sé el Consejo Directivo nunca declaró inválidas o caducas los concursos A, B y C, por lo cual, desde mi punto de vista siguen vigentes. También se dijo que en realidad las tres (3) categorías no estaban homologadas por el Consejo Superior o por el rectorado: en el momento que se aprobaron no había ninguna normativa que dijera que primero debían ser aprobadas por el Consejo Superior y si quieren, aquí tengo todas las reglamentaciones, miren, con los cuadernitos, con los papelititos, para que ustedes puedan ver, me los piden.

Con respecto a la Asesora Letrada porque se la ...(¿) de la palabra científica o de la palabra del derecho, intenté averiguar de quién se trata, no pude averiguar demasiado, lo único que me dijeron “of the record” y en los pasillos de la facultad, que era amiga de una funcionaria de la facultad, me parece que la amistad es un tema complicado sobre todo cuando se trata de concursos, justamente son motivos de exclusión o de impugnación. Pregunto, ¿es una funcionaria?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... perdón, pero estoy hablando... bueno, pregunto: ¿es una funcionaria?, ¿es una empleada que tiene un contrato?, ¿es una funcionaria de carrera?, es decir, ¿tiene trayectoria?, como dijo en la reunión de la Comisión la Consejera Lacarrieu: la palabra de los asesores letrados tienen relevancia para estos temas cuando tienen trayectoria y carrera en derecho administrativo, sobre todo, del punto de vista universitario porque si no lo que ocurre es lo que pasó: se vierten, se aducen, se esgrimen ideas y argumentaciones pero totalmente fuera de lugar en el marco de nuestra facultad.

Por último, para no monopolizar la palabra, he analizado con más tiempo el proyecto que la gestión ha presentado y he encontrado algunas falencias puntuales: en primer lugar, una cuestión política: me parece que todos los proyectos, los considerandos forman parte de lo que vamos a dejar como legado de la memoria institucional, entonces no es menor que no haya ninguna alusión al contexto por los cuales llegamos a presentar o a discutir esta cuestión, es decir, la política de ajuste del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del gobierno nacional, es decir, no hay ninguna mención, ninguna mención. Me parece que como facultad es una usina del pensamiento crítico, hay un compromiso histórico en nuestra facultad por contextualizar, creo que es el legado que le damos a los alumnos: como contextualizar y desnaturalizar los procesos sociales; que no haya ninguna mención en los considerandos al marco general de la situación me parece preocupante.

Por otro lado, propone un concurso mucho menos favorable, más riesgoso del punto de vista de las impugnaciones como lo expresé anteriormente y propone una reforma del reglamento, por lo cual, esto implica dilaciones que además supone enviarlo al Consejo Superior para su

aprobación. Y por otro lado, me parece, en términos generales, tiene algunas improvisaciones que en todo caso después puedo explayarme más.

Por tal motivo porque aquí hay dos (2) o tres (3) expedientes, por un lado están los tres (3) adjuntos que se van a...

Secretario Dallorso: Ya se aprobaron.

Consejero Esquivel: ... que ya se aprobaron, exacto y están estos dieciséis (16) y la lucha de ellos ha sido colectiva y conjunta, por lo cual, más allá de que podamos discutir y debatir todo lo que consideremos, lo que yo quiero plantear como compromiso de este Cuerpo es que hoy los diecinueve (19) afectados y afectadas se vayan de aquí con su llamado a concurso encaminado. Asumamos ese compromiso. Muchas gracias.

Secretario Dallorso: Tengo el pedido de palabra de la Consejera Funes, Señora Vicedecana.

Vicedecana Catalano: Consejera Funes, por favor.

Consejera Funes: Muchas gracias. Bueno, el Consejero Esquivel quiso hacer historia y a mí me parece muy bien, pero yo me voy a remontar más atrás porque es una deformación profesional, me voy a remontar al 23 de diciembre del año 2016, el 23 de diciembre del año 2016, acá Santiago se acordará perfectamente porque era una reunión enorme en el playón del MINCYT, es más, la estaba coordinando entre varios Santiago, en donde se votó una serie de cuestiones que tenían que ver justamente con el destino de aquellas... en ese momento creo que eran quinientos cuarenta y cinco (545) exactamente, hombres y mujeres que se habían presentado y tenían dos (2) dictámenes favorables, tanto de la Comisión como la Junta y esto coronaba el 23 de diciembre y digo esta fecha porque era probable que, como el fin de semana anterior, nos quedáramos ese fin de semana que era 24 de diciembre en el playón del MINCYT. ¿Por qué digo esto? porque aparece... después en el año 2017 se hizo todo un trabajo que en ningún momento fue siquiera imaginable que esta solución, que no fue una solución ni de la facultad ni de la Universidad de Buenos Aires, fueron los pasos que los propios afectados – palabra que no me gusta pero que si eligieron como autodenominación– fueron intentando, negociando, tratando de, con toda la legitimidad y la injusticia que preveía esas situaciones, injusticias que además denunciábamos, acompañamos con el cuerpo, con el cuerpo muchos y muchas investigadoras, profesoras, profesores, las gremiales docentes, las gremiales estudiantiles, etc., etc.

Dicho esto, el año pasado se cerró el convenio, el acta acuerdo entre las universidades nacionales y la Secretaría de Políticas Universitarias con esta solución, ¿es una buena solución? no, señor porque como dijo el Consejero Esquivel, los quinientos cuarenta y cinco (545) que tuvieron el doble dictamen de la Junta y de la Comisión lo hacían y concursaron con el legítimo derecho de ingresar a la carrera del CIC, de ingresar a la carrera de investigador científico tecnológico, tenían todos, absolutamente todos los merecimientos, esto no ocurrió y esa

solución es tan extraordinaria como injusta, como anómala y sobre esa anomalía me gustaría hablar.

Ahora, en todos los casos, en ningún caso fue por afuera de la decisión de los directamente involucrados y afectados en este conjunto, entonces el año pasado hablando... yo estoy muy de acuerdo en muchas cosas que ha dicho el Consejero Esquivel, por supuesto, también hay que contemplar... pertenece a un instituto que no tiene una universidad, entonces quizás eso también le dé otras especificidades a los casos que tenemos que nosotros tenemos que compatibilizar los institutos adonde van a alojar sus investigaciones, las cátedras de la Facultad de Ciencias Sociales y la Universidad de Buenos Aires que tiene un convenio con el Conicet que fue muy difícil sacar, muy difícil sacar y que de alguna manera y de alguna manera este convenio con la Secretaría de Políticas Universitarias iba en contra de esa dirección y de esos inconvenientes que se tuvieron que sortear con mucha paciencia y muchísima voluntad en el Consejo Superior, entre Conicet, entre las nuevas autoridades del Conicet y la Universidad de Buenos Aires, también eso entra en ese contexto que pedía el consejero y que yo estoy tan, tan de acuerdo.

Bueno, entonces se armaron reuniones el año pasado, se trabajó adentro de la Universidad de Buenos Aires un conjunto de personas que estamos acá, que no venimos de cualquier... pero además fuimos al Consejo Superior, lo miramos diez (10) veces, por supuesto que teníamos el visto bueno de los denominados afectados y llegamos a esta instancia, pero ahí voy a discrepar con el consejero y voy a poner tres (3) puntos nada más para ser más sintética, pero como de contextos se hablaba y de historia se hablaba... hay cierta interpretación del consejero que nosotros tenemos un tratamiento moroso de esta situación, sí... lo de las difamaciones lo voy a dejar de lado porque no se sostiene ni consta en ningún lugar... pero como que tenemos un tratamiento lento, como que tenemos un tratamiento moroso o desinteresado, creo que es absolutamente falso de toda falsedad, no es moroso, no es desafectado, no es lento, es más, casi diría que es hasta prematuro, casi diría que es hasta prematuro; en ninguna facultad de la Universidad de Buenos Aires han empezado a discutir este tema y en las universidades que conozco y a las que he llamado y he hablado con los Secretarios y Subsecretarios de Concursos de General Sarmiento, de la Facultad de Humanidades de La Plata, todavía esta situación ni siquiera se ha planteado y cuando se ha planteado y pregunto inocentemente: ¿cómo se van a hacer los concursos?... como siempre –me dicen... como siempre; entonces, indago: ¿cómo siempre abiertos o van a tener cierta especificidad habida cuenta del programa?, no, no, porque eso ya no sería un concurso acorde a las reglas de la universidad...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... esto en la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata e IDH de la Universidad de General Sarmiento, esto lo que pude averiguar en esta semana, la verdad hubiera necesitado más tiempo para averiguar en otras universidades, cosa que me comprometo a hacer, por otra parte.

Y también estoy en desacuerdo con el consejero cuando dice que este es un proyecto de la gestión, no es un proyecto solo de la gestión, es un proyecto de la gestión con comunicaciones muy frecuentes con los afectados directos de esta situación, así que no estoy de acuerdo y si

hay alguien que piensa que no es así y está acá, por favor que lo diga, por favor que lo diga porque acá no hay nada prefijado, estamos debatiendo este tema, es más, por como viene esta discusión... yo tuve el proyecto esta semana que envió el consejero, el proyecto de la oposición, lo estudié muy puntualmente, creo que ameritaría, no creo estoy segura que amerita un debate más profundo, que no sé si podemos en estas condiciones hoy, realmente no lo sé, esto no es una postura prefijada que estoy fingiendo por alguna razón, no tengo ninguna razón, pero sí lo que quiero dejar muy en claro es que me parece que hay argumentos que tenemos que seguir debatiendo y que nos sería insuficiente esta instancia y sugeriría, pero como lo tengo todavía en borrador lo expongo para que lo pensemos entre todos y todas: que volviera a la Comisión para poder hacer un estudio primero más exhaustivo y segundo, un debate más profundo que es más productivo en las Comisiones que en el pleno del Consejo Directivo. Nada más, muchas gracias vicedecana.

Vicedecana Catalano: Muchas gracias. Estaba la Consejera Nogueira.

Secretario Dallorso: Tenía también un pedido de palabra del Consejero Mayer.

Consejera Nogueira: Yo simplemente igual voy a ser muy cortita. El consejero dio argumentos de los dos (2) proyectos, yo adhiero a muchas de las palabras que dijo también la Consejera Funes, pero también entiendo que hay un proyecto que, vamos a tomarla como las dos (2) cuestiones que hay dos palabras que uno amplía o restituye derechos de... no vamos a poner los afectados o los compañeros y compañeras que están acá, entonces, si uno amplía y restituye derechos con más beneficios y no tenemos imposibilidades legales de aprobarlo, entiendo que yo voy a estar del lado del proyecto que más derechos le da a los compañeros y compañeras que están acá presentes y si el proyecto que más derechos le da a los compañeros y compañeras que están presentes, más allá de quien lo haya hecho, más allá de quien lo haya presentado, más allá de las chicanas de uno, de esto, de lo otro, yo voy a estar de ese lado, entonces, si ese es el proyecto que presentó el compañero Esquivel, mi voto va a ser por supuesto para ese proyecto.

Vicedecana Catalano: Por favor, Consejero Mayer.

Consejero Mayer: –Jorge Mayer–. El tema es el siguiente: tenemos un conjunto de personas que está en una situación muy problemática porque le han desaparecido su inserción institucional y segura y posiblemente su fuente de ingresos.

Todos creo que somos conscientes que es una necesidad la solución del problema y, por otro lado, la mayor celeridad posible en relación a este tipo de cuestión. Entonces, se han llevado a cabo una cantidad de gestiones para encontrar la solución más eficiente y más rápida para la situación de estos becarios. Se han llevado a cabo consultas y además, no es algo que nos atañe solamente a la Facultad de Sociales si no que es algo que se está repitiendo en muchas facultades de la Universidad de Buenos Aires.

El reglamento al que alude el Consejero Esquivel, por el cual se llevaron a cabo algunos concursos durante años anteriores, establecía justamente: primero, ese reglamento jamás fue aprobado por el Consejo Superior, es decir, es válido en virtud de que nosotros lo pensamos válido. En segundo lugar, la cláusula que establecía que podían existir concursos categoría A, es una cláusula transitoria que establece un plazo de validez porque la función de esa cláusula era la de normalizar la situación de docentes que estaban a cargo, más de siete (7) años a cargo de la misma función, entonces, cuando empezamos a hablar de categorías A y B, en realidad estamos hablando de abstracciones. Yo lo que pediría, por favor, en nombre de los becarios, seguramente Julián ha tenido conversaciones extensas y han tratado de ir buscando las mejores soluciones para el problema, que en eso estamos de acuerdo todos, tenemos que resolver, en la medida de lo posible, este problema si es posible hoy o como lo establece la Consejera Funes, si es necesario que vuelva a Comisión, pero ceñirnos al problema concreto que tenemos que resolver porque haciendo historia no le vamos a resolver un problema a nadie, entonces, por favor, tenemos dos (2) posiciones, tenemos dos (2) posiciones, tenemos dos (2) dictámenes, uno redactado por el Secretario Académico, que a mí me parece, lo he discutido con él, lo hemos discutido en conjunto, me parece atinente, me parece una solución viable y que también despeja una cantidad de posibles impugnaciones, como le preocupa al Consejero Esquivel y que le demos una solución a esta gente de una vez, eso, nada más. Gracias.

Vicedecana Catalano: Muchas gracias.

Secretario Dallorso: Señora Vicedecana tengo una lista: Consejero Esquivel, Consejera Clemente, Consejera Zubizarreta y Consejero Ades, así que si le parece... ¡ah! y Gándara me están diciendo también... bien, entonces lo agrego al profesor Gándara.

Tiene la palabra el Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Simplemente para aclarar y complementar la información o mi posición previa y ante el pedido de que vuelva a Comisión los proyectos, que posteriormente a la reunión del martes pasado de Comisión, el día miércoles o jueves, yo envié un “mail” a todos los miembros integrantes de la Comisión pidiendo de reunirnos el viernes y que los convocaran a ustedes para poder llegar a hoy con el asunto resuelto y llegar con una idea consensuada y sobre todo, un dictamen prolijo y ajustado. Reconozco que la vicedecana fue la única en este momento que respondió, después también que no podía por tiempo, pero incluso yo lo planteé más allá del quórum porque ahí no vamos a firmar ningún expediente, era llegar a un consenso, un acuerdo político que hoy pudiéramos resolver el asunto con claridad para no seguir dilatando la cuestión. El viernes a primera hora se iba a responder, que iba a ser el lunes, que no sé qué, bueno, no hubo respuesta concreta al pedido de la reunión, por lo cual, el lunes a primera hora yo volví a pedir una reunión de Comisión, antes de la reunión actual de la sesión del Consejo Directivo, para que podamos nuevamente y con la presencia de ustedes, discutir, afinar, ajustar y llegar hoy a un dictamen definitivo, por lo cual, no quiero pensar mal, pero estas medidas dilatorias a veces después terminan complejizando un poco más. Así que bueno, simplemente eso por ahora.

Secretario Dallorso: Señora Vicedecana, tengo un pedido de palabra de la Consejera Clemente.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Yo quería hacer una pregunta pero estaba...

Secretario Dallorso: Al micrófono, por favor, consejera.

Consejera Clemente: Si, perdón... estaba Gándara por acá que había pedido la palabra, me parece que está bien escuchar otras voces y después si puede ser...

Secretario AGD, Lic. Gándara: Si, voy a tratar de ser breve. Quiero tratar de sobrevolar el debate, como hice en la reunión de la Comisión de Concursos y lo planteé casi como una intervención ecuánime que no es lo que me caracteriza, pero acá quiero que me caracterice así porque lo más interesante es que después puedan hablar los compañeros y que se resuelva la situación de ellos.

Yo creo que hay tres (3) puntos que todos acuerdan y eso es muy interesante para rescatarlo: el primer punto, que estos cargos, estos puestos laborales para decirlo así, fueron conquistados doblemente: por la lucha que hicieron allí y estaba bien en recordarla y por el hecho concreto de que fueron dos (2) veces evaluados y positivamente. La segunda cuestión en que todos acordamos, sigo buscando los acuerdos, es que la resolución de este conflicto o esta situación de esto que estamos discutiendo acá, es política, no administrativa, no legal, con todo respeto a los abogados; cuando uno consulta a los abogados primero que tienen varias bibliotecas –yo digo mi experiencia–, en el gremio en general tratamos de no consultarlos no porque desconfiemos de ellos si no porque las soluciones que nos plantean están dentro del marco de las normas institucionales, etc., que en general sirven nada más que para limitarnos, por lo cual, creo que hay un acuerdo, no estoy asumiendo una representación que no me corresponde, pero creo que hay un acuerdo que la solución es política, A o B, no es administrativa porque lo administrativo si vamos a eso del rectorado, lo único que ... (¿) el rectorado son concursos abiertos, entonces, segundo acuerdo.

Tercer acuerdo, –digo: lo ganaron, segunda cuestión que la decisión es política– es que todos estamos de acuerdo que hay que buscar las fórmulas que más proteja a los compañeros, casi que la conclusión es inevitable, es decir, la fórmula que más protege a los compañeros es un concurso A, en un concurso B hay otro que se puede anotar y los compañeros están muy capacitados, doblemente evaluados, etc., admitamos: este es un mundo hipercompetitivo, donde aparte se ha producido una explosión de doctorados y posdoctorados, etc., por lo cual, la situación es riesgosa, no podemos garantizarla, con el A, está absolutamente garantizado, sale con el nombre de ellos, van ellos, rinden ellos y no les estamos dando ningún regalo, como dije antes, porque los han evaluado, etc., etc., creo que esto se puede hacer.

Sobre el tema del reglamento, es lo último que intervengo, sobre el tema del reglamento es cierto que había una cláusula de excepcionalidad, esa cláusula de excepcionalidad encontró otra

excepción y esa excepción fue el Programa de PREDA, de ad honorem, corrimos la fecha y lo discutimos con... a ver, la gestión, muchos de ustedes de la gestión están hace mucho tiempo, es decir, que discutimos con otros de esta gestión que fue la Subsecretaría Académica de entonces que estaba si no recuerdo mal Gerardo Halpern y fuimos a proponerles: ¿por qué no corremos la fecha?, con un solo objetivo político que era que la mayoría de los docentes ad honorem pudieran entrar en las categorías A y B, la mayoría entró en la A, otros en B, muy poquitos en el C, conclusión: fue favorable para la facultad ¿por qué? porque compañeros que venían trabajando pudieron revalidar su lugar y quedarse en el lugar de trabajo y no ser desplazado por otro que tuviera un papel más, para decirlo así, es decir, pudimos correr eso y hace muy poco hubo un concurso A, entonces ese argumento podemos ya tenerlo como por abandonado, no estoy diciendo polémicamente si no en el sentido de que esa cláusula de excepcionalidad después se volvió a hacer excepción y esta es otra excepción, la tercera excepción.

Y el último argumento tiene que ver con lo siguiente: en otras facultades no se hace, en la universidad no se hace... cuando fueron los PREDA que es un programa de carácter nacional, que tengo que recordar aunque sea muy brevemente, perdonen, pero eso fue una conquista de la lucha terrible de los docentes que arrancamos dos mil (2000) cargos en el año 2005 y recién se pudieron implementar en el año 2007, eso fue un programa nacional, que lo aplicaron nacionalmente como quisieron los que estaban en el puesto de mando, por decirlo así, en el gobierno de la universidad.

En las distintas facultades se llamaron abiertos, imagínense en Medicina, Económicas, etc., se llamaron abiertos con resultados absolutamente inciertos, no lo seguí; yo seguí muy atentamente el de Sociales que es donde estoy y acá hicimos algo que también fue excepcional que lo llamamos cerrado y era un programa nacional y era un programa de la UBA; la UBA no lo reconoce, la UBA no reconoce el reglamento de concursos, no reconoce nuestros concursos, pero los concursos están de hecho, es decir, los conquistamos de hecho. Se había planteado en la Comisión de Concursos la posibilidad que hubiera impugnaciones y había mucha preocupación en torno a eso y está bien que haya preocupaciones, uno tiene que ver cuando piensa algo el campo, yo no conozco, salvo que informe la Subsecretaría Académica actual y tenga un informe, no conozco casos de impugnaciones de los concursos A, B y C ni en la primera tanda de centenares y centenares de docentes que se evaluaron ni en los concursos ad honorem, no conozco un solo caso de impugnación, pudo haberlo habido, la verdad no lo conozco...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... docentes de la Casa como son estos docentes, insisto: no hubo cuestionamientos de ese tipo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... creo que son la mayoría... Quiero decir, vuelvo al punto central y cierro con esto para que tenga un cierre mi intervención: si la discusión es política no pongamos cuestiones administrativas, no pensemos lo que va a hacer el rectorado, insisto: el rectorado desconoce el reglamento de auxiliares, desconoce nuestros concursos, yo estuve en una reunión hace muchos años con la licenciada Caty Nosiglia que dijo que nos había convocado para hacer un reglamento de auxiliares, cosa que le dijimos nosotros, no, nosotros no queremos que el rectorado haga un reglamento de auxiliares para las facultades, estamos en contra de eso, nosotros queremos convenios colectivos, bla, bla, le dijimos todo esto y al mismo tiempo le dijimos: nosotros tenemos un reglamento mejor, te imaginás que yo no voy a negociar un reglamento peor que es el que vos me ofrecés... ¿cuál es el reglamento?... el de Sociales... eso no existe, eso es un cachivache... ese cachivache tiene centenares de docentes que son regulares y ese es el debate, es político, no es otra cosa y ella lo entendió porque de hecho es política también.

Consejera Clemente: Brevemente. En realidad esto es así: el rectorado está dentro de nuestra esfera de estos concursos, el rectorado puede no reconocer ni los que venimos haciendo hace quince (15) años ni estos ni otros porque para ellos los únicos concursos que existen son los concursos de profesores, así que en ese sentido, esta es una decisión que está puertas adentro de esta facultad, dentro del mejor criterio que podamos tomar. Yo me siento con autoridad para opinar porque estoy alojando a uno de estos docentes en la cátedra que presido y bueno, entiendo que tienen que estar en tareas ya, que no se puede seguir dilatando cual es su situación; entiendo que en la medida que no han tenido una respuesta y que el Ministerio... estamos resolviendo algo que es un problema del Ministerio, pero que nos compromete, la decana asumió, nadie está en duda que hubo una gestión temprana en ese momento para acompañar una solución y eso no está en duda, lo que pasa que ahora nos recae acá, en este lugar, entonces, ¿no lo podemos hablar? no, lo tenemos que hablar porque tenemos que votar todos con algo que... y de alguna manera estaríamos respaldando esa actuación oportuna que tuvo la que ahora es decana, en ese momento no lo era.

Así que, bueno, no está en discusión quién sí, quién no, me parece que lo que nos toca ahora es encontrar la mejor solución. Yo fui de las que tenía algunas dudas respecto a utilizar la herramienta que ya utilizamos para dar ciudadanía a los docentes de esta Casa, en función de históricas situaciones de injusticia que había en cuanto a que no había concursos, no había posibilidad de dar estabilidad laboral y demás; entiendo que esta es una situación excepcional y que si tenemos una herramienta que se puede aplicar por única vez, con las particularidades del caso, debería aplicarse. Esto es un poco lo que quiero dejar explícito porque entiendo que no me queda claro la argumentación que no posibilita eso y qué significa ir a un trabajo que puede llevar año, año y medio porque hasta donde sé como sea los concursos no salen si no es en un tiempo entre seis (6) y ocho (8) meses, de auxiliares, abierto, con una competencia compleja, desleal se podría decir, en función de que estos docentes ya han sido de alguna manera evaluados, estos investigadores y que esperamos que sí cumplan funciones docentes, sí puedan desempeñarse.

Nosotros estamos haciendo alguna observación, por ejemplo, que no interrumpa las otras promociones previstas en las cátedras, eso es algo fundamental y eso lo digo yo como jefa de cátedra, es decir, que haya un JTP exclusivo alojado por una cuestión política puntual, de

política institucional puntualmente no podría impedir que otras personas que están esperando hace años tener una promoción, la tengan; bueno, esos son los recaudos, para mí es esa la discusión, no entiendo si no qué estamos discutiendo, la discusión es como...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, si, por eso, esa y otras cosas que puedan tener que ver con como este hecho se produce de una forma que no altere la vida académica, yo por ejemplo sé que en Filosofía han dicho que no a muchas de estas incorporaciones porque es realmente un conflicto recibir, del día a la noche, un docente exclusivo cuando hay gente que hace diez (10) años que está esperando de pasar de ad honorem a rentado, entonces, es una situación excepcional y como facultad la podemos resolver, la podemos resolver porque ya hay una decisión política de la máxima autoridad, de la decana para abajo hay una decisión política en esto, no entiendo bien por qué no, quisiera que me lo puedan explicar y entiendo que hoy estamos en condiciones de sacar una resolución que contiene la situación de manera bastante integral, con herramientas que ya tenemos y con la excepcionalidad del caso si es que hay que agregar alguna nota o alguna preocupación por parte del resto de los consejeros.

Vicedecana Catalano: Si, Consejera Zubizarreta.

Consejera Zubizarreta: –Consejera Zubizarreta–. Pidió la palabra Ackerman.

Vicedecana Catalano: Si.

Consejero Ackerman (no está formando parte de la sesión): Bueno, algunas cosas...

Secretario Dallorso: Habla el Consejero Ackerman pero no en tanto consejero para las actas, perdón.

Consejero Ackerman: Bien, gracias, vale la aclaración. Muchas de estas discusiones las tuvimos el martes pasado en una extensa jornada en la Comisión de Concursos si no me equivoco, bien. El primer punto, el salario de los compañeros y compañeras, su renta, no les desapareció, es parte del recorte que se está llevando adelante como plan de ajuste del gobierno nacional sobre la educación y la ciencia y la tecnología nacional. En ese sentido, me parece que tenemos que tomar una posición conjunta y defender los puestos laborales de los compañeros y compañeras que forman parte de este programa, que debería hacerse cargo el Ministerio y los repartieron por las diferentes universidades.

La propuesta que trajo la gestión a discutir el martes pasado y que el Consejero Esquivel pidió en reiteradas ocasiones antes de la Comisión, proponía que sea un concurso en los términos de aquel reglamento que se hizo en 2005 como categoría B, cambiando la grilla. Me parece que ya solo a partir de esa propuesta, decir que no se puede hacer con categoría que significa que sea

cerrado, no tiene sentido porque tanto la A como la B son parte del mismo reglamento y de hecho, hoy los concursos de auxiliares docentes, como fue mi caso, se llaman a un concurso con categoría C, que es parte del mismo reglamento, entonces ese reglamento no sólo existe, no sólo no fue eliminado ni superado si no que está vigente.

Fue un momento de excepción, es cierto, como decía la Consejera Clemente y Santiago Gándara de la AGD, esta también es una situación de excepción, entonces me parece que vale que nosotros dictaminemos o definamos que los concursos sean cerrados para aquellos que forman parte del programa Pridiun para los cargos de auxiliares docentes. ¿Por qué podemos hacer eso? porque fue un acuerdo entre el Ministerio y las universidades y dentro de las universidades cada facultad tiene autonomía, lo decía la Consejera Funes; unas universidades lo hacen de una manera, otras universidades llevan adelante el concurso de otra forma; dentro de la Universidad de Buenos Aires unas facultades lo hacen de una manera, otras facultades lo hacen de otra, quiere decir que no hay criterios homogéneos para llevar adelante esos concursos si no que se hacen a partir de resoluciones que toma cada Consejo Directivo y en ese sentido, quiero decir algo que señaló el Consejero Esquivel que vale porque el Reglamento de Auxiliares Docentes que está vigente hoy es previo al pedido del Consejo Superior, de la resolución del Consejo Superior que pedía la aprobación de concursos de auxiliares.

Si llegamos a modificar la grilla, ya ahí cambia el Reglamento de Concursos porque se modifica la grilla y entonces tal vez, podría, ameritaría, se podría reclamar que sea aprobada por el Consejo Superior, entonces, eso llevaría además una dilación extra. En ese sentido, me parece que vale la pena que intentemos, además de que ya hubo acuerdos en toda esa discusión de más de dos (2) horas el martes pasado en la Comisión, de que el concurso cerrado como categoría A del Reglamento de Auxiliares Docentes vigente en esta facultad, podemos hacerlo como categoría A evitando eso, haciendo el concurso cerrado con la grilla que existe ya que al ser cerrado van a ser concursados por quienes están para concursar ese cargo dentro del Programa Pridiun y si la idea es resolverlo lo antes posible, me parece que estamos en condiciones en este... o me parece una propuesta para llevar más allá de la historización del conflicto y que más o menos, mejor o peor, todos conocemos, la idea es respetar los puestos de trabajo de los compañeros y compañeras que necesitan hacer esos concursos, me parece que estamos en condiciones de hacerlo con un concurso cerrado en lo que en nuestro reglamento es una categoría A y lo podemos hacer hoy, es parte de la discusión que se dio el martes pasado y entiendo que al traer una propuesta la gestión para su tratamiento incluyó a todas las partes que involucran al oficialismo en este Consejo, por eso me parece, desde mi punto de vista, innecesario volverlo a la Comisión para seguir discutiéndolo con parte de la gestión cuando habíamos acordado que sea un concurso cerrado categoría A en ese reglamento y poder empezar a resolver este problema para que se respete en los puestos de trabajo a los compañeros y compañeras afectados.

Vicedecana Catalano: Eso no fue lo acordado. Consejero Ades, por favor.

Consejero Ades: Muchas gracias. Yo para sumar la palabra de los implicados en el proyecto, creo que todos no estuvimos en la Comisión, pudimos discutir con ellos bastante, pero si le

parece al Cuerpo, pido la palabra para Mercedes para que ella también pueda opinar un poco en nombre del colectivo.

Vicedecana Catalano: Tiene la palabra, Mercedes, entonces.

Docente Mercedes: Bueno, muchas gracias por cederme la palabra. Cuento un poco más cuál es nuestra situación: nosotros somos los despedidos del Conicet del 2016 y hoy estamos como parte de este programa discutiendo esta situación por dos (2) cosas principalmente: una, porque fuimos doblemente recomendados en el concurso en Conicet y por eso también obtuvimos un acta acuerdo que reconocía nuestra situación de despedidos, pero por otro lado también, estamos acá porque nosotros elegimos incorporarnos a la Universidad de Buenos Aires y a la Facultad de Ciencias Sociales en particular, ¿por qué? porque ya éramos parte de esta comunidad o sea, fuimos estudiantes –muchos– de la carrera de grado y de posgrado acá, nos desempeñamos como becarios de investigación en los institutos de esta facultad y muchos también somos docentes, algunos con más de diez (10) años de antigüedad.

Entonces, hoy quisiéramos pedirles que por favor se hiciera todo lo posible para reconocer esas dos (2) cosas: la trayectoria y defender nuestra situación como miembros de esta facultad y también nuestra lucha porque ese día en el playón del polo científico, no estábamos los dieciséis (16) ni los quinientos (500), estábamos toda esta comunidad, gran parte de esta comunidad participó de eso, entonces por eso mismo pedimos que si bien otras universidades y otras facultades están haciendo concursos totalmente abiertos o con diferentes mecanismos, queremos que acá se haga la diferencia, que se reconozcan esos dos (2) puntos que nombré antes, para eso estuvimos discutiendo en la Comisión de Concursos dos (2) mecanismos principales: por un lado, que se reconozca esta particularidad del cargo docente con dedicación exclusiva que son diez (10) horas de docencia y treinta (30) horas de investigación y que eso se valore diferencialmente en una grilla en el concurso docente.

Y por otro lado también, que se hagan concursos tipo A, cerrados, para no correr el riesgo justamente de tener que perder el cargo, en el peor de los casos, frente a otros docentes que también deben tener sus razones para poder o querer presentarse a un concurso de dedicación exclusiva que justamente no es común en esta facultad, por eso estamos de acuerdo con esos dos (2) mecanismos y pedimos que ustedes también los avalen. Gracias.

Consejero Ades: Perdón, sigo con el uso de la palabra, gracias.

Vicedecana Catalano: Consejero Ades.

Consejero Ades: Gracias, vicedecana. En primer lugar, me parece fundamental rescatar algo que había señalado el Consejero Esquivel y que recién Mercedes señalaba también, que queda claro que nuestras capacidades para restituir este daño que se hizo son complejas, son pocas y la situación no va a estar completamente resuelta si no que podemos hacer el mayor esfuerzo que podamos para insertarlos acá, en esta Casa de Estudios y que logren la estabilidad laboral que ya se ganaron en los concursos que se citaron. Me parece que esta situación no se resuelve

únicamente sustanciando los concursos y que sean ellos los que los ganen si no también, como señalaba el Consejero Esquivel, reconociendo cómo llegamos hasta acá, a través de la redacción de una resolución que dé cuenta de eso en los vistos y en los considerandos porque la realidad es que uno de los dictámenes que se proponen parece caído del cielo, como si no hubiese una historia, no hay un recorrido de cómo llegamos hasta acá y creo que hasta es problemático porque no habiendo antecedentes y no estando explicitados los por qué esta u otra definición, hay menos elementos después para interpretar cuales son las razones por las cuales no seguimos la normativa vigente hoy o adaptamos la normativa vigente a las necesidades que se vienen mencionando. Me parece que es un error hacer una resolución que no dé cuenta de eso para que, en caso de que nosotros o los próximos consejeros tengan que resolver posibles impugnaciones, que no se dé cuenta de cuáles son los aspectos que nosotros consideramos, entiendo que muchas veces para facilitar el tratamiento, ya lo discutimos al principio de la sesión: preferimos resoluciones escuetas, rápidas y fáciles, pero todo eso lleva muchas veces a mayores complicaciones; me parece que las definiciones políticas de cómo entendemos, de dónde estamos parados, de cuál fue la situación, de reconocer también que los compañeros como llegaron hasta acá es también un poco si se quiere a ayudar a reparar el daño que el mismo gobierno y el Estado hizo y que bueno, de una vez por todas dejemos de llamarlos afectados y podamos llamarlos docentes de esta Casa de Estudios.

Por un lado eso, por otro lado, la verdad lamento que no hayamos podido terminar de armar una resolución, una salida consensuada para hoy poder votarla más rápido y que acá los compañeros vayan a sus hogares un poco más tranquilos, sin embargo, recuperando un poco los argumentos que se dieron y queda claro que todo es sujeto a interpretaciones, a bibliotecas de un lado, bibliotecas del otro, a posibles impugnaciones de un lado, a posibles impugnaciones del otro, yo también voy a preferir votar aquella resolución que me parezca que quizás nos traiga mayores complicaciones a nosotros, pero que les traiga menos complicaciones a las personas que tienen que concursar, a las personas que ya ganaron esos concursos per se y la verdad que yo prefiero resolver mil y una impugnaciones acá, que enfrentarme a la situación de tener que ver qué hacemos con un concurso abierto en el cual una persona a la cual no estaba orientado ese concurso terminó ganando y que uno de estos compañeros vuelva a estar enfrentado a una situación de que se haya violado un derecho, por eso y por lo que dijeron muchos de los compañeros que antecedieron me parece que es momento para que votemos esto, que queda claro que es una decisión política, que tiene consecuencias que nosotros tendremos que resolver llegadas al caso, pero tenemos que hacernos cargo de esta decisión que creo que está bien planteada en los considerandos y los resuelve que planteó el Consejero Esquivel en el proyecto y que me parece que seguramente dilatando la discusión podremos generar mayores consensos y ajustar mejor la pluma del proyecto, sin embargo, cada semana que pasa son semanas que siguen pasando y que los compañeros tienen que seguir movilizándose acá, tienen que seguir estando pendientes, tienen que seguir hablando de este tema y seguimos afectándolos día a día que pasa esta situación. Así que pido que demos fin a esto y aprobemos el proyecto.

Vicedecana Catalano: Por favor, vamos a pedirle la palabra, si les parece, a la subsecretaria...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Aclaro la lista que tengo: tenía a Ades, Gándara que entiendo que ya intervino; después tenía un pedido de la subsecretaria si el Cuerpo le parece darle la palabra; después sí está el Consejero Esquivel, después está la Consejera Funes, después está la Consejera Castelani y después recién la Consejera Martini me pidió y Consejero Cieza, ya lo anoto.

Entonces, si el Cuerpo le da la palabra...

Vicedecana Catalano: La palabra a Celina ... (¿)

Subsecretaria de Planificación Lic. Celina Recepter: ¡Buenas tardes! Acá voy a referirme brevemente a algunas aclaraciones y algunas confirmaciones y después me gustaría obviamente no seguir alargando más de lo necesario la discusión y que sigan los consejeros debatiendo el tema.

Acá se hizo un racconto de algunos de los pasos que atravesaron este proceso, yo me voy a referir, como ya se aclaró bastante enmarcando este proceso en otro contexto, específicamente a algunos de los pasos que se recorrieron acá, que no se agotan con mencionar lo que dijo ya oportunamente el Consejero Esquivel y con lo que pasó en la última Comisión de Concursos, que me parece que bien vale mencionar. En primer lugar, que la construcción de los criterios y de las herramientas que consideramos necesarias y más eficaces para otorgar mejores condiciones en el cumplimiento de la parte que nos toca cumplir ahora del acuerdo a nosotros que es concursar los cargos de interinos, que ya fueron otorgados a partir de la resolución rectoral que todos conocemos; es un proceso que se vino dando no en soledad de la gestión si no en un trabajo conjunto con los compañeros, voy a decir afectados con todas las salvedades que ya hubo del caso, no hace falta que cada uno que diga la palabra diga que no es un término feliz, de los afectados y afectadas aquí presentes y los miro porque no me dejan mentir, considerando y aquí me parece que es un acto también de sinceridad política no plantear ciertas cuestiones como certezas cuando incluso en el tono de la Comisión no fueron planteadas como certezas y yo lo digo acá de cara a todos los consejeros como lo planteé en la Comisión y de cara a los compañeros afectados con los que vine trabajando en estos meses mancomunadamente, podríamos decir, en ese sentido a mí me parece que ninguno puede argumentar acá, ningún consejero, así como en otros momentos se dijo que cada abogado tiene su argumentación y recién, cito al Consejero Ades, dijo: va a haber razones encontradas legítimas para pensar que un camino es más factible de conducir a impugnaciones que otro y se pueden argumentar de un lado de la biblioteca y del otro, a mí me parece que en este sentido es necesario aclarar eso y no realizar afirmaciones tales como: nosotros no proponemos reformas reglamentarias y por ende, acotamos o evitamos el camino a las impugnaciones y mencionar ejemplos a procesos de concursos anteriores, que acá también el compañero Gándara no me va a dejar mentir, también implicaron reformas reglamentarias porque cuando nosotros hablamos que hubo voluntad política y que se cambiaron fechas de corte para que entren, eso también implica una modificación del reglamento, digo esto a modo de paréntesis porque no es cierto argumentar que, por ejemplo, la propuesta de la grilla implica una modificación reglamentaria y

no lo es la modificación de la fecha de corte imprescindible para llevar a cabo estos casos, no sé si no Gándara después rectificame, que sí fue llevar a cabo y que fue imprescindible para que no haya impugnaciones y para que esos casos entren en la antigüedad necesaria de acuerdo a lo que establece cada uno de los incisos de nuestro Reglamento de Auxiliares.

Entonces, cerrando el paréntesis, vuelvo a la argumentación central: nosotros trabajamos creyendo que las herramientas que presentamos al grupo de afectados, desde el primer día que trabajamos acá en esta etapa, digo primer día, aclarando que es esta etapa, en una reunión convocada por la decana y en las sucesivas en las que estuvimos con diferentes miembros de la gestión de los afectados, que la mejor protección y seguimos considerando eso por un montón de cuestiones, algunas de las cuales ya se debatieron y sólo voy a resaltar algunas otras que considero principales: por qué consideramos que la articulación entre un tipo de concurso denominado B y la utilización de una grilla construida a partir de criterios propios y obviamente consensuados con los afectados, era la mejor protección, del mismo modo en que pido sinceridad para no hacer afirmaciones de un tinte tentador pero que carecen de todo sustento de esto no demanda o no implica impugnaciones, ninguno tiene la atribución ni el saber sobre si va a tener impugnaciones o no.

Yo parto de confiar en que todos tenemos una intención genuina y una creencia en que el proyecto que presentamos o el camino que elegimos es mejor o menos conducente a impugnaciones, ahora ninguno tiene la certeza y del mismo modo en el que entiendo yo los redactores de ese proyecto están convencidos que realizar un llamado tipo A porque entienden que eso no implica una modificación reglamentaria –y ahí vuelvo a mi paréntesis: después lo discutimos que yo entiendo que sí–, eso implicaría un camino que permitiría que ese deseo de que los compañeros puedan tener cumplida esta parte del concurso se haga en tiempo y forma y acá sí me permito agregar otra cuestión: hubo otro consenso en la Comisión de Concursos que acá no se trajo a colación y que sí fue un consenso, es que independientemente por el camino al que lleguemos, las impugnaciones sí demoran este proceso administrativo, entonces, por eso era el debate, no solamente por una cuestión de quién tenía más razón o por dónde pensábamos que iba a pasar la impugnación porque estábamos de acuerdo que si las impugnaciones llegaban y me refiero a impugnaciones de otras unidades académicas, de la universidad, de terceros, de profesores, etc., podían implicar retrasos en el circuito administrativo, que como bien dijo la Consejera Clemente, pueden demorar mínimo entre seis (6) y ocho (8) meses solamente aunque no lleguen a Consejo Superior, por lo que implican las distintas etapas del circuito administrativo que se estipula en nuestro Reglamento de Concurso de Auxiliares.

Entonces, volviendo y para cerrar: con los argumentos que, insisto, nosotros planteamos en la Comisión, que nosotros hablamos una y otra vez incluso con los afectados mientras iban surgiendo, nosotros hicimos consultas también, como quedamos en la Comisión, internas y externas por decirlo de alguna manera, la Dirección de Concursos se expidió también, no está la directora hoy presente acá pero lo podemos... tengo la autorización para ... (¿) pero se lo puede consultar, en que no considera pertinente la realización de concursos llamados tipo A porque considera que no garantizan las condiciones de competitividad porque no se respeta la antigüedad y porque son cargos nuevos en la mayoría de los que están llamando y no cargos que pertenecen a personas que ya estaban nombradas en sus cargos con la antigüedad que menciona el inciso a); también la Asesora Letrada, ya lo hicimos, se expidió por esto: que la excepcionalidad no está justificada en el reglamento general que tenemos como norma y que

claramente estaríamos forzando un concurso cerrado por antigüedad en la mayoría de los casos, casos me refiero a los expedientes podríamos decir o a las situaciones de cada uno de los afectados.

Además y esto es algo que se dijo en la Comisión y que discutimos hoy con los afectados y que también no me van a dejar mentir y lo pueden también charlar si alguno tiene alguna duda sobre esto: esto es hacer un concurso cerrado, independientemente que yo no estoy discutiendo, eso lo puede discutir el Cuerpo, sobre la autonomía o no de este Consejo en relación al Consejo Superior o al resto de la universidad sobre este tema, además, sin entrar en esa discusión, estaríamos incumpliendo parte de lo acordado en ese proceso y en las distintas etapas en las que se fue consolidando este acuerdo, de las que se dijeron bastantes acá; hoy hablábamos con los afectados y lo hablamos en otras oportunidades y lo planteé en la reunión de Comisión pasada, que dentro de todas las consideraciones con las que tuvimos que trabajar para plantear este escenario, estaba la situación planteada de que estos concursos deberían ser abiertos, así como también que cada facultad debía implementar y arbitrar los medios, por decirlo de alguna manera, para llevarlos a cabo de acuerdo a su propia reglamentación, acá me parece que no casualmente estamos mencionando sólo una de estas condiciones y no mencionando la otra y me parece que si esto no hubiera sido algo que estaba claro también durante un principio y que fue incorporado a las cuestiones que nosotros tuvimos en cuenta para armar este proyecto que, insisto, incluye la protección en relación a la grilla y al llamado tipo B, hubiera habido algún conflicto o alguna aparición de esto cuando en todo este tiempo estuvimos discutiendo este asunto, cuando la reglamentación estaba a disposición, cuando todos sabíamos cómo habían sido estas reuniones y esto no surgió y digo esto no surgió porque estaba claro estas dos (2) cuestiones, que estas dos (2) cuestiones aparecieron en el seno de este proceso de negociación que tuvo como resultado una normativa, sobre la que nos estamos basando y otra serie de cuestiones que no están en la normativa, tales como cuestiones que aparecen por ejemplo en un contrato que nosotros no tenemos a disposición, particularmente el contrato que firmaron cada uno de ellos en donde, por ejemplo, aparece la distribución de la carga horaria que van a realizar o sea, la composición de la exclusiva que diferencia el trabajo que van a hacer ellos como investigadores docentes, en tanto y en cuanto, los convoca a trabajar treinta (30) horas, de las cuarenta (40) que componen la exclusiva en investigación y diez (10) horas en docencia. ¿Por qué menciono esto que parece que no tiene nada que ver? porque es otra de las cuestiones y lo planteé también en la Comisión, lo reitero acá porque es otro espacio y porque hay consejeros y consejeras y otras personas presentes que no estaban, que no forman parte de la normativa que se mencionaron como o del cuerpo de la normativa que nosotros teníamos que evaluar que era la resolución rectoral y el otorgamiento de las licencias y el anexo con los nombres de los afectados, en este caso los que integran la lista de la facultad y que sin embargo, fueron puestos a consideración porque eran también parte de lo que se consiguió en ese proceso de lucha y claramente porque el ámbito de definición de esto –coincido– no es jurídico si no político y académico. Nada más, cualquier cosa vuelvo a...

Vicedecana Catalano: Gracias, Celina. Consejero Esquivel, por favor.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Yo pediría que dejemos de asustar a los involucrados con el tema de las impugnaciones y demás porque esto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, perdón, no me interrumpa consejera...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... bueno, entonces no interrumpa, por favor, si no, no se puede hablar... Bien, porque como se dijo la vez pasada en la Comisión de Concursos, quien va a resolver las impugnaciones no se un ente estratosférico de otro lugar o en el futuro, vamos a ser nosotros, va a ser este mismo Consejo, entonces tengan la tranquilidad que cualquier tipo de impugnación la va a resolver este mismo Consejo y hay el compromiso político de garantizar...

Secretario Dallorso: Disculpe, Consejero Esquivel, simple, una aclaración: se están grabando las actas, así que le pido cuidado para el resguardo de todos e incluso de su intervención...

Consejero Esquivel: Le agradezco...

Secretario Dallorso: ... en todo caso le pido.. en todo caso si no podemos hacer un corte en la grabación para...

Consejero Esquivel: No hace falta, no hace falta, le agradezco... simplemente eso, no generemos un ámbito de tensión o de generación de pánico en un ámbito donde... o en una situación donde no lo amerita porque además, ya lo dijo el Consejero Ackerman: si es por eso, tanto el A como el B tendrían la misma falencia, así que eso no es el problema.

La verdad que yo no quería, pero lamento tener que hablar y exponerla a la subsecretaria, es decir, el proyecto que ella armó no se puede aprobar hoy, no se puede aprobar hoy, usted presentó o la gestión presentó dos (2) proyectos, uno de modificación de grilla y otro del llamado a concurso, no es posible hacer un llamado a concurso si primero no hay bases y condiciones preexistentes, es decir, las reglas de juego se definen primero o sea, la grilla o lo que fuere y después se hace el llamado a concurso, no se pueden hacer en el mismo momento, no por nada, si ustedes analizan uno de los proyectos, en los considerandos hace referencia a algo que todavía no existe, por eso, en la resolución van a ver que hay un espacio en blanco, eso es un acto nulo, es una improcedencia administrativa, tiene vicio de forma, por lo cual, si hay una impugnación es ahí porque el llamado es improcedente realizarlo de esa forma, en todo caso, lo que habría que hacer es hoy aprobar una tal vez, posible, hipotética modificación de grilla y de aquí a quince (15) días, hacer el llamado a concurso o sea, hoy ese proyecto, ambos proyectos no están en condiciones de ser aprobados, a ver si queda claro, hay un considerando donde está vacío, uno no puede votar una resolución haciendo referencia a otra resolución

cuando esa resolución no existe, así que es un proyecto que no tiene posibilidad de ser presentado.

A ver, ya hubo muchos argumentos, discutimos mucho la vez pasada, los argumentos empiezan a repetirse, hace dos (2) años que estamos esperando poder resolver y como dije al inicio, restituir en derecho, así que yo voy a pedir a esta altura de la noche, cuando todavía nos quedan cincuenta (50) expedientes para tratar, voy a pedir una moción de orden con votación nominal y dar una respuesta a estos compañeros y compañeras que están esperando aquí una definición del Consejo Directivo de esta facultad y que el futuro nos juzgue.

Nosotros consideramos que nuestro proyecto...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... si, que el futuro nos juzgue... consideramos que nuestro proyecto, por los argumentos que planteé al comienzo, reúne las mejores condiciones para que ustedes puedan concursar de la mejor manera. Nada más. Pido la moción de orden con votación nominal.

Secretario Dallorso: Hay una lista de oradores abierta... hay una moción de orden, se vota la moción de orden, simplemente señalo que hay una lista de oradores abierta.

Vicedecana Catalano: Se pone a votación la moción de orden presentada por el Consejero Esquivel...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... si, usted intervino tres (3) veces...

(Hay más intervenciones fuera de micrófono)

... por supuesto, sí, nadie le negó la palabra...

(Hay una pregunta fuera de micrófono)

... estaba Julián Rebón como último... lo que sigue en la lista: Funes, Castelani, Martini, Cieza, Ackerman, Recepter, Rebón. Así que, Funes...

Vicedecana Catalano: Funes, por favor.

Consejera Funes: Muchas gracias. Bueno, en principio, me parece que... a ver, Mercedes habló de la legitimidad que tienen que yo concuerdo por ser doblemente recomendados y sobre

todo la elección de la UBA y de la Facultad de Ciencias Sociales, sumado a esa trayectoria de lucha de la que habló y hay gente que está un poco apurada aquí, pero yo me quedo pensando porque me da la sensación de que acá nadie tiene una rigidísima certeza de nada, la situación es tan excepcional y la situación es tan compleja que creo en la posibilidad y la habilitación de cambiar de opinión, como también pienso que otros consejeros pueden cambiar de opinión en medio de esta discusión porque creo que además, nadie va o nadie quiere capitalizar políticamente esta situación, me parece que sería lo último para hacer, sería casi contraproducente, pero también me veo en la obligación de evitar los ejercicios de ventriloquia porque en ocasiones hablamos como si representáramos a los afectados, como si y la verdad es que las palabras de Mercedes, eso de que se haga la diferencia, con lo que terminó, creo que ya se ha hecho la diferencia, pero más allá de eso, se puede seguir estirando la diferencia, no digo que no, pero entiendo que necesitamos más tiempo para desplegar algunos argumentos; uno de los argumentos que me interesaría desplegar es los riesgos, no de la impugnación de los concursos si no la impugnación del llamado previo a la sustanciación de cada uno de los concursos, tengo una lista larga para aducir, no me parece que sea el momento.

Pero más allá del argumento que me gustaría desplegar... porque a mí lo que más me gustaría es que ustedes hubieran entrado en la carrera de investigador científico; punto dos: que tuvieran las mejores condiciones en esta facultad que no dudo que están teniendo, para garantizar sus puestos de trabajo. Entonces, lo que les voy a decir es muy simple: primero, voy a hacer una moción de orden para que pase a la Comisión y voy a fundamentar por qué quiero que pase a la Comisión porque me gustaría que presentaran un proyecto sobre aquellas incumbencias que les parece que son más afines a la lucha que han transcurrido, a lo que opinan y a lo que piensan o sea, que es, por un lado, el pedido de la moción para que pase a la Comisión y segundo, la presentación de un proyecto de los propios afectados en nombre propio y con voz propia. Muchas gracias, Señora Vicedecana.

Secretario Dallorso: Consejera Funes, dejamos la moción de orden luego también...

Vicedecana Catalano: Entonces, Consejera Castelani.

Consejera Castelani: –Consejera Castelani–. Yo voy en línea con varios de los dichos que acá se han vertido considerando la complejidad de la situación, la relevancia que tiene y la necesidad que para mí, en términos políticos, amerita la decisión de este Consejo Directivo en términos de tener unanimidad en este tema, para mí acá tiene que salir un solo proyecto, no puede haber dos (2) proyectos. Seguramente en el camino y por la excepción del tema y por las anomalías y por otro montón de razones, hemos cometido de todos lados errores o no hemos dado los pasos suficientes para que de acá salga una sola posición porque me parece que en este tema no amerita que haya una división, no amerita, no amerita. Yo coincido plenamente en esta idea y me parece que para lograrlo hay que conseguir el mejor proyecto que nos permita garantizarle los derechos a aquellos que pasaron por esta doble instancia de evaluación y a su vez, los preserve no de las impugnaciones de cada uno de los concursos en particular –como decía la Consejera Funes– si no del llamado, tenemos que hacer el mejor llamado posible y con la mejor garantía posible para que estas personas que ya han tenido un nivel de destrato por

parte de las políticas públicas que se han tomado al respecto en ciencia y tecnología, acá hay tres (3) proyectos para discutir sobre tablas sobre el desastre de la situación en materia de política científica, tecnológica y universitaria, así que creo que es un tema que nos preocupa a todos y con el que estamos de acuerdo y adhiero a la moción de orden que plantea la Consejera Funes: esto tiene que volver a Comisión, hay que sacar un solo proyecto y no en un año, esto tiene que ser la próxima Comisión y el próximo Consejo ya tener la mejor versión posible. Conmino a todos los miembros de este Consejo y a los miembros de la gestión para que hagan todas las averiguaciones pertinentes para que si sea necesario se arme una comisión exclusivamente para tratar este tema.

Vicedecana Catalano: Gracias, Consejera Castelani.

Secretario Dallorso: Martini.

Vicedecana Catalano: Ahora la Consejera Martini, por favor.

Consejera Martini: Bueno, a ver, el mejor llamado... hay que tener en cuenta que a nosotros nos llama una de las instituciones que le sacó los derechos, nos llaman para que restituyamos los derechos: el MINCyT arregla con el Ministerio de Educación, todo dentro del mismo gobierno, entonces, es bastante entre absurdo y perverso y nosotros estamos acá tirándonos de los pelos cuando estamos todos de acuerdo que los queremos adentro de la facultad porque en eso coincidimos: los queremos todos, todos los que estamos acá los queremos adentro de la facultad.

Entonces, me parece que estamos como dando vueltas, como queriendo modernos la cola si fuéramos gatos y es una cosa un poco... yo les digo: el mejor llamado y te lo digo y estoy convencida no existe con el reglamento que tenemos, pero tampoco es cuestión de que inventemos un reglamento porque eso también va a ser impugnado, entonces, ahí está donde estamos metidos adentro de una trampa todos, todos, ustedes más afectados que nosotros todavía. Entonces, eso es algo que tenemos que tener en cuenta, si nosotros tenemos en cuenta cuál es la herramienta que tenemos ahora que es nuestro reglamento no aprobado por la UBA, pero que entiendo que a la UBA no le interesa porque si no, nos habría dicho: ¡Ah!, bueno, Sociales debe hacer pasar el reglamento por el Consejo Superior, no lo dijo; también la UBA en parte es cómplice de todo esto que nos tiran a nosotros y a todas las facultades porque no dijo: sugerimos que para esta vez se use tal o cual reglamento o consideración.

Respondiendo un poco a lo que dice la Consejera Funes con toda la buena voluntad que yo te reconozco, Patricia, que es otras facultades estuviste viendo, la UBA es la que tiene la reglamentación más estricta acerca de los concursos docentes porque además los pone todos en relación con los concursos de profesores que para la UBA son los únicos auténticos que hay y por ejemplo, la UBA, que eso fue lo que pasó con el PROSOC, dice que cada vez que un docente cambia su dedicación tiene que volver a concursar, cosa que no hace La Plata ni General Sarmiento ni la UNTREF, por ejemplo...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

... bueno, lo que estoy diciendo es: esto es lo que tenemos nosotros, tenemos lo más ajustado, entonces, si tenemos este reglamento en la única categoría en la cual nadie puede poner “el grito en el cielo” es la categoría C o sea, el concurso absolutamente abierto porque el A, siendo cerrado, exige además una antigüedad de más de siete (7) años al 2005, que es cuando se cierra la línea y el B tiene el mismo problema porque tiene que tener tres años y medio también al 2005, alguno puede ser que lo cumpla, la mayoría no lo va a cumplir o sea, que en cuanto a temporalidad estamos afuera de la reglamentación, por eso les digo que lo único que nos queda es el C, pero nosotros sabemos que si es el C y sabemos que en alguna época en esta facultad y esto no es contra nadie, es lo que pasa, es la cultura de la época, se van a anotar muchísimos, quizás en otro momento, hace diez (10), quince (15) años nadie se anotaba en el concurso de un compañero, ahora sí, pero eso es un dato nomás.

A lo que voy es: el concurso B, por otro lado, permite que aquel que tenga esa antigüedad y esté en la cátedra que no es el caso de todos y a más que esté en ese cargo en la cátedra, va a ser suyo si tiene hasta un veinte por ciento (20 %) de diferencia con otro que vino por la ventana y le ganó, pero si ese que le ganó no tiene más del veinte por ciento (20 %) de diferencia, se va a quedar con el cargo, quiero decir: ni el A ni el B les van a solucionar impugnaciones y el A... no sé quién puede impugnar porque las universidades como entes así no impugna, los que impugnan son los que se anotan en un concurso, los que están afuera y no se pueden anotar, en todo caso van a protestar, van a reclamar y van a exigir explicaciones, pero nada más, la impugnación no la puede hacer una institución ni alguien que no está adentro del propio concurso.

Entonces, eso es lo que yo quería aportar que me parece que es algo más de lo que estamos hablando y les quiero decir que tampoco tengo claro como lo podemos solucionar.

Secretario Dallorso: Cieza.

Vicedecana Catalano: Por favor, el Consejero Cieza.

Consejero Cieza: –Consejero Cieza–. Voy a decir tres (3) cosas rápido: la primera, es que tenemos que tener en cuenta que como bien lo dijeron, se trata de despedidos o sea, las otras calificaciones de afectados, etc.... son despedidos y en segundo lugar, que en este caso de compañeros y compañeras despedidos lo que tenemos que plantear, para ser coherentes con lo que venimos declarando en las últimas sesiones, una reparación, esta reparación es rápidamente tratar de incorporarlos a nuestra institución.

Yo la verdad que en cuanto al laberinto de reglamentos y de categoría A, categoría B, me pierdo un poco e incluso no comparto algunas cosas que se dijeron sobre el rol de la asesoría legal, creo que los asesores legales han sido serios, a algunos los conozco desde hace muchos años, me parece poco afortunada esa consideración pero, la tercera cosa que quiero decir es que estamos en una encrucijada, acá hay dos (2) dictámenes, me parece que volver a Comisión es

una dilación innecesaria y dentro de los dos (2) dictámenes, creo que el que plantea Esquivel es el que ofrece más garantías a los despedidos. Nada más.

Secretario Dallorso: Ackerman.

Vicedecana Catalano: Gracias, Consejero. Consejero Ackerman... no sé quién te habilita...

Consejero Ackerman (no forma parte del Cuerpo en esta sesión): No como parte del Cuerpo en este momento. Bien, algunas cosas breves porque ya varios de los argumentos que tenía fueron dichos antes. La certeza no la vamos a tener nunca, es una decisión política y tanto se repitió y lo vuelvo a decir porque me parece un argumento importante: Categoría A, Categoría B, es el mismo reglamento; para entrar en Categoría B, si fuéramos reglamentaristas, alguno o alguna de los que concursan tendría que ser docente mínimo desde 2003, creo que no se cumple; en ese sentido, si es una decisión política nos corresponde a nosotros salir de esta encrucijada hacia donde nos parezca mejor políticamente y me parece que nosotros no estamos simplemente ciñendonos a la cuestión reglamentaria si no reparando una falta que no hemos cometido nosotros, pero que nos encargaron a nosotros resolverla.

Y también recuerdo en la última Comisión o en el último Consejo del primer cuatrimestre que presentamos un proyecto, que lo trajo el Consejero Esquivel, para invitarlos a la primera Comisión de este cuatrimestre que se dio la semana pasada, ya ahí tenemos más de un mes hacia atrás; también en la Comisión de la semana pasada se habló de esta supuesta imposibilidad de que sea concurso cerrado que se habló en alguna de las reuniones, pedimos que se nos informe, se nos diga, se nos traiga dónde es que eso estaba escrito porque hay que cumplirlo si está escrito, como no aparecía escrito en ningún lado, quedaron en traerlo para esta semana o si aparecía, traerlo, mostrarlo, no apareció, no está, la verdad yo desconozco eso, pero hasta ahora, por lo menos en esta semana, no lo pudieron encontrar, entonces, tampoco me parece...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, pero también está al interior de cada una de las cátedras en la que se concursa cumplir ese reglamento si no sería...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Pido que no dialoguen, está en uso de la palabra el Consejero Ackerman.

Vicedecana Catalano: No dialoguen...

Consejero Ackerman: ... ese acuerdo porque el cargo que se sigue concursando sigue siendo un Jefe de Trabajos Prácticos, que es un cargo docente. Imagino que en cada una de las cátedras

los compañeros y compañeras que ingresen entienden, están al tanto de la situación y respetarán esos acuerdos.

Pasarlo a Comisión para intentar hacer un reglamento que cubra un llamado a concurso, que cubra todas las excepcionalidades, sería un concurso abierto, es la única manera que cubre, me parece que ninguno de nosotros quiere eso, me parece que los despedidos y despedidas, como decía el Consejero Cieza, tampoco quieren eso, me parece que a lo que tenemos que apuntar es a la protección de los puestos de trabajo y no de un llamado, entonces en ese sentido me parece que tiene que ser el concurso cerrado porque no lo va a impugnar una universidad, no lo va a impugnar otra facultad, me parece que tenemos que apuntar a la protección de los puestos de trabajos y compañeros y compañeras despedidos como parte del ajuste que está llevando adelante el gobierno nacional sobre la educación, la ciencia y la tecnología y la mejor manera que tenemos de hacerlo es llamando a un concurso cerrado porque la resolución no es jurídica si no que es política, en ese sentido me parece que tenemos que hacernos cargo de la decisión que nos obligan a tomar y hacerlo lo mejor posible para los compañeros y las compañeras.

Vicedecana Catalano: Gracias, Consejero Ackerman. Celina...

Subsecretaria de Planificación Académica Lic. Celina Recepter: Brevemente, una aclaración simplemente: nosotros nos presentamos en la Comisión y esto es algo que pueden decir todos los consejeros y consejeras que estaban en la Comisión de Concursos, con una propuesta que era discutir en la Comisión de Concursos de la semana pasada un proyecto para presentarse en el pleno que era la grilla, dicho en términos simples, una propuesta de grilla para ser evaluada y nuestra voluntad de poner a consideración de la Comisión lo que nosotros veníamos trabajando como propuesta del llamado, haciendo la misma consideración y para ser justos lo planteé yo en la Comisión de Concursos la semana pasada, haciendo la misma consideración que se dijo hoy sin mencionar que fue el espíritu de nuestra propuesta en la Comisión que es: llevemos al pleno, es decir a hoy, la propuesta de la grilla, establezcamos con eso, una vez que se vote eventualmente, las reglas de juego para ese llamado y en la próxima, en la próxima sesión hagamos el llamado, por eso en el proyecto no están puestos... ahora hubo una parte importante de la Comisión, cuando no llegábamos a un acuerdo después de un largo tiempo de esto, en el que se llegó a la solución diplomática podríamos decir de presentar los dos (2) dictámenes y como el proyecto del Consejero Esquivel incluía el rubro, podríamos decir, grilla planteando que no había grilla y el rubro apertura de llamado o tipo de llamado, la solución de consenso que se logró y eso se puede ver en los expedientes con la firma de los consejeros y consejeras era elevar los dos (2) proyectos con las firmas de todos los consejeros, los que estaban a favor de uno y los que estaban a favor de otro firmaron los dos (2) dictámenes. Sólo por esa razón y lo digo para que conste esto que no es una cuestión de imprecisión o desprolijidad y que también respondía a un pedido de poner en consideración lo que opinábamos sobre el llamado y cuál era nuestra resolución, es que aparece acá en el pleno de este Consejo. Tal como mencionó el Consejero Esquivel y tenemos que creerle que su intención al tratar en su momento, al traer a consideración de los consejeros un proyecto que, entre otras cosas, hablaba de plazos para el concurso de los cargos de los afectados, solamente lo había hecho para poner el tema en discusión, me parece que es absolutamente lícito y no

faltar a la verdad y acá ningún consejero ni consejera me puede dejar mentir, que nosotros cuando abrimos –yo personalmente– la Comisión dijimos: nuestra intención hoy es tratar este proyecto para que se vote y si tenemos tiempo y después lo amerita la discusión que llevó por este carril, no tenemos problema en mostrar cuál es nuestro proyecto de resolución que creemos que no puede tratarse en el pleno el mismo día en el que se trate la grilla. Simplemente quería decir eso y pido que si hay alguna aclaración, algún consejero o consejera presente lo aclara.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Al micrófono, por favor, consejera.

Consejera Martini: Tengo entendido –Consejera Martini– que en el pleno los funcionarios están para informar alguna duda certera y en las Comisiones también, agradezco a la subsecretaria pero creo que no nos hacía falta toda esta aclaración, entonces me parece que sería bueno que nos atuviéramos a lo que es el reglamento. Gracias.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: A ver, pido por favor... la tradición de este Cuerpo y la del día de hoy fue claro en que se le dio la palabra a muchas personas y se ha escuchado a todas con respeto. Tenemos en la lista de oradores último estaba el Secretario de Estudios Avanzados y luego me pidió la palabra Esquivel y el Consejero Riquelme, que estaban fuera del momento en que cerramos la lista de oradores.

Vicedecana Catalano: ¿El pleno autoriza la participación del Secretario?...

Secretario de Estudios Avanzados, Lic. Julián Rebón: A ver, no voy a ahondar en argumentos que ya están. Estuvimos desde el primer día todos en la misma lucha, en el ministerio, en la toma, etc., etc., seguimos con el mismo objetivo. Me parece que tenemos que trabajar ahora en como el mismo objetivo se puede realizar en una sola posición y tomarnos el trabajo que eso implique; no estamos dilatando, estamos bien con los tiempos, podemos tomarnos el tiempo necesario para llegar al mejor proyecto, al mejor acuerdo. Comparto que hay que construir una política de Estado, la política de Estado presupone un consenso, no puede haber política de Estado sin consenso, no podemos ir a una votación dividida si queremos construir una política de Estado.

Tenemos una tensión entre garantizar mejores condiciones y minimizar los riesgos, no hay una ecuación única en ese sentido, ¿no? y en ese sentido las consultas realizadas, lo sabemos del primer día, de los distintos procesos, los concursos se pensaron y se trabajaron como abiertos, convocarlos de otro modo implica riesgos, implica un riesgo particular en este proceso porque es un proceso que Sociales estaría... sería una de las primeras unidades avanzando, la primera unidad avanzando en este camino, eso puede generar repercusiones y no son solamente legales,

son también políticas porque son decisiones políticas y disparan dinámicas políticas y tenemos que estar sólidos nosotros como Consejo porque las impugnaciones, depende del tipo y del nivel, no se deciden solamente acá, se deciden también en el Consejo Superior y se deciden también en Legales de la Universidad de Buenos Aires. En ese sentido, me parece que tenemos que tener todas las dimensiones políticas, me parece que es muy importante que se habiliten los diálogos necesarios, se modifiquen las cosas para llegar al mejor consenso posible, que vuelvo a lo mismo: no hay certezas, hoy lo hablamos con los compañeros por la mañana, les dijimos todos los temores que tenemos, no nuestras certezas y por qué habíamos elegido un camino y por qué nos parecía que había que ratificar ese camino enriqueciéndolo o pensándolo con nuevos elementos.

Volvemos a lo mismo: creo que hay que tomarse el tiempo para ir a Comisión y construir un proyecto en común y vuelvo a lo mismo: no es legal, es político pero en el cual la dimensión legal es parte de la política en este caso.

Vicedecana Catalano: Gracias, Julián Rebón.

Secretario Dallorso: Hasta ahí teníamos la lista de oradores, a la cual se pidió incorporar Esquivel y Riquelme. En este momento tendríamos que votar las dos (2) mociones de orden, la primera era...

Consejero Riquelme: Perdón... disculpe, vicedecana, era muy breve mi intervención, entiendo que habíamos y sé que se hace tarde y hay todo un montón de cosas por delante, pero justamente por eso, como estudiante y también militante y participe un poco de todo esto quería agregar algo...

(Hay intervenciones fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: A ver, consejeros, le pido al Cuerpo si...

Vicedecana Catalano: Si otorga la palabra o cerramos acá y pasamos a la votación.

Secretario Dallorso: Hay dos (2) mociones y si no votamos las mociones y después pueden intervenir...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Vicedecana Catalano: Consejero...

Consejero Riquelme: Muchas gracias, voy a ser muy breve. Creo que la última intervención iba en la línea de lo que tenía pensado decir por este motivo, no voy a agregar más porque creo

que están muy claras todas las posiciones y la buena voluntad de los dos (2) proyectos, de hecho todos los que estamos acá presentes los firmamos los dos (2) proyectos con la voluntad de llegar a un consenso y entiendo principalmente, creo que la variable más importante en este caso es que si este va a ser el primer lugar donde se va a tomar una decisión, comparto esto de que tiene una repercusión política principalmente y si nosotros hoy se vota algo separado, creo que es un tema, por eso estoy de acuerdo en que busquemos la... como en realidad hubo desde un primer momento esa intención, no se llegó, no hubo el tiempo para consensuarlo, pero creo que estamos a tiempo realmente de hacerlo y comparto la moción que se había realizado para la próxima Comisión definir un proyecto unificado y dentro de dos (2) semanas votar todos juntos lo mismo, creo que es lo más importante.

Vicedecana Catalano: Gracias, Consejero Riquelme.

Consejero Esquivel: –Consejero Esquivel–. Bueno, muy cortito, valoro la actitud hacia el consenso, algo que no habíamos percibido en estos meses en general en la dinámica de la gestión y en particular con el tratamiento de este tema, vuelvo a decir que nosotros pedimos en dos (2) oportunidades, del martes pasado aquí, una reunión de Comisión y esa reunión de Comisión es la gestión la que tiene la responsabilidad de convocarla, nunca se hizo.

Así que bueno, llegamos hasta aquí, me parece que... el proyecto que nosotros presentamos es un proyecto de la Lista 10, en quince (15) días todo el mundo se olvida de quien presentó el proyecto, es la facultad la que va a garantizar restituir un derecho para ustedes, entonces yo les pido a los consejeros y consejeras de la mayoría que acompañen este proyecto para que pueda ser unánime, vuelvo a decir, en quince (15) días todo el mundo se olvida de quien lo presentó...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... perdón, no terminé de hablar, usted tiene un tic, cada vez que hablo Ud. me interrumpe...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... está disculpada... entonces, eso, en quince (15) días todo el mundo se olvida de quién presentó el proyecto, hagámoslo el proyecto de toda la facultad y nos permite garantizar de una vez, aquí y ahora, la restitución de un derecho o un camino para restituir un derecho que estamos hablando previamente, así que bueno, yo pediría, vuelvo a decir, ahora sí, punto definitivo, para pasar a votar el proyecto que hemos presentado nosotros que de hecho es el único porque según lo que plantea la subsecretaria el proyecto de llamado a concurso no estaría habilitado para hacerlo en este momento, así que pido la votación y recuerdo que sea votación nominal, por favor.

Secretario Dallorso: Entonces, tenemos una moción de voto nominal, primero...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... dos (2) mociones de orden: primero, la presentada por el Consejero Esquivel de que se vote...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... la primera moción presentada es la de Esquivel que se pase a votar el proyecto, ¿sí?, entonces, primero se vota esa moción y nominal y luego hay que votarlo, primero es que se está pasando a votar el dictamen, entonces, primero nominal, voto a que se pase a votar el dictamen que presentó el Consejero Esquivel...

Vicedecana Catalano: No se entiende...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: No, no se está votando los dictámenes, hay dos (2) dictámenes... a ver si entendí bien: el Consejero Esquivel lo que pidió es que se pase a votar el dictamen que presentó él y que tiene la Lista 10 como lo mencionó, entonces se tiene que votar nominal si se va a pasar a votar el dictamen ese...

Consejero Riquelme: Perdón, entendí otra cosa, perdón la interrupción, primero entiendo que se vota la moción de si vamos a votar los expedientes, si sale aprobado eso, se vota nominal cuál, pero primero sería la moción de votar o no los expedientes o la otra moción de pasarlo a Comisión.

Secretario Dallorso: Bien, entonces la nominalidad tiene que ver con el voto del dictamen específicamente...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, lo que estamos es una moción de orden para pasar a votar el dictamen que presentó la Lista 10.

Vicedecana Catalano: Se pasa a votación. ¿Por la afirmativa?...

Secretario Dallorso: Siete (7) votos... ahora la segunda moción entonces es el pase a Comisión...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, nominal era el voto, consejera... entonces, la segunda moción presentada por la Consejera Funes es que pase a Comisión. ¿Por la afirmativa? nueve (9) votos. **Pasa a Comisión** entonces.

14 - Expediente N° 0054660/2018:

Solicitud de aprobación del llamado a concurso para proveer cargos de Auxiliares Docente incluidos en el “Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a la Universidades Nacionales” según Anexo I.

Se hicieron dos dictámenes a. y b. se debate en el pleno.

Secretario Dallorso: Entonces, pasamos... volvemos entonces al Orden del Día original, nos toca tratar los expedientes de la Comisión de Investigación y Posgrado... volvemos consejeros y consejeras...

• Comisión de Investigación y Posgrado:

Consejero Ades: Abonando que el Consejero De Luca se fue...

Secretario Dallorso: Y el Consejero Esquivel también se levantó...

Consejero Ades: Si y Spoltore no está sentado, me tomo la atribución de tomar...

Secretario Dallorso: Le agradezco, consejero.

Consejero Ades: ... algo que históricamente hacen los compañeros de tradición...

Secretario Dallorso: No, no siempre, perdón, el Consejero Ackerman lo ha hecho muchas veces...

Consejero Ades: Antes lo hacía Ackerman... el tratamiento conjunto de los puntos N° 1 a N° 5, por tratarse de solicitud de aprobación de admisión al doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración el tratamiento conjunto y aprobación de los puntos N° 1 a N° 5. ¿Por la positiva?...

Secretario Dallorso: Aprobado.

1 - Expediente Nº 53187/2018:

Solicitud de aprobación de las solicitudes de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución y la designación como directores de tesis y el requerimiento a los interesados de la realización de créditos en seminarios de doctorado indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente Nº 53177/2018:

Solicitud de aprobación de las solicitudes de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, así como la designación como directores de tesis y el requerimiento a los interesados de la realización de créditos en seminarios de doctorado indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente Nº 53178/2018:

Solicitud de aprobación de las solicitudes de admisión al doctorado presentadas por los aspirantes que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, así como la designación de los directores y codirectores, la eximición a los interesados del cursado de créditos en seminarios de doctorado, así como la aprobación de los planes de tesis y la aprobación de los temas de tesis propuestos por los interesados en el Anexo I de la presente Resolución.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

4 - Expediente Nº 53183/2018:

Solicitud de aprobación de la admisión al doctorado presentada por Gala Nerea D'AZZO, así como la designación como Consejera de Estudios a la Prof. Analía Inés MEO, tanto como el requerimiento a la interesada de la realización del Ciclo Inicial de Doctorado, según lo dispuesto en el Artículo 7º Título 3º de la Resolución (CD) Nº 1306/06:

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente Nº 53173 /2018:

Solicitud de aprobación de la admisión en el doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales a los alumnos que figuran el Anexo I de la presente Resolución, así como la designación como Consejeros de Estudios, y el requerimiento a los interesados de la presentación y defensa de sus tesis de maestrías correspondientes, previas evaluaciones de sus proyectos definitivos de tesis de doctorado.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Dallorso:

6 - Expediente Nº 53176/2018:

Solicitud de aprobación del requerimiento a los interesados de la realización de los créditos en seminarios de doctorado consignados en el Anexo I de la presente, y la designación a los profesores como directores o codirectores según corresponda.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Ana María Catalano: Aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

7 - Expediente Nº 53179/2018:

Solicitud de aprobación de designación de los profesores directores o codirectores según corresponda, la aprobación de los temas de tesis y de los planes de tesis doctorales de los alumnos consignados en el Anexo I de la presente Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

8 - Expediente Nº 53174/2018:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. María Inés FERNÁNDEZ ÁLVAREZ como directora de la tesis doctoral de Lidia Inés VILLAR.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Voto por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

9 - Expediente Nº 53181/2018:

Solicitud de aprobación de los temas de tesis propuestos por los interesados y de los planes de tesis doctorales de los alumnos consignados en el Anexo I de la presente Resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

10 - Expediente Nº 53184/2018:

Solicitud de aprobación de designación de los profesores cuya nomina se encuentra en Anexo I adjunto para el dictado de los seminarios de doctorado en Ciencias Sociales correspondientes al año 2018.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

11 - Expediente Nº 44687/2018:

Solicitud de aprobación como jurados para la evaluación de la tesis de la maestría en Ciencias Sociales del Trabajo “*La participación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Los casos COPIDIS y Sin Barreras*” de la maestranda Eva Jimena VILA dirigida por el Dr. Nicolás BERMÚDEZ codirector Mgtr. Luis CASTILLO MARIN, a los siguientes profesores: Amalia VILLARROEL, Marcel PERALTA, Patricia SCHETTINI como titulares, Viviana DOBARRO, Alberto BIALAKOWSKY como suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

12 - Expediente Nº 54634/2018:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la designación de los Dres. Sandra Marisa Elsa CARLI, María Eugenia CONTURSI, Néstor Rubén COHEN, Esteban De GORI, Claudia Alicia Susana FIGARI, Mónica Ninon PETRACCI, Matías TRIGUBOFF, como miembros de la Comisión del Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales hasta el 30 de abril de 2019.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

• Comisión de Extensión Universitaria:

Consejero Ades: Señora Vicedecana...

Secretario Dallorso: Consejero Ades.

Consejero Ades: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de la Comisión de Extensión por tratarse de solicitud de aprobación de actas complementarias con la Comisión de Administración del FOPECAP y teniendo dictamen único de Comisión.

Vicedecana Catalano: Tratamiento conjunto y aprobación...

Secretario Dallorso: Puntos Nº 1 a Nº 3.

Vicedecana Catalano: ... de N° 1 a N° 3. ¿Aprobación?

Secretario Dallorso: Aprobado.

1 - Expediente N° 56126/2018:

Solicitud de aprobación del Acta Complementaria con la Comisión de Administración del FOPECAP en cuyo marco se dictará la diplomatura a través del Proyecto "Elaboración del mapa ocupacional del Ministerio de Turismo de la Nación"

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

2 - Expediente N° 56122/2018:

Solicitud de aprobación del Acta Complementaria con la Comisión de administración del FOPECAP, en cuyo marco se dictará la diplomatura a través del proyecto "Observatorio de la relaciones laborales y conflictividad laboral en la Administración Pública Nacional"

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

3 - Expediente N° 56119/2018:

Solicitud de aprobación del Acta Complementaria con la Comisión de Administración del FOPECAP, en cuyo marco se dictará la diplomatura a través del proyecto hacia la construcción de la canasta del trabajador estatal –CTE–, y el fortalecimiento de las capacidades de trabajo con las estadísticas públicas nacionales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Consejero Ades: Señora Vicedecana...

Secretario Dallorso: Consejero Ades.

Consejero Ades: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos N° 4 a N° 7, por tratarse de solicitudes de aprobación de firmas de convenio marco de pasantías, con dictamen único de Comisión.

Vicedecana Catalano: Se somete a consideración la aprobación del tratamiento conjunto de los puntos N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7. **Aprobado.**

4 - Expediente N° 53440/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre Aguas Danone de Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

5 - Expediente N° 44025/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías con la empresa Nalco Argentina SRL. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

6 - Expediente N° 49377/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre Visión 101 y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

7 - Expediente Nº 47746/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de pasantías entre KAVER Consulting S.A. y la Facultad de Ciencias Sociales.

*La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. **Aprobado.***

Secretario Dallorso:

8 - Expediente Nº 55998/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del Convenio de Asistencia Técnica y plan de Trabajo con la Asociación de Trabajadores del Estado Capital.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone a consideración la aprobación por la positiva. **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

9 - Expediente Nº 85675/2017:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio marco de Cooperación Académica con la Escuela de Gobierno de la Provincia de Chaco.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se solicita la aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

10 - Expediente Nº 55821/2018:

Solicitud de aprobación de la propuesta para el dictado de la Diplomatura en Comunicación Interna para la Gestión de las Organizaciones.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Consejera Martini: Señora Vicedecana...

Vicedecana Catalano: Sí, por favor...

Secretario Dallorso: Consejera Martini.

Vicedecana Catalano: Consejera Martini.

Consejera Martini: El otro día cuando fue la Comisión de Extensión fue después de la larga discusión que habíamos tenido y eran las 20 hs., por lo tanto, muchos de nosotros no estábamos y en este caso o sea, son varias diplomaturas que tienen una fuerte impronta, digamos que tienen que ver con las relaciones laborales y la carrera de Relaciones del Trabajo, pero aún así, esta se llama Comunicación Interna para la Gestión de las Organizaciones, yo sé que se ha dictado hace dos (2) años, pero nos habría sido interesante participar más en... estoy pidiendo que pase a Comisión para que se pueda... yo creo que tendría que... dado que atañe a la carrera de Comunicación, que se pudiera tratar en una Comisión conjunta entre Extensión y Enseñanza para dar una explicación más completa. Eso es lo que yo estoy pidiendo, por favor, que pase de nuevo a Comisión ya sea a Extensión solamente o a Extensión con Enseñanza.

Vicedecana Catalano: Está el Secretario acá de Extensión que podría dar alguna explicación sobre esto y en caso que fuera insuficiente, en todo caso podemos hacer lo que la...

Consejera Martini: Bueno, a mí lo que me interesa es saber cuánto hay de lo que puede ser el campo disciplinar de la comunicación en esto que se llama Comunicación Interna, digamos que la palabra comunicación aparece en el principio de la propuesta y no hacia el final, por ejemplo.

Secretario de Extensión, Lic. Mauro Campilongo: ¡Que tal! Lo que respecta al contenido... perdón, Mauro Campilongo, Secretario de Extensión, para la grabación. Lo que respecta al contenido no hay nada nuevo, es una resolución aprobada el año pasado, lo que se hizo este año simplemente fue presentar un nuevo plan de trabajo a los fines de actualizar los valores, la carga horaria, etcétera. Lo que tiene que ver con el contenido ya venía aprobado anteriormente o sea, la Comisión en ese momento no... por eso la Comisión no trató en ningún momento la cuestión del contenido, lo revalidó y sí trató la cuestión del nuevo plan de trabajo.

Consejera Martini: Yo te agradezco, pero lo que pasa es que me parece o sea, por un lado es lícito que se retome un proyecto o un programa, pero por otro lado, también podemos seguir año a año diciendo que ya el año anterior se había dado, se había dado, entonces en algún momento se va a desactualizar, no va a corresponder, puede haber hasta otros soportes comunicacionales que aparezcan en el medio que sean mejores... ¿quién es el responsable de este programa?...

Secretario Campilongo: Los profesores Pineiro Prins y Ernesto Aguirre...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, no se modificó los responsables, son los mismos...

Consejera Martini: Y esto va a seguir así eternamente, todos estos programas van a seguir iguales de acá a más adelante... no sé, me parece medio como extraño que no haya alguna transformación o algún cambio o algún ajuste...

Secretario Dallorso: Pedido de palabra del Consejero De Luca.

Vicedecana Catalano: Consejero...

Consejero De Luca: Si, perdón, sin el ánimo de interrumpir ni de limitar las preguntas que me parecen muy pertinentes muy interesantes por parte de la Consejera Martini, está el ámbito de la Comisión para hacer estas preguntas y en todo caso y como todavía tenemos un Orden del Día extenso que incluye todo un tratamiento de proyectos sobre tablas, diría como propuesta que haga las preguntas pero que las formule todas en continuado y las respuestas sean también todas seguidas por parte del Secretario de Extensión, para que no sea un diálogo.

Consejera Martini: Lo que pasa que lo que me dice el secretario es que el contenido es el mismo, yo en realidad a mí me interesaba justamente cuál era el contenido y qué articulación tenía con la carrera de Comunicación, simplemente.

Secretario Campilongo: Perdón, entonces le leo el cronograma de cursada, las materias, como para que nos demos una idea más acabada con los títulos porque por ahí nos quedamos sólo con el título de la diplomatura y presta a confusión. La primera materia se llama La gestión del cambio; la segunda es Comunicación interna, es una competencia clásica en la carrera de Relaciones del Trabajo; El papel de la motivación y la cultura en la organización en los procesos de cambio, es la tercer materia; cuarta: Metodología y casos de éxito para un plan de comunicación interna; quinto: Gameficación; sexto: Endomarketing y el papel de la marca empleadora; séptimo: Comunicación interna y medios digitales, herramientas para la gestión del cambio y octavo: Estrategias de gestión del cambio en organizaciones.

Si bien por ahí el nombre puede dar a confusión con que puede estar relacionado con la carrera de Comunicación, son todas competencias típicas de la carrera de Relaciones del Trabajo.

Consejera Martini: Si no va a volver a Comisión no voy a pedir más porque realmente estamos ocupando demasiado tiempo y bueno... Esto quizás si nosotros tuviéramos de antemano, aunque sea 24 hs. antes... porque una cosa es votar un concurso o votar de repente, aprobar una elevación, una recomendación de algo y otra cosa es un programa, un programa que tiene que ver no solamente con la extensión si no que tiene que ver con toda una manera de mirar un campo y con la parte de enseñanza; la facultad está puesta en cada uno de estos programas, entonces, en ese sentido, si nosotros supiéramos de antemano qué se va a tratar en la Comisión y si además, se nos pudiera enviar, como es en este caso, el programa que tiene, podemos pensarlo, podemos hacer un listado de objeciones, etcétera.

Así que yo pediría, si fuera posible, que cuando es este tipo de temas que tenemos que tratar, tuviéramos la información por anticipado si no, ya está, listo, yo me voy a abstener.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Nogueira.

Vicedecana Catalano: Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Perdón, pero la verdad que el martes pasado estaba enferma y no vine a la Comisión, sé que se hizo a las 20 hs. y lo único que quería saber, pero lo único, más allá de que yo coincido con el secretario que los temas que leyó, de hecho, entiendo que esa diplomatura ya se aprobó en el 2016 si mal no recuerdo... lo tengo presente... De las cinco (5) diplomaturas, que dos (2)... la única pregunta que tengo... de las cinco (5) diplomaturas que dos (2) son en términos del FOPECAP y tres (3) son... FOPECAP: diplomatura a través de proyectos de elaboración del mapa ocupacional del Ministerio de Turismo de la Nación... es una pregunta genérica... FOPECAP: diplomatura a través de proyectos de observatorio de las relaciones laborales y conflictividad laboral en la Administración Pública Nacional; en el N° 10, diplomatura en Comunicación Interna para las Gestiones de la Organización; ene. N° 11, diplomatura de formación sindical y en el N° 12, diplomatura de estudios organizacionales, entiendo que las cinco (5) son para diferente público porque el FOPECAP es para empleados de Nación, en este caso, por el convenio de FOPECAP que son estos dos (2) y estas entiendo que son abiertas, ¿las cinco (5) son nuevas creaciones o son continuidades?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... continuidades... se aprobaron en su momento y las cinco (5) son continuidades...

Secretario Campilongo: Primero, las tres (3): formación sindical, comunicación interna en las organizaciones y estudios organizacionales ya estaban aprobadas, no se han dictado por distintos motivos, pero estaban aprobadas; la que es con ATE vamos por la segunda cohorte, ya está dictada, está en el marco de un convenio con ATE y el público es totalmente de ATE y me estaría faltando una (1) para que sea la quinta, Mariana, disculpá...

Consejera Nogueira: Te dije: proyectos de elaboración del mapa ocupacional del Ministerio de Turismo de la Nación... diplomatura a través del proyecto...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... el N° 1... Extensión Universitaria: 1 - Expediente N° 56126/2018: ... Acta Complementaria con la Comisión de Administración del FOPECAP en cuyo marco se dictará la diplomatura a través del Proyecto "Elaboración del mapa ocupacional del Ministerio de Turismo de la Nación"...

Vicedecana Catalano: Está mal copiado... no hay una diplomatura de eso...

Consejera Nogueira: No hay diplomatura, está mal eso, bien, bien... entonces, como a mí no me quedaba claro eso por hice mención a todas las diplomaturas porque entiendo que las otras, yo ya había participado y entiendo Piñeiro Princi esta, pero hay algunas que no me quedan claro...

Vicedecana Catalano: Perdón, la N° 1, N° 2 y N° 3 no son diplomaturas, gracias por habernos...

Secretario Dallorso: Vamos a buscar el expediente para en el momento que lo tengamos poder aclararlo, tal vez fue una mala copia en el Orden del Día.

Consejera Nogueira: Era esa la aclaración, que el N° 1, N° 2 y N° 3 no serían diplomaturas, por eso no me quedaba claro...

Vicedecana Catalano: Son proyectos de investigación que se van a hacer...

Consejera Nogueira: Perfecto, en el marco del FOPECAP...

Vicedecana Catalano: Exacto.

Consejera Nogueira: Perfecto.

Secretario Dallorso: Entonces está puesto a consideración el punto N° 10 de la Comisión de Extensión.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. Aprobación por la positiva del punto N° 10.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Ya estaban aprobados esos...

Consejera Nogueira: Más allá de que estén aprobados, sí entiendo eso, ¿lo podemos cambiar esto de diplomatura...?

Secretario Dallorso: Si, si, Lo pedí que buscáramos el expediente para poder aclarar ese punto, pero ya fueron tratados, entonces estábamos en el punto N° 10 de la Comisión de Extensión, cuando la profesora Martini pidió la aclaración del punto N° 10, ya lo había leído, estaba ese punto en tratamiento.

Consejera Martini: Bueno, yo quiero dejar sentado que me abstengo en el expediente que refiere a Comunicación Interna para la Gestión de las Organizaciones.

Secretario Dallorso: Y ahí tenemos la abstención entonces anunciada de la profesora Martini.

Vicedecana Catalano: Se pone a consideración. ¿Aprobación por la positiva?

Secretario Dallorso: **Aprobado**, con la abstención de la Consejera Martini.

Secretario Dallorso:

11 - Expediente Nº 55824/2018:

Solicitud de aprobación de la propuesta para el dictado de la Diplomatura en Formación Sindical.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración.

Consejera Nogueira: Era preexistente.

Vicedecana Catalano: Era preexistente al que se informó que era dado con ATE. Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

12 - Expediente Nº 55828/2018

Solicitud de aprobación de la propuesta para el dictado de la Diplomatura en Estudios Organizacionales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración para su aprobación. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

13 - Expediente Nº 55866/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio específico de cooperación con la Academia de Idiomas Buenos Aires.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

14 - Expediente Nº 55870/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio específico de asistencia técnica y plan de trabajo con la Coordinación Ecológica Metropolitana Sociedad del Estado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

15 - Expediente Nº 55863/2018:

Solicitud de aprobación de la firma del convenio de prácticas profesionales para la carrera de Trabajo Social, entre la Municipalidad de Vicente López y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

• Comisión de Enseñanza:

1 - Expediente Nº 46679/2018:

Proponer al Rectorado la obtención del Diploma de Honor a los graduados de esta Casa de Estudios, según nómina que se adjunta.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: La Consejera Funes tiene un pedido de palabra.

Consejera Funes: Propongo el tratamiento conjunto y la aprobación de los puntos Nº 2 y Nº 3, con aprobación de la Comisión por unanimidad.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración. ¿Aprobación por la positiva?...

Secretario Dallorso: Puntos Nº 2 y Nº 3.

Vicedecana Catalano: Nº 2 y Nº 3. **Aprobado.**

2 - Expediente Nº 56227/2018:

Solicitud de aprobación de declarar de interés académico a las 16ª Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas organizado por Intercambios Asociación Civil que tendrá lugar el 24 de agosto del corriente año, en el Auditorio de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 56032/2018:

Solicitud de aprobación de declarar de interés institucional a las actividades y encuentros académicos que tendrán lugar en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, con motivo de celebrar los primeros 30 años de nuestra Facultad, durante la semana del 22 al 26 de octubre de 2018.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra de la Consejera Rossi.

Consejero María José Rossi: –Consejera Rossi María José–. Solicito la aprobación conjunta de los puntos Nº 4 y Nº 5, por tratarse de aprobaciones de prórrogas de licencias, aprobados por la Comisión.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración el tratamiento conjunto y la aprobación por la positiva de los puntos Nº 4 y Nº 5... **Aprobado.**

4 - Expediente Nº 35052/2018:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes, presentada por la magíster Ana Verónica FERRARI, en un cargo de Ayudante de Primera, Regular con dedicación simple en la asignatura “*Historia Contemporánea*” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 63377/2018:

Solicitud de aprobación de la prórroga de la licencia sin goce de haberes, presentada por la licenciada Mariana ROSALES, en un cargo de Ayudante de Primera Interina, con dedicación simple en la asignatura “*Historia General de los Medios y Sistemas de Comunicación*” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

Consejera (no se da a conocer): Señora Vicedecana.

Vicedecana Catalano: Si.

Consejera anterior: Solicito el tratamiento conjunto de los puntos Nº 6, Nº 7 y Nº 8, por tratarse de altas, bajas y modificaciones docentes aprobadas por la Comisión, carreras de Sociología, Relaciones del Trabajo y carrera de Trabajo Social.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración...

Secretario Dallorso: Tengo un pedido de palabra del Consejero Esquivel.

Consejero Esquivel: Yo quiero pedir el tratamiento diferenciado del punto N° 6 porque había un tema a resolver en una de las bajas y que el involucrado confirmó que va a pedir licencia, lo cual eso modifica bastante...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... de Elbaum, ¿se acuerdan?... entonces no se puede aprobar así.

Secretario Dallorso: Secretario Académico, por favor...

Consejero Ades: –Consejero Ades–. Propongo: ¿se puede proseguir con el Orden del Día y mantener en suspenso el punto N° 6?

Secretario Dallorso: Lo que pasa que son estos últimos dos puntos...

Consejero Ades: ¡Ah!, perfecto...

Secretario Dallorso: Faltan los sobre tablas. Pregunto mientras tanto si han avanzado en los tratamientos conjuntos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... en el Orden del Día están los sobre tablas y no podemos... lo de Trabajo Social era al concluir el Consejo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no, esa era la propuesta que se votó, yo no defino nada...

(Continúan las intervenciones fuera de micrófono)

... si, claro, por supuesto... Había una consulta del Consejero Esquivel...

Consejero Esquivel: Secretario, recuerda que cuando tratamos las altas, bajas y modificaciones de Sociología estaba pendiente el caso de Jorge Elbaum, él había presentado una carta pero en realidad hubo una mala interpretación y estaba dada la baja... él confirma que pide licencia, por lo cual, eso modifica también porque mantiene entiendo los puntos docentes, la renta congelada...

Persona que habla sin darse a conocer : En términos de valorización, eso se mantiene, no hay ningún inconveniente...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, porque es una licencia, que es la que se va a tomar, el tema es que la licencia no estaba bien redactada cuando la trajo ahora y lo que se comprometió es a traer una carta presentando la licencia nuevamente firmada por él. Eso tendría que hacerse un trámite que va a salir seguramente, para que sea rápido, para que no espere el expediente en términos de altas, bajas y modificaciones, por DAR seguramente.

Consejero Esquivel: No hay problema, lo que digo es: ¿se retiró del expediente el caso de él? porque si no acá estamos aprobando la baja...

Persona anterior: No, no, el expediente no se retiró, se tomó el compromiso por parte del profesor de que va a traer...

Consejero Esquivel: Pero acá estamos votando la baja de su renta...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... claro, pero en el expediente constaba la baja de su designación y de su renta y ahora está pidiendo licencia, entonces, ahí hay que hacer algo.

Secretario Dallorso: Bien, entonces sí, si quieren pasamos al siguiente punto... queda pendiente entonces el punto N° 6

(Hay una intervención fuera de micrófono y se cuenta para ver si hay quórum)

... bien, ahora sí... gracias Consejera Clemente... si les parece continuo con los puntos N° 7 y N° 8, ¿sí?, ¿les parece?...

Secretario Dallorso:

7 - Expediente N° 53496/2018:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la dirección de la carrera de Relaciones del Trabajo.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Vicedecana Catalano: ¿Votación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso:

8 - Expediente N° 53497/2018:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la dirección de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Vicedecana Catalano: ¿Votación por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Falta entonces el punto este...

(Hay diálogo entre los consejeros y problemas con el quórum)

... falta el punto que hizo referencia el Consejero Juan Cruz Esquivel...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... tiene la palabra la Consejera Clemente.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Quería proponerle al Cuerpo si es posible, estando el proyecto de resolución, si podemos dar un tratamiento “express” a algo que ya fue discutido y consensado que es el proyecto de pago de becas para Trabajo Social. Si es posible, agradecería que se considere avanzar en eso.

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Exacto, tiene que tener dictamen para poder tratarse, por eso la propuesta era hacer una Comisión al final para que tenga un dictamen.

Consejera Clemente: Por eso, estoy proponiendo que cuando termine esto, cuando termine esto, antes de pasar al sobre tablas, se pueda hacer en cinco (5) minutos porque hay un proyecto...

Secretario Dallorso: No, porque no se puede hacer dictamen en el pleno, tenemos que hacer una Comisión para hacer un dictamen.

Consejera Clemente: Ya lo sé, pero es simbólico, agarramos y decimos: terminó...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, listo, está bien...

Consejera Nogueira: ¿Y si nos constituimos en Comisión en este momento?, ¿no?...

Consejera Funes: Pido la palabra.

Secretario Dallorso: Tiene la palabra la...

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): Entendí que había consenso, perdón, entendí que había consenso para hacerlo, son las 20 hs., estamos intentando ver si se puede hacer, después yo me quedo hasta el final con todos los sobre tablas que haya, pero me parece que es un tema que ameritaría...

Secretario Dallorso: Retomamos entonces el punto N° 6 de la Comisión de Enseñanza:

6 - Expediente N° 53204/2018: Cuerpos I al III:

Solicitud de aprobación de las altas, bajas y modificaciones docentes presentadas por la dirección de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar el informe de la Secretaría Académica.

Tiene la palabra el Secretario Académico.

Secretario Académico, Lic. Gustavo Nahmias: El tema de Jorge Elbaum que habían planteado... el tema de Jorge Elbaum que estaba planteado, Jorge Elbaum trajo una licencia, pero trajo una licencia equivocada, la puso sobre el adjunto ad honorem la licencia y la licencia la tenía que haber puesto sobre el JTP, entonces, lo que voy a solicitar al Cuerpo y sepan disculpar si puede votarse el expediente porque Elbaum y la carrera se comprometieron a traer esa licencia...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, todo el expediente no, si se puede votar digamos todo menos este punto...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... para dejarlo “stand by” hasta que traiga la licencia y todo el resto, ¿eso puede ser?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, que conste y después cuando se dé el tratamiento a todo el expediente les comento por donde fue el expediente.

Consejera Nogueira: Entonces, con la salvedad que se saca el caso de Elbaum y votamos el resto.

Vicedecana Catalano: El resto, exacto.

Secretario Nahmias: Gracias.

Vicedecana Catalano: Entonces, se somete a votación, con la salvedad de retirar el caso del profesor Elbaum...

Secretario Dallorso: Del expediente N° 53204/2018, en ese expediente se va a aprobar todo, con excepción del caso del profesor Elbaum.

Vicedecana Catalano: Se pone a consideración. ¿Por la positiva?... **Aprobado.**

Secretario Dallorso: Bien, proyectos sobre tablas.

Consejera Clemente: Vuelvo a pedir la palabra.

Vicedecana Catalano: Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Le quiero proponer a este Cuerpo si es posible considerar el tratamiento del... constituirnos en Comisión, por el tiempo que sea necesario, que puede ser breve, para dar tratamiento a las becas de la carrera de Trabajo Social y después continuar con el sobre tablas.

Secretario Dallorso: Tiene un pedido de palabra la Consejera Nogueira.

Consejera Nogueira: Yo solamente porque justo me retiré para ir al baño y agradecer –quiero que conste–, agradecer un pedido que vengo haciendo y que la vicedecana me apoyó, que es el

pedido de Silvia Garro que veo que salió en el punto N° 1 de las designaciones, del expediente N° 53496/2018 y es retroactivo al 2017, es una gestión que venimos haciendo y la verdad que lo agradezco enormemente. Muchas gracias.

Vicedecana Catalano: Gracias.

Consejera Clemente: Bueno, había hecho una propuesta no sé si es posible, se puede votar...

Secretario Dallorso: ¿Votar?... , perdón, ¿la propuesta es?

Consejera Clemente: Si, constituirnos en Comisión rápidamente, dar tratamiento y después continuar...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... si, de Presupuesto.

Secretario Dallorso: Tiene un pedido de palabra la Consejera Funes.

Consejera Funes: Bueno, en principio estaría de acuerdo, supongo que para la Comisión de Presupuesto están los miembros de la Comisión de Presupuesto aquí, ¿no?...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, ese es el primer tema que tenemos que decidir; el segundo tema, es si después va a haber quórum para tratar los sobre tablas.

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): Y me parece que estamos acordando las dos cosas...

Secretario Dallorso: Lo que habíamos acordado era otra cosa, igual...

Consejera Funes: Se dijo que se terminaba la sesión de Consejo Directivo...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Secretario Dallorso: Yo estoy encantadísimo...

Consejera Funes: ... porque, a ver, porque hay algunos que... ¿los miembros de la Comisión de Presupuesto quiénes son?

Vicedecana Catalano: ¿Quiénes son los miembros?

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Consejera Funes: Bueno, no sé, tuvimos algunos problemas con eso...

Consejera Nogueira: Yo soy miembro de la Comisión de Presupuesto, así que tenés una acá.

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): Yo soy miembro también, no hay problema, aparte los miembros nos podemos reemplazar entre nosotros, el tema es que estamos perdiendo el quórum para el tratamiento también de los sobre tablas, entonces... no, la Comisión la podemos hacer con menos gente, no hay problema, lo que me parece que había cierto acuerdo en ese sentido por la gravedad y la necesidad de que eso se haga, no hay problema, nosotros ya no podríamos estar sesionando en este momento con los sobre tablas, sí la constitución de Comisión...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Consejero Ades: Pido la palabra, perdón, pero más allá de la discusión del orden, acá no hay quórum y había un compromiso político del oficialismo de tratar esto hoy...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... pero acá no hay quórum, consejera, hay ocho... quedan dos (2) consejeras que pertenecen al oficialismo sentadas, mientras que el resto son todos consejeros de la oposición; cuando arrancamos esta sesión exponiendo y consta en actas, que teníamos un compromiso político y habíamos votado algo, entonces acá se levantó el quórum por voluntad o por negligencia, pero acá no hay quórum después de haber hecho un compromiso político.

Si esta es la manera en la que vamos a funcionar en este Consejo Directivo o si el oficialismo no está en condiciones de garantizar que sus consejeros se queden para cumplir los acuerdos políticos, es difícil que sigamos haciendo acuerdos políticos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... pero, yo lo entiendo...

(Continúa la intervención fuera de micrófono)

... consejera, yo le hablo a Ud... consejera, yo le hablo a Ud. como conducción de ese espacio político...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... bueno, vicedecana, le hablo a usted en condición de conducción del Consejo hoy...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Vicedecana Catalano: Ana Castelani está.

Consejero Ades: Bueno, ahora no está...

Consejera Nogueira: En este contexto no podemos avanzar por más que quisiéramos, no podemos avanzar con los demás expedientes, entonces, al no poder avanzar... propongo esto: al no poder avanzar porque no hay quórum con los demás expedientes, si Ana Castelani o algún otro consejero va a volver como quedamos, nos podemos constituir en Comisión porque con lo que está alcanza, tratar Trabajo Social así no lo demoramos y el resto... llamar al Secretario que está por ahí de Presupuesto y después volver a tratar, cuando haya quórum, los proyectos necesarios, total con nosotros para una Comisión alcanza y sobra.

(Hay diálogo entre todos fuera de micrófono)

... nos podemos constituir en Comisión como Cuerpo...

Secretario Dallorso: Para constituirse en Comisión necesitás dos tercios (2/3)...

Consejera Nogueira: De los presentes... de los presentes... no del Cuerpo, de los presentes, si estamos todos presentes, ...(!) los dos tercios (2/3), si estamos de acuerdo avancemos con esto.

Secretario Dallorso: Ahora no hay ni siquiera quórum para poder constituirte, necesitás el quórum... necesitás la mitad más uno de los miembros para poder aprobarlo...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Que conste en actas que en este momento no hay quórum en el pleno del Consejo.

(Hay diálogo fuera de micrófono)

Vamos a un cuarto intermedio a ver...

Consejero Esquivel: Pero, a ver: están las consejeras acá en la puerta, entonces, ¿alguna autoridad de la facultad podría pedirle a las consejeras que vengan y se sienten para que den quórum?... porque están en la puerta, no es que están en otro lugar...

Secretario Dallorso: A ver... tenemos quórum, ahora si, tengo un pedido de palabra de la Consejera Castelani.

Vicedecana Catalano: Por favor, profesora.

Consejera Castelani: Si, le pido por favor al Consejo que antes de constituirnos en Comisión nos dé un cuarto intermedio brevísimo para terminar de resolver una situación.

Vicedecana Catalano: Se pone en consideración.

Consejero Ades: Solicito que sea aquí y no que nos desperdiguemos todos, entiendo que si hay alguna cuestión a resolver que vaya la persona que tenga que hacerlo y no que nos... que sea en los bancos el resto.

Vicedecana Catalano: No, no, va a ser acá, no nos vamos a ir de la facultad. Se pone en consideración. ¿Voto por la positiva?... **Aprobado.**

(Cuarto intermedio)

Secretario Dallorso: Entonces, se levanta el cuarto intermedio solicitado y entiendo que se levanta la sesión por falta de quórum.

Siendo las 18.30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Vicedecana Catalano:

Secretario Dallorso: